ESTRATEGIA CULTURA DE LA LEGALIDAD APLICABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE CONDICIONES DE PAZ

JORGE ANDRÉS SUÁREZ FLÓREZ

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR EXTENSIÓN CÚCUTA
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
COHORTE VII
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
2017 - 2

ESTRATEGIA CULTURA DE LA LEGALIDAD APLICABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE CONDICIONES DE PAZ

Autor:
JORGE ANDRÉS SUÁREZ FLÓREZ

Trabajo presentado como requisito para optar por el título de Magister en Educación.

Tutor Disciplinar y metodológico:
Mg. JOVANY GOMEZ VAHOS

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR EXTENSIÓN CÚCUTA
MESTRIA EN EDUCACIÓN
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
2019

Dedicatoria

A mis amigos y compañeros de estudio que han estado presente en todo mi proceso formativo y han enriquecido y apoyado mi crecimiento profesional e intelectual.

A los docentes y Tutor de este trabajo que dedicaron su tiempo y esfuerzo en la misión de formar para el que-hacer educativo.

Muy especialmente a mi familia que ha sido siempre el motor y la alegría de mi vida.

.

Agradecimientos

A Dios que me ha permitido por su misericordia alcanzar mis objetivos.

A mi familia por la fe que han depositado en mí y su apoyo incondicional.

A la Universidad Simón Bolívar por brindarnos un equipo de trabajo que acompañó y dinamizó esta tarea.

A los compañeros y compañeras maestrantes que nos enriquecieron con sus saberes y participación activa.

A mi hermana Angélica, mi Sobrino Jean Paul y Tatiana Correa, que con gran amor y comprensión me animaron alcanzar este objetivo.

Los autores.

.
.

Estrategia Cultura De La Legalidad Aplicable A La Construcción De Condiciones De Paz

Resumen

De acuerdo con los resultados de la investigación estrategia cultura de la legalidad aplicable a la construcción de condiciones de paz, se identifica que la implementación de la estrategia cultura de la legalidad en la Institución Educativa Colegio Seminario Menor Diocesano San José de Cúcuta corresponde a una experiencia de construcción de condiciones de paz que sirve de referencia para alimentar la propuesta general de una nueva escuela para la paz que aborda y trata alternativamente la tendencia conflictiva y sobre la que trata el proyecto "Escuela dinámica para la paz".

La investigación logra avanzar en la identificación de dichos aportes mediante instrumentos de investigación cualitativa guiado por el diagnóstico de las acciones realizadas por el proyecto, la descripción del balance del cumplimiento del propósito de transformación, limitaciones y desafíos del mismo y la explicación del alcance de su acción en cuanto al aporte significativo en la transformación de las prácticas educativas en la Institución Educativa.

Se identifica que el proyecto "cultura de la legalidad" se complementa y ajusta a los postulados filosóficos y fines de la educación católica y entiende que los actores sociales en tanto individuos adquieren su comportamiento de acuerdo al entorno y aborda la conflictividad desde acciones pedagógicas que ante la reflexión y participación activa de los estudiantes logran

acuerdos de solución de conflicto en un marco de reconocimiento de la legalidad al tiempo que transforma la organización del mismo sistema educativo.

De acuerdo a la investigación, la experiencia logra además una seria creencia que se arraiga en la cultura organizacional correspondiente a profundos cambios institucionales de orden misional en lo curricular y relación de los actores que facilitan la gestión y evolución del proyecto cultura de la legalidad y ofrece una transformación real expresada en las herramientas pedagógicas para la gestión de la tendencia conflictiva.

Palabras claves: Legalidad, construcción de paz, acciones pedagógicas, proyecto educativo, herramientas pedagógicas

Abstract

According to the results of the research strategy culture of legality applicable to the construction of peace conditions, it is identified that the implementation of the culture of legality strategy in the Educational Institution of the Diocesan Minor Seminary School San José de Cúcuta corresponds to an experience of building peace conditions that serves as a reference to feed the general proposal of a new school for peace that deals with and treats alternatively the conflictive tendency and on which the project "Dynamic School for Peace" deals.

The research is able to advance in the identification of such contributions through qualitative research techniques and instruments guided by the diagnosis of the actions carried out by the project, the description of the balance of compliance with the purpose of transformation, limitations and challenges of the same and the explanation of the scope of its action regarding the

significant contribution in the transformation of educational practices in the San José Diocesan Minor Seminary Educational Institution.

It is identified that the project "culture of legality" is complemented and adjusted to the philosophical postulates and purposes of Catholic education and understands that social actors as individuals acquire their behavior according to the environment and addresses the conflict from pedagogical actions that before the reflection and active participation of the students achieve conflict resolution agreements in a framework of recognition of legality while transforming the organization of the same educational system.

According to the research, the experience also achieves a serious belief that is rooted in the organizational culture corresponding to deep institutional changes of the missionary order in the curricular and the relationship of the actors that facilitate the management and evolution of the culture of legality project and offers a real transformation expressed in the pedagogical tools for the management of the conflictive tendency.

Keywords: Legality, peace building, pedagogical actions, educational project, pedagogical tools

Contenido

Dedicatoria 3

Agradecimientos 4

Lista de Figuras 10

Lista de tablas 11

1.1. Planteamiento del problema 15

1.2. Formulación del problema 20

1.3. Objetivos 21

1.3.1. Objetivo general 21

1.3.2. Objetivos específicos 22

1.4. Justificación 22

2. Marco referencial 25

2.1. Antecedentes 26

2.2 Marco teorico 31

2.3 Marco contextual 44

2.4 Marco legal 45

3. Metodología De La Investigación 50

4 Hallazgos 60

4.1 Diagnóstico de las acciones realizadas en el marco del proyecto de la cultura de la legalidad en el Seminario Menor Diocesano San José durante sus etapas de implementación. 60

4.2 Balance de propósitos, limitaciones y desafíos del proyecto cultura de la legalidad en la materialización del objetivo transformador del proyecto educativo como fundamento horizonte institucional en cada uno de los integrantes de la comunidad educativa. 90

4.3 Alcance de la práctica del proyecto de la cultura de la legalidad desde su aporte significativo en la transformación de las prácticas educativas de la Institución Seminario Menor San José de Cúcuta..... 113

5 Discusión 131

5.1 Discusión de los resultados a partir de las coordenadas sociales..... 131

6 Conclusiones..... 139

7. Recomendaciones 143

Referencias Bibliografícas ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Lista de Figuras

Figura 1. Esquema Ser de la Realidad. Entrevista 1 ..... *76*

Figura 2 Esquema Sentido de la Realidad. Entrevista 1 ..... *81*

Figura 3 Esquema Transformaciones. Entrevista 1..... *86*

Figura 4 Consolidación del segundo resultado de la investigación *111*

Figura 5 Resultado de la categorización por sentidos de la realidad. *112*

Figura 6 Relación de coordenadas sociales para el entorno familiar y social como espacio de transformación del conflicto *131*

Figura 7 Relación de coordenadas sociales para cambios institucionales para la gestión del proyecto cultura de la legalidad *134*

Figura 8 Relación de coordenadas sociales para herramientas pedagógicas para la gestión de la tendencia conflictiva *136*

Figura 7 Percepción de utilidad para la vida de lo aprendido en la institución Seminario Menor Diocesano San José de Cúcuta.....***¡Error! Marcador no definido.***

Figura 8 Percepción de apoyo por parte de los Docentes a los alumnos que lo han necesitado. .....***¡Error! Marcador no definido.***

Figura 9 Trabajo que realiza el jefe de hogar.....***¡Error! Marcador no definido.***

Figura 10 Medio de transporte utilizado para desplazarse al Colegio. ..... ***¡Error! Marcador no definido.***

Lista de tablas

Tabla 1 *Identificación de códigos axiales- Ser de la Realidad*..... 73

Tabla 2 *Identificación de códigos axiales- Sentido de la Realidad*..... 78

Tabla 3 *Identificación de códigos axiales- Transformaciones de la Realidad*..... 84

Tabla 4 *Códigos Axiales identificados en la entrevista 1*..... 88

Tabla 5 *Síntesis de códigos axiales a saturar "Ser de la Realidad".*..... 96

Tabla 6 *Síntesis de códigos axiales a saturar "Sentido de la Realidad"*..... 98

Tabla 7 *Síntesis de códigos axiales a saturar "Transformaciones la Realidad"*..... 99

Tabla 8 *Consolidación Códigos primarios de la entrevista 2 (para saturación).*..... 102

Tabla 9 *Matriz de identificación de códigos del grupo focal a estudiantes*..... 104

Introducción

El documento titulado “Estrategia cultura de la legalidad aplicable a la construcción de condiciones de paz” corresponde al resultado de la investigación que aborda la construcción de paz que plantea el proyecto escuela dinámica para la paz desde la experiencia que aporta el programa cultura de la legalidad en el contexto de la Institución Educativa Colegio Seminario Menor Diocesano San José de Cúcuta.

Su principal fundamento tiene que ver con la oportunidad que ofrece las instituciones educativas de direccionar acciones pedagógicas que ante la necesidad de construir paz en el escenario social desde una nueva escuela que bajo la innovación de su proyecto educativo alimenta la transformación de la tendencia conflictiva en el entorno social. Parte del enfoque de la escuela católica y sus aportes filosóficos del concepto de lo moral y lo legal anterior a los cambios de la modernidad que se asientan en el individualismo y que hoy hacen crisis en el contexto global de cambio en el que no existen distinción entre las categorías de bueno y malo, distinción que se pierde en la relativización de la realidad.

Tal propósito parte desde el paradigma histórico hermaneucio y se guía por el enfoque metodológico basado en el análisis de tipo complementario que bajo los fundamentos teóricos provenientes tanto del proyecto escuela dinámica para la paz como de los conceptos que ofrece las corrientes sociológicas, antropológicas y psicológicas que estudian conductas humanas que en todo caso las explican bajo la condicionante del entorno como influenciador. Esta investigación avanzó desde cuatro momentos referidos a la aproximación a la realidad desde los cuestionamientos centrales de la investigación fundamentado en el cuestionamiento diseñado desde la base teórica y aplicada al líder que implementó en las vigencias 2017 y 2018 el proyecto en la institución observada. El momento sobre la descripción de la estrategia cultura de la legalidad como práctica pedagógica a partir de la entrevista a la actual líder del proceso que materializa el asunto de paz en la institución y un grupo focal a un grupo de estudiantes participantes. El momento de la identificación de aportes generados por la estrategia cultura de la legalidad con base en el ejercicio de triangulación a partir de la codificación generada por la información levantada y el momento de discusión a partir de la emergencia de categorías de análisis mediante triangulación de insumos y resultados con base en la aplicación de la técnica de coordenadas sociales.

El documento, en tanto producto de la ruta de investigación que siguió el autor se divide en cinco capítulos estructurales a lo largo de los cuales se permite conocer el contenido de la investigación, su fundamentación, resultados y conclusiones de la misma. Seguido de la presente introducción se cuenta en el primer capítulo titulado marco estratégico de la investigación compuesto por el planteamiento del problema, el cuestionamiento que lo formula, los objetivos de la investigación y la respectiva justificación de la misma.

En un segundo capítulo referido al marco referencial del proyecto de investigación se relacionan los antecedentes, el marco teórico, el marco contextual y legal aplicado. El tercer capítulo refiere a la metodología compuesta por el diseño de la investigación, el diseño de la estrategia investigativa y las técnicas de recolección y resultados

En el cuarto capítulo sobre los resultados generados por el proceso de investigación se encuentra un primer resultado sobre el diagnóstico de las acciones realizadas en el marco del proyecto de la cultura de la legalidad en el Seminario Menor Diocesano San José durante su implementación, el segundo resultado correspondiente al balance de propósitos, limitaciones y desafíos del proyecto cultura de la legalidad en la materialización del objetivo transformador del proyecto educativo de la institución y el tercer resultado sobre el alcance de la práctica del proyecto de la cultura de la legalidad desde su aporte significativo en la transformación de las prácticas educativas de la Institución Seminario Menor San José de Cúcuta para finalizar con el capítulo v. discusión de los resultados a partir de las coordenadas sociales y cerrando con las respectivas conclusiones y recomendaciones resultantes.

1. El Problema

1.1. Planteamiento del problema

El cambio cultural de la era global manifiesta entre otros aspectos, un fuerte apego a la cultura de la ilegalidad (Flores, 2016) lo que corresponde a un estado de presión del accionar de la ciudadanía en función de la legalidad bajo el entendido de que es cada vez más crítico avanzar en el abandono de los valores y comportamiento cercanos a la ilegalidad como paradigma de actuación de los individuos y grupos sociales y que en todo caso son al mismo tiempo generadoras de conflicto (Herrera-Laso, 2013).

En el caso colombiano se trata de prácticas que tienden a ser validadas por la misma sociedad al punto que desbordan tanto la dinámica institucional pública como la misma acción política de esta, hasta trascender el comportamiento de los ciudadanos en sociedad en todas sus grupos etarios; constituyéndose en un nuevo estatuto de antivalores y en su defecto una separación de la concepción de lo correcto, abandonando en consecuencia la construcción de la base del comportamiento cultural que en todo caso parte desde la educación, siendo este un fenómeno que alimenta las condiciones de conflictividad y cuyo abordaje implica la construcción de paz.

Se trata de un problema de apropiación de nuevos valores alejados de los principios de la moralidad y la legalidad que se aborda de forma critica al hecho de que ley natural de origen liberal se aleja del postulado de la ética cristiana y que se acienta en otras instancias filosóficas y jurídicas legitimadas en las culturas greco romanas desde Antígona a Cicerón. (Filippi, 2007)

Se trata además de un problema que se expresa sin control en el actual modelo de educación de modo que en relación con la condición de conflicto en los entornos escolares se deberá tener en cuenta que la vinculación que existente entre la moralidad y la legalidad parte de la concepción y de la trascendencia que se le da al concepto de legalidad en las dinámicas sociales, lo que se traduce en que las costumbres definen el estado moral de la sociedad. De modo que el requerimiento de una nueva cultura basada en la concepción de la legalidad y en el cual el contexto social, cultural, familiar y otros aspectos que definen la cotidinaridad del individuo y en este caso al joven estudiante, es determinante; así entonces se permite entender que los procesos de construcción moral y éticas de un país o ciudad solo son determinados por la influencia del arraigo de la cultura presente.

De tal modo que en relación con este planteamiento, cabe la característica cultural colombiana de tendencia hacia la ilegalidad (Rodríguez, 2018) generada principalmente por su tendencia hacia el conflicto y la pobre capacidad ciudadana, social y política de desarrollar alternativas de tratar la diferencia en un marco de legalidad que la ubican en el campo de la pre modernidad y abre la oportunidad a la corrupción al tiempo que explicaría que el arraigo de una cultura basada en la legalidad estaría en consecuencia con lo antes plateado, determinada por las situaciones socioeconómicas y culturales del entorno y mediante las cuales se toma como uno de los ejes principales la escuela entendida en su expresión de aula o espacio de aprendizaje del proceso educativo institucionalizado y que al mismo tiempo corresponde al escenario estratégico para la formación ciudadana y el espacio de construcción de una cultura de legalidad en función del cambio generacional.

Lo antes expuesto tiene amplia y directa relación para el caso colombiano con las concepciones existentes entre la tendencia histórica de la violencia y la ilegalidad con los

comportamientos públicos propios de la corrupción y las prácticas pedagógicas que sustentan el modelo educativo que desarrolla la escuela y seguidamente en la interrelación compleja con estos aspectos.

Sobre las reflexiones dadas a propósito de la estructura social que giran en torno a la justificación de la cultura de la ilegalidad como producto de la separación entre la formación moral y la necesidad social, se encuentran algunas referenciadas por el Centro de Memoria Histórica que presenta a la sociedad colombiana como una estructura social capaz de soportar históricamente la solución a las diferencias por diversas formas de violencia, llevando al país a un estado de indefensión e impotencia (CMH, 2010) que termina reproduciéndose cíclicamente a partir del cual, se abandona el apego a la legalidad como paradigma del comportamiento social.

Bajo esta tendencia dominante se gesta una imposición simbólica sobre lo que se entiende como la cultura de la legalidad y su arraigo a las costumbres de orden social, trascendiendo como una visión normal, hacia las formas de violencia social, política o doméstica, que se concretan en formas de violencia física que han dejado innumerables víctimas (CMH C. d., 2013) .

Este problema, igualmente se puede abordar desde el enfoque del fundamento filosófico que sustenta la propuesta cristiana y católica de formación de ciudadanía, el cambio inicia desde el sentido del deber y la ley, entendido como los sentimientos que se gestan a partir de las normas y leyes que se enfrentan a las tendencias actuales como el humanismo renacentista, el individualismo de la modernidad evidentemente en crisis, que buscan relativizar el sentido de la ley natural, donde el orden tiene como objetivo dar a la conciencia el valor de una norma interior moral que oriente y separe lo que es bueno o malo para cada quien, estableciendo que la ley es la norma que contiene la moralidad y sin ésta no se puede juzgar la conducta de los demás.

Esta escuela, de acuerdo con el planteamiento del proyecto “Escuela dinámica para la paz” fundamentado en Bourdieu (2002) es el escenario en que “convergen todo tipo de prácticas sociales derivadas de los acuerdos sociales en torno a la paz, equidad, reconciliación, el post conflicto, la formación ético/estética, política y ciudadana, entre otros. (Bourdieu, 2002) Es de común reconocimiento el hecho que en la escuela se reproducen muchas de las dinámicas sociales.”

La generación de una cultura que resuelve sus problemas bajo los esquemas de violencia, sobreponiendo la mentalidad de infringir las leyes estipuladas y generando espacios de ilegalidad, desata la concepción de que la ley es un obstáculo a superar, distintas expresiones de uso común en el vocabulario popular como “Hecha la ley, hecha la trampa” y “La ley es para los de ruana” dejan ver que la moral sucumbe ante el oportunismo o el interés y al final se declara la falta de responsabilidad moral. Se trata de un fenómeno que actualmente ha descendido y también se ubica en el ambiente escolar bajo el entendido de que su desmonte social es una cuestión intergeneracional y más aún cuando los niños y jóvenes están expuestos permanentemente en sus prácticas en su relación con los medios de comunicación, las redes sociales, el comportamiento familiar y del cuerpo de directivos docentes y docentes.

Entender el fenómeno de violencia para expresar el conflicto en el país y trascendido a la escuela actual y expuesto anteriormente, permite exaltar el papel principal que juega la escuela como escenario social de formación, transformación y orientador ético de la sociedad futura; de modo que su misión transformadora de la realidad asume el desafío de renovación de sus prácticas para responder en la construcción de una nueva sociedad que deberá caracterizarse, tal como ya se planteó, por la ausencia de la violencia como mecanismo de resolver diferencias. La escuela debe contribuir a desmontar la tendencia natural de los colombianos a la violencia y al

mismo tiempo mantener el riesgo de ser promotora de esta tendencia que conlleva como efecto a la apropiación y desarrollo de prácticas de corrupción que claramente suponen un alejamiento de la legalidad.

Es por esto, que el planteamiento de que la construcción de una sociedad para la paz requiere de un rol activo de la escuela, lo que permite entender que si bien se asume que los procesos de socialización no se dan únicamente en la escuela, ella si se proyecta como un escenario de enorme valía en la configuración de imaginarios, desde los cuales se define las formas de actuar y ser en sociedad: las formas de ser y hacer, de decir y representar la vida del ser humano (Murcia, 2012).

Por otro parte, se tiene que el desafio sobre la ilegalidad presente en la dinámica cotidina de la institución educativa Seminario Menor San José termina por ser abordado desde la propuesta de la cultura de la legalidad como proyecto con contenido de acciones pedagógicas. Este abordaje parte dela búsqueda de herramientas o estrategias de transformación del ser humano a través del sistema educativo, corresponden a los múltiples entornos propios donde este se relaciona, es esta una marcada diferencia de otras especies animales, que le permite producir un vínculo con el mundo que lo rodea, la especie humana constantemente requiere cada vez más necesidades de comunicación e interacción social, estas necesidades han sido tenidas en cuenta alrededor de investigaciones que se relacionan con la cultura de la legalidad, corrupción, construcción de paz y educación.

Tal propuesta se fundamenta en la promoción de las estrategias generadoras de condiciones de paz contenidas en la estrategia cultura de la legalidad promovida desde el Instituto National Strategy Information Center – NSIC- que ha propuesto la formación

pedagógica sobre la cultura de la legalidad enfocada en estudiantes de secundaria para desarrollar habilidades y técnicas que permitan evitar las malas prácticas que según el NSCI, la delincuencia y la corrupción son reconocidas como serias amenazas al desarrollo económico, al gobierno democrático, a la operación de sistemas legales justos e imparciales y a la moralidad, el bienestar y el progreso de los ciudadanos, apropiada originalmente en Colombia en Medellín y ahora impulsada en la Institución Educativa Seminario Diocesano Menor San José con importante resultados que constituye una forma de abordar la tendencia conflictiva y tratarla desde lo pedagógico a partir de su implementación para los años 2017 y 2018 en estudiantes de los grados noveno y décimo.

Esta iniciativa implemetada genera una experiencia que sirve de referente para fundamentar la propuesta de escuela para la paz, a partir del reconocimiento de las dinámicas de la Escuela en Colombia y el reconocimiento también de prácticas sociales de paz en diferentes escenarios de la vida tal como lo expone el proyecto “escuela dinámica para la paz” que reconoce la baja funcionalidad y efectividad de la Escuela en Colombia para resolver los asuntos más profundos de las necesidades sociales como aquellos que tienen que ver con la reconciliación, equidad, ciudadanía, alteridad, todos ellos centrales en una sociedad de paz.

1.2. Formulación del problema

Frente a este planteamiento problemático presentado surge el siguiente cuestionamiento central de interés investigativo:

- ¿Qué aprendizajes de la experiencia del proyecto cultura de la legalidad implementado en el Seminario Menor Diocesano San José de Cúcuta aportan a la gestión de condiciones pedagógicas transferibles a la propuesta de una escuela enfocada en la construcción de paz en el caso del Seminario Menor Diocesano San José de Cúcuta?

Se trata de un cuestionamiento que se desarrolla mediante las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Cuáles son las características del proyecto de cultura de la legalidad que inciden en la transformación de la escuela como laboratorio de paz?
- ¿Qué aportes ofrece el proyecto de cultura de la legalidad a la superación de la situación conflictiva en estudiantes del seminario Menor Diocesano San José de Cúcuta, en la construcción de una escuela dinámica y transformadora?
- ¿Qué repercusiones tiene el desarrollo del proyecto de la cultura de la legalidad en las prácticas educativas de la Institución Educativa Seminario Menor Diocesano San José de Cúcuta?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Comprender el aporte de la implementación de las acciones pedagógicas ofrecidas por el proyecto cultura de la legalidad aplicada a estudiantes participantes de los grados 9 y 10 de los años 2017 y 2018 en la Institución Educativa Seminario Menor Diocesano San José de Cúcuta

como experiencia significativa para la configuración de una escuela enfocada en la construcción de paz.

1.3.2. Objetivos específicos

- Diagnosticar las acciones pedagógicas realizadas en el marco del proyecto cultura de la legalidad en el Seminario Menor Diocesano San José tras su implementación en los años 2017 y 2018 desde la perspectiva del líder facilitador como experiencia de construcción de paz.
- Documentar el balance de propósitos, limitaciones y desafíos del proyecto cultura de la legalidad en la materialización del objetivo transformador del proyecto educativo en el Seminario Menor Diocesano San José de Cúcuta mediante diálogo con actores involucrados.
- Explicar el alcance de la práctica del proyecto de la cultura de la legalidad desde su aporte significativo en la transformación de las prácticas educativas en la Institución Educativa Seminario Menor Diocesano San José de Cúcuta.

1.4. Justificación

Este ejercicio de investigación encuentra múltiples razones que justifican su realización desde la relevancia académica,dinámica de la paz, la originalidad metodológica del mismo y su importancia social en función de resultados que enriquece el proyecto escuela dinámica para la paz.

En principio se tiene que la estrategia cultura de la legalidad se ha convertido en una propuesta educativa probada en la puesta en marcha del componente actitudinal del proyecto educativo institucional del Seminario Menor San José en Cúcuta, toda vez que los elementos que lo conforman constantemente tiene vigencia y pertinencia en cada una de las acciones que realiza cada equipo de gestión que conforma la comunidad educativa, constituyéndose en una práctica social fundamental y necesaria en la materialización del horizonte institucional.

La cultura de la legalidad aporta de manera singular y esencial a la dinámica de la paz, toda vez que la corrupción en sus múltiples formas es generador de injusticia y por tanto de violencia, afectando en su presencia o ausencia el clima escolar como índice fundamental de la convivencia escolar, con expresiones que desbordan los límites del establecimiento educativo del Seminario Menor, en cuanto que por fuera de él, cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, participa en la dinámica social como ciudadanos dentro de una interacción permanente como actores de procesos de mediación en la solución negociada de conflictos y de caminos de reconciliación.

Este proyecto además de interesar a la sociedad en general está profundamente relacionado con los principios cristianos que fundamentan la propuesta pedagógica de la institución toda vez que el área de ética y valores desarrolla allí toda una transformación que puede ser fácilmente replicada a otras instituciones del ambiente rural o urbano.

Las categorías entre las que se desarrolla el proyecto están definidas dentro del Estado Social de Derecho fundamento político y social sobre el que fundamenta la constitución y las leyes en Colombia de allí que el proyecto fortalece a institucionalidad y la legitimidad del mismo

al facilitar a cada participante la renovación de la participación activa de su ciudadanía desde la propuesta evangélica y de la doctrina social de la iglesia católica

Las repercusiones no solo en el ambiente escolar en la implementación de mecanismos de resolución de conflictos y de mediación que implementa el proyecto de cultura de la legalidad se hacen evidentes en los ambientes familiares donde se establece y desarrollan permanente espacio de interacción y tensión que exigen una manera propositiva su abordaje, de allí que en el rol padre / madre de familia o hijo se pueda dar solución asertiva a estas situaciones, creándose un ambiente o cultura del bienestar familiar.

La propia experiencia alentada por el sentimiento de insatisfacción generalizado en la ciudad, reflejada en los resultados de las encuestas arriba citadas dan una justificación imperativa del aporte del proyecto a la cultura de la paz, desde las dinámicas que ofrece la escuela en el área de ética bajo el lineamiento curricular exigido desde el ministerio de educación en torno a la catedra de la paz.

Las referencias en torno a la situación de la corrupción, ilegibilidad, violencia están permanente citados y actualizado por los medios de comunicación y las experiencias que resultan de la implementación del proyecto en el seminario menor, se sistematizan en esta investigación siendo el instrumento privilegiado de visualización de los alcances y avances en la construcción de una cultura de paz al interior y exterior del mismo.

De esta manera se hace importante el estudio de una práctica social como esta, que viene trabajando en torno a la legalidad, de modo que se puedan reconocer elementos que puedan enriquecer el desarrollo de proyecto de Escuela dinámica para la paz en Colombia que se viene trabajando desde la Red de Escuela dinámica y la Maestría en Educación.

Existe un vacío de conocimiento y reconocimiento en lo que constituye la realidad de la paz construida en el proyecto de cultura de la legalidad y sus posibilidades de irradiación, con el correspondiente análisis de las explicaciones satisfactorias de las experiencias que allí se suscitan desde las herramientas hermenéuticas que el macro proyecto define.

Enriquece o aporta a la definición de la practica que soporta el proyecto escuela dinámica para la paz.

2. Marco referencial

2.1. Antecedentes

Esta propuesta cuenta con diversos antecedentes para una y otra parte del objeto de la investigación, algunos de orden internacional y otros nacionales que generan un punto de partida a considerar a modo de orientación que genera aportes sustanciales para enmarcar la acción investigativa.

Sobre las investigaciones realizadas en Colombia en relación a la cultura de la legalidad se destacan resultados que giran en torno a aspectos relacionados con democracia, Estado y participación, entre ellos la publicación de Contreras Bello, Yolanda Cultura de la legalidad en Colombia: Importancia de la participación ciudadana (Contreras, 2010). Este texto expone que en Colombia la cultura de la legalidad es hoy un tema sobre el cual se debe reflexionar a partir de la concepción del Estado Social de Derecho, la transparencia y la democracia, teniendo en cuenta que para reducir los índices de corrupción y desigualdad, es fundamental la participación ciudadana.

Plantea tambien que la cultura de la legalidad promueve el cumplimiento de la normatividad y el bienestar social de la comunidad, en el marco de la legitimidad y la participación ciudadana. Se reflexiona desde datos concretos sobre la situación de corrupción y desigualdad colombiana, que en un Estado Social de Derecho frágil, la transparencia no es una opción y la democracia cada vez más se torna en un mito relatado en la Constitución Política (Contreras, 2010).

Por otra parte, en relación con el tema de corrupción que tiene directamente vínculos con la cultura de la ilegalidad, se plantea en el artículo de Mahecha López Eliana María bajo el titulo Educación y cultura de la legalidad (Mahecha, 2014), donde se plantea que la cultura de la

legalidad se puede implementar en la escuela, uno de los agentes socializadores primarios, el cual, irradia en la familia, el otro gran agente socializador primario y redundará en el desempeño laboral de los futuros adultos. La cultura de legalidad es la opción social más efectiva para combatir el flagelo de la corrupción a nivel estructural en un país como Colombia. Ello implicaría una transformación en las convicciones y conductas de la población, de tal suerte que las prácticas corruptas sean rechazadas y pierdan el arraigo social con el que cuentan. (Mahecha, 2014)

Este artículo es resultado del proyecto de investigación titulado "La cultura de legalidad: una opción de lucha contra la corrupción", que se propuso como objetivo analizar las causas del fenómeno, para poder luego plantear soluciones a nivel educativo tanto para los funcionarios públicos como para niños en edad escolar. Se utilizó un método de análisis cualitativo, en el que se consultaron diversas fuentes de expertos en el tema y se hicieron algunas entrevistas a personas que han implementado la estrategia de la cultura de la legalidad. (Mahecha, 2014)

Por otra parte, la relación de las prácticas culturales que se gestan desde las familias y son auspiciadas por la sociedad tiene respaldo con la investigación publicada de Luis Fernando Duque Cultura de la ilegalidad en Medellín y su asociación con diversas formas de violencia (LF., 2013;). En esta se plantea que la cultura de la ilegalidad es significativamente prevalente en la base social y está asociada a diferentes formas de agresión en Medellín y el área metropolitana. La cultura de la ilegalidad es expresión de que la sociedad paradójicamente favorece caminos que ella misma ha clasificado como contrarios a la ley o a la norma moral para obtener lo que es apetecible o deseable.

En este antecedente se identifica que expresiones como: “Consiga plata; consígala honradamente mijo; y si no puede, consiga plata mijo”, que según se dice fue adoptada por las abuelas antioqueñas, representan en apretada síntesis hasta qué punto la cultura de la ilegalidad está asociada a la violencia entre lios ciudadanos y a qué factores están asociadas tanto ella como la cultura de la legalidad (Duque, 2013).

Con esta publicación se identifica que la cultura de la legalidad está íntimamente asociada a las pautas de educación y crianza, especialmente a las de las madres y la cultura de la ilegalidad ligada a la percepción de inequidad social. La anomia es, después de vivir en un barrio violento, el principal factor de riesgo para la mayoría de las agresiones estudiadas. Por el contrario, la madre vigilante y con la que se puede tener una buena comunicación es el factor asociado en forma negativa a la mayoría de las formas de agresión, está asociada negativamente al 80%, 90% de las agresiones con arma y al 50% de los robo sin arma. (Duque, 2013)

De otra parte se encuentra la tesis doctoral de Moreira Aguirre, Diana Gabriela, Diseño de política pública de cultura y educación para la paz, en Canton Loja (Ecuador) (Moreira Aguirre, 2012), permite conocer un diagnóstico y análisis que se requiere para contribuir con la elaboración de una política pública en el Cantón de Loja, que apunte a la construcción de un nuevo y mejorado proyecto educativo orientado en la construcción de una cultura de paz, esperándose la proyección que la iniciativa de investigación a nivel local que pueda sentar las bases como modelo válido para su aplicación exitosa a nivel nacional.

Dado que, en Ecuador, la situación de violencia en instituciones educativas se presenta situaciones críticas que presionan el diseño de una política pública de cultura de paz, la investigación dejo como resultados que:

- Existe una fuerte relación evidenciada entre derecho y paz de la misma forma que entre los conceptos de cultura de paz y necesidad de generar instrumentos jurídicos que estén orientados a la gestión legal.
- El conflicto como concepto supera el aspecto de la violencia, se expresa en múltiples situaciones de la vida como pobreza, exclusión, bajos niveles de educación.
- Se evidencia que la violencia tiene diversas manifestaciones dentro de las instituciones educativas.
- Existen abismos entre las formas de instrumentos de violencia física, verbales, aislamiento social, irrespeto de opiniones.
- El trabajo contribuye con los lineamientos para una política de paz en las instituciones educativas.

Otro relevante antecedente a la presente investigación se refiriere a la relación entre la educación para crear cultura de paz y educar para la paz de José María Salguero Juan y Seva, Educar para la paz: el caso de un país dominado por la violencia: Colombia (Seva, 2004). En esta memoria se expone que la Educación para la paz es transdisciplinaria, debe evitar la separación entre investigación y acción.

En los resultados se plantea que los docentes han de asumir la complejidad dificultad y apostar por el compromiso social. La búsqueda de fines y objetivos morales legitimados por y desde una práctica responsable y efectiva. También que es necesario que mejoren, enriquezcan y diversifiquen sus experiencias evitando que se imponga la frustración (Seva, 2004).

Valorar los aspectos cotidianos como oportunidad educativa. Reconocer el valor del conflicto, la paradoja, la contradicción y la multiplicidad de causas. Superar el etnocentrismo, valorar el mestizaje, los sexos, la diferencia. Reorientar los esfuerzos educativos hacia la motivación, la afectividad, las habilidades sociales y la responsabilidad (Seva, 2004).

De igual forma se relaciona el texto de Juan Manuel Jiménez Robles Los procesos de perdón y reconciliación como una propuesta para una paz más sostenible (Jiménez Robles, 2017), permite un acercamiento a los estudios de la paz, los cuales sugieren que sólo viviendo en una cultura de paz los seres humanos pueden crecer y desarrollarse. En primer lugar, la paz se relaciona con el derecho a la dignidad, el respeto y la realización mínima humana de toda persona. Los procesos de perdón y reconciliación se presentan como habilidades humanas para restaurar relaciones rotas por la acción de la violencia. Dichos procesos nos ayudarán a establecer plataformas para una paz más sostenible.

De igual manera la investigación de Ramón Calzadilla, La crisis humana como una crisis en la formación de valores (Calzadilla, 2010), donde la crisis es un concepto netamente humano, suele basarse su condición en causas ansiógenas, pero cuesta percatarnos de que dicha crisis está implícita en las relaciones interpersonales. Por lo que en el presente trabajo documental el objetivo fundamental consiste en reflexionar acerca de la crisis humana como una crisis en la formación de valores desde nuestro proceso educativo y hacia la construcción de una cultura

ciudadana, la cual tendrá como contexto teórico la formación de hábitos, desde la perspectiva de la ética humanista.

Esta publicación inicia la reflexión desde el ethos valorativo, pasando por una discusión axiológica, luego mostrar crisis humana como una dificultad en la educación en valores, que es una educación moral, donde el papel del docente como 'modelo' en la formación de hábitos es el elemento transformador del carácter pedagógico interdisciplinario hacia la emancipación y construcción de un educando-ciudadano forjado en una cultura éticamente humanista (Calzadilla, 2010).

2.2 Marco teorico

Abordaje teórico

Sobre las posturas teóricas que contiene la relación entre la cultura de la legalidad y cómo esta se involucra con el actuar de la pedagogía y la educación se propone el abordaje del conocimiento desde la sociología, antropología y psicología, en primer lugar, con la premisa teórica que la sociología del conocimiento debe ocuparse de todo lo que se considere "conocimiento" de la sociedad.

A su vez la antropología categoriza una rama como social y cultural determinando la aplicación a escenarios donde la etnografía permita estudiar las diversas formas de la cultura y como estas afectan la experiencia individual o, a su vez ofrecen una visión global de las creencias, costumbres y prácticas de un pueblo. La terminología "antropología social" se aplica a los trabajos etnográficos que intentan delimitar un sistema concreto de relaciones sociales (la vida doméstica, las leyes, la política, la economía). En la antropología social se otorga mayor

atención a las bases organizativas de la vida social. Dentro del campo de las ciencias humanas la psicología contribuye a establecer análisis en el estudio de los comportamientos tanto grupales e individuales y a su vez su aplicación en el campo educativo.

De acuerdo con este abordaje se consolida el siguiente cuadro orientador de la base teórica que soporta esta investigación y que genera las categorías o cuestionamientos iniciales para el diseño metodológico sobre el fenómeno.

Tabla 1.

Bases Teóricas que soportan la investigación.

Corriente	Orientación teórica	Conceptos asociados
Sociología	Conocimiento social	1. Conocimiento de la dinámica social 2. La moral como un sistema de reglas
Antropología	Antropología social y cultural	3. Antropología de la educación cultural
Psicología	Psicología educativa	4. Heteronomía moral 5. Concepción de protección de derechos básicos

Autoría Propia

Bajo estos tres pilares del conocimiento se referencia a autores que han estudiado y publicado sus aportes sobre estos temas desde sus investigaciones planteadas. (Duque, 2013) Así mismo el fenómeno que relaciona la cultura de legalidad, la educación y la corrupción fue investigado por (Figueroa, 2003)

Abordaje desde la Sociología.

La postura teórica acerca de la sociología del conocimiento se desarrolla en el campo de las evidencias de la realidad al considerar "conocimiento" de la sociedad las experiencias que surge en las experiencias individuales o colectivas que a su vez ofrecen una visión global de las creencias, costumbres y prácticas de un pueblo o *conocimiento de la dinámica social*.

Un teórico indiscutible es Durkheim quien define la educación como la acción ejercida por una generación adulta sobre otra que todavía no está madura para la vida social, esta generación tiene por objeto suscitar en el niño ciertos estados físicos, intelectuales y morales que reclaman de él, por un lado, la sociedad política en su conjunto, y por otro, el medio social al que está particularmente destinado (casta, clase, familia, profesión), y que no deben estar ausentes en ninguno de sus miembros. De ese modo, son la sociedad en su conjunto, y cada medio social en particular los que determinan ese ideal que la educación realiza (Durkheim, 1994).

Según (Durkheim, 1994) una de las tareas pendientes de la escuela pública es alcanzar una buena educación moral, entendiendo *la moral como un sistema de reglas.* En el sentido de transmitir y hacer comprender las reglas sociales. Para Durkheim se parte de la base de la integración social se gesta desde que los individuos no sólo se subordinen a las reglas sociales, sino que estén plenamente convencidos de su valor.

"Una sociedad es a sus miembros lo que un dios a sus fieles", les dice (Durkheim, 1994) a estudiantes y maestros normalistas, y sostiene enfático el doble significado que tiene acatar las reglas sociales, pues, la sociedad, por un lado reconforta a los individuos aceptándolos y aprobando sus conductas y, por otro, exige el sacrificio, la pena, el esfuerzo, el ejercicio de la

violencia contra nosotros mismos y nuestros impulsos, esta apuesta teórica aplica en la realidad a investigar para la institución educativa Seminario Menor San José de Cúcuta y la implementación del proyecto cultura de legalidad.

La cultura de legalidad trae en su estructura un conjunto de actividades ligadas a un individuo quien adquiere en toda la vida un ejercicio moral un cierto número de reglas, de principios, de máximas, y de acciones que le indican el camino, que nos prescriben, cómo debe actuarse en determinadas circunstancias siendo el aula escolar o la institución educativo un escenario social donde el movimiento de reglas interactúan.

La construcción de formación en moral emerge como un sistema de principios imperiosos pero si ella no fuera más que eso, bien podríamos conformarnos, podría ceder a la coacción (Durkheim, 1994).

Bourdieu plantea que los sistemas educativos son instituciones sociales que legitiman la desigualdad, imponiendo esas mismas relaciones de desigualdad de manera casi imperceptible para los sujetos, según esto es la escuela sin pretender poner en evidencia su carácter de lugar de violencia simbólica, ya que sería autodestructivo para el propio sistema educativo, y para la autoridad en la cual se basa, y además, los determinismos culturales y económicos con que cuentan los sujetos, no son en ningún modo fácilmente perceptibles conscientemente, lo cual hace que los individuos no perciban su proceso de aprendizaje o conocimiento social

Establecer según los aportes de la sociología la categoría de *la educación como lugar de violencia* donde los sujetos de las clases desfavorecidas tienen las mejores posibilidades de

dejarse quebrar por la fuerza del destino social, pueden también, como excepción, encontrar en el exceso de su desventaja, el estímulo para superarla. (Zúñiga, 2009)

Abordaje desde la Antropología

La antropología de la educación es para Henri Bouché *et al.* (Rubio, recuperado 12 de febrero 2019) una de las divisiones de la antropología y no una rama de la antropología filosófica, y "tiene lugar cuando ésta se aplica al estudio del ser humano en cuanto sujeto u objeto de educación, es decir, en su dimensión educacional o educativa", según sostienen, *la filosófica* solo es una formulación de tres distintas que tiene la antropología educativa, que se describen a continuación:

"La Antropología de la Educación "filosófica", que trata de establecer aquellas características del ser humano que han de determinar no sólo los fines de la educación, sino hasta cierto punto también los medios[...] La Antropología de la Educación "científica", inspirada sobre todo en la Biología y en la Psicología [...] y por último la Antropología de la Educación "cultural", que considera la educación como factor de socialización y de transmisión cultural, relacionándola con los elementos que estructuran tanto los grandes grupos humanos como la personalidad individual de sus distintos miembros, y atiende sobre todo al tema de las pautas de comportamiento, normas y valores. Cabe relacionarla directamente con la Sociología de la Educación". (Rubio, recuperado 12 de febrero 2019)

La Antropología de la Educación "cultural" que es principalmente Antropología "cultural" de la educación cuando esta adopta un método positivo, puede definirse como el estudio de conductas y sociedades contemporáneas, esta estudia lo que la gente hace y piensa

acerca de lo que hace (lo que parece que debería hacer y lo que realmente hace). Por ello se constituye en un medio fundamental para comprender el comportamiento de los jóvenes en formación y a su vez en un método de estudio básico para la toma de decisiones donde se estructure las guías y programas de educación para el desarrollo de una sociedad basada en la ética, donde haya coherencia entre lo que se hace y lo que se debe hacer. (Rubio, recuperado 12 de febrero 2019)

(Althabe, 2003) Insiste en la necesidad de la inclusión de los estudios antropológicos en espacios que se organizan en alguna actividad tales como escuelas, empresas o las instituciones científicas. Habermas lo plasmo así: "*lugares que se presentan como estructurados por los sistemas globales autorregulados"*. (Anderson, 2004), aunque estos pueden ser definidos por sistemas globales externos como la economía, el sistema científicos o el sistema nacional educativo, y la antropología donde es posible que la antropología no puede encontrar su objeto, entonces se puede estudiar las relaciones internas y el resultados de estas interacciones de los individuos involucrados en cada espacio mencionado desde una posición externa para lograr una aproximación a los mismos. (Stagnaro, 2003)

Es la antropología educativa una herramienta para lograr el reconocimiento del origen de las relaciones entre la noción de la legalidad y la conformación de nuevas sociedades tejidas al interior de las instituciones educativas.

Siguiendo a (Stagnaro, 2003) es fundamental para la trasformación de la sociedad desde la perspectiva denominada *antropología como intervención*, estudiada por algunos antropólogos, en su mayoría norteamericanos que analizan las *fronteras culturales*, dichas fronteras o limites definidos en un espectro amplio de la ciencia donde se tiene por un lado la tecnología y por otro

la cultura ciudadana, estos dos aspectos de la sociedad moderna capaces de llevar a cabo la evolución social, de impacto inmediato como la tecnología de las telecomunicaciones y la medicina o gradual en el caso de la cultura ciudadana que desde las aulas se debe empezar a trabajar en el preescolar.

Abordaje teórico desde la psicología educativa

(Piaget, 1947) Existen tres estadios presentes tanto en la conciencia de la norma como en la práctica de la misma, que son los siguientes: un estadio puramente motor e individual durante el que establecen esquemas más o menos ritualizados, sus juegos siguen siendo individuales, se puede hablar de reglas motrices pero no de reglas propiamente colectivas; después pasan a un segundo estadio llamado egocéntrico -aparece entre los dos y cinco años- en el que reciben del exterior el ejemplo de reglas codificadas que les son impuestas, imitan los ejemplos y reglas de los demás, juegan solos sin preocuparse por encontrar compañeros de juego, es decir, juegan para sí mismos y sin preocuparse de la codificación de las reglas; finalmente hay un tercer estadio llamado estadio de la cooperación -hacia los 7-8 años- en el que aparece la preocupación por el control mutuo y la unificación de la regla, el interés de los niños deja de ser psicomotor, ahora es un interés social.

En la *heteronomía moral* llamada también *moral del respeto unilateral o de obediencia* al adulto los niños valoran los actos no en función de la intención que los ha originado, sino en función de su conformidad con las reglas, la regla se presenta como algo impuesto, su acatamiento se da sin ser cuestionado (Gonzalez & Padilla, 1997) Alianza y por obligación; los niños consideran las reglas como algo sagrado e intangible y las innovaciones como ilegitimas (Piaget, 1947)

Cuando ha aparecido la autonomía moral aceptan que se cambien las reglas mientras esto tenga sustento en la aprobación de todos; la regla pasa a depender ahora de la libre voluntad, forma cuerpo con la conciencia de cada cual, se concibe como un decreto de las propias conciencias, se adapta a las tendencias del grupo, emana de un pueblo soberano y no de la tradición (Piaget, 1947)

En el nivel preconvencional los individuos abordan los problemas desde una perspectiva hedonista, no les interesa lo que para la sociedad es la forma correcta de conducirse, sino las consecuencias concretas de sus acciones. En esta etapa los individuos dicen que hay que obedecer las reglas y las leyes porque se recibe un premio o un castigo. Esta etapa es común entre los niños de primaria y disminuye entre los 10 y 13 años de edad (Hersh, Paolitto y Reimer, 1979 citados en Meece, 2000).

En el nivel convencional, el individuo acepta y obedece las reglas sociales del bien y del mal aun cuando no se le premie o castigue, busca orientación en otros, especialmente en las figuras con autoridad y obedece las reglas para agradarles y obtener su aprobación. A este razonamiento Kohlberg lo llama orientación del "buen niño/buena niña" (Ídem). Más tarde, cuando el individuo inicia la etapa de la ley y el orden busca en la sociedad normas de lo que es bueno o malo pues quiere ser un buen miembro de ella. Esta etapa es muy común entre niños de los últimos grados de primaria, entre la mayoría de secundaria y muchos de los adultos (ibíd., p. 308)

En el tercer nivel que es el posconvencional los individuos han desarrollado su propio conjunto de principios éticos que definen lo que es moralmente "bueno" o "malo". Rara vez lo alcanzan antes de la enseñanza superior y hay quienes nunca lo alcanzan. Las reglas y leyes se

consideran contratos sociales celebrados a través de un proceso democrático. Las reglas de la sociedad han de obedecerse no porque sean la ley, sino porque protegen los derechos básicos del hombre como la igualdad, la justicia, la libertad y la vida.

Este enfoque fue empleado por Grant (2006) como una perspectiva teórica en el estudio que realizó de la cultura de la legalidad en jóvenes mexicanos, a partir de éste seleccionó una serie de variables consideradas factores de riesgo individual, entre ellas el locus de control, la autoestima, los pares, la seguridad personal y las actitudes hacia la escuela (Grant, 2006:80).

Sustento al problema de la relación educación y legalidad

La experiencia pedagógica aplicada en el proyecto de cultura de la legalidad y su actuar en la escuela como escenario de trasformación generacional permite acercarse a la teoría de Lawrence Kohlberg quien al igual que Piaget plantean que el desarrollo de habilidades morales que surgen en diferentes etapas y son comunes a todos los seres humanos, siendo importante destacar que cada una de estas requieren maduración por etapa y que tienen como componente fundamental el intercambio con el ambiente en este caso la escuela y como evidencia se descubren nuevas estructuras de conocimiento, valoración y acción.

La escuela se convierte así en el laboratorio humano del desarrollo moral en sus múltiples niveles pero la problemática aumenta cuando el concepto moral y moralidad no se plantea junto a los procesos educativos con relación a la formación humana, dado que la preocupación en la formación educativa está centrada en una estructura rígida que no se puede modificar debido al "currículo" o "estándares de calidad" y se asigna este proceso humano fundamental a la conceptualización de una materia denominada Ética y Valores, a su vez la escuela deposita esta responsabilidad a disposiciones más del ámbito familiar "Que le enseñen en su casa a no robar"

“Las buenas costumbres se aprenden en casa” entre otras premisas que se somete a juicio en el aula de clase.

Pero como funciona la moral, cuál es su definición para el futuro de los estudiantes para desarrollar una conciencia moral que permita por medio de formación en el aula trasformar prácticas de la ilegalidad, la primera valoración nace desde el supuesto origen de la moral, para algunos sobrenatural o espiritual la segunda son posturas naturalistas, donde la conciencia moral es una capacidad innata de tipo racional que permite decidir sobre lo bueno y lo malo y por ultimo distintos enfoques han considerado que la conciencia moral se adquiere. Según estas teorías, los humanos la tomamos del entorno en que nos hemos desarrollado.

A esta última se dedica especial atención. En la medida que avancemos pues esta teoría nos invita a conocer la Teoría del Aprendizaje Social la cual considera la conducta humana como una respuesta a estímulos, esto es para la escuela un baluarte fundamental donde el aprendizaje de conductas se produce siempre y según esta teoría, en un escenario social, donde los niños adquieren los modelos de comportamiento adecuados por observación, viendo a los otros actuar. Este último medio de aprendizaje se ha llamado también imitación o modelado, ya que los niños copian el comportamiento de aquellas personas que, por su aceptación social, lugar importante en su mundo, etc., se convierten en modelos de conducta apropiada.

En este sentido, "el desarrollo moral es el aprendizaje de la conducta socialmente aceptable y la adquisición e internalización [interiorización] de las normas y valores transmitidos por las personas que rodean al niño en sus diferentes ambientes". (Marchesi, 2013)

Son los escenarios múltiples donde el niño, niña o adolescente desarrolla su aprendizaje social, en estos se establecen los valores o construcciones éticas alrededor de variaciones

positivas o negativas que fomentan el conocimiento, y a su vez estableciendo que un valor moral o ético tiene interrogantes sobre su carácter de realidad o conocimiento, y frente a esto se debe preguntar en la teoría de la construcción social de Luchman si responde un valor es real o se puede conocer.

En esta medida se puede establecer que los valores humanos que conocemos en nuestra sociedad y que se constituyen fundamentales en los proyectos educativos institucionales, planes de área y planes de asignatura como honestidad, responsabilidad y respeto, se han elaborado desde la *"Realidad"* del individuo profesor o estudiante siendo asumidos por la colectividad como valores humanos gracias a la noción de *"Libertad"* la cual es apropiada o no por las sociedades, lo cual permite conservar o desaparecer para un individuo o colectividad esa *"Realidad"* es decir la corrupción como un acción realizada y generalizada por individuos y sociedades que las configuran como "Realidad".

Estas relaciones inusuales y un tanto indeterminadas entre la *"Realidad"* y *"Conocimiento"* son establecidas por la sociología del conocimiento como la relación entre el pensamiento humano y el contexto social en el que se origina, teniendo como mayor exponente teórico a Max Sheler, quien plantea un problema aun mayor de atención en este trabajo el de la *Determinación Existencial* (seinsgebundenheit). Que de alguna manera resalta la ubicación social como un factor determinante en la estructura del conocimiento de los que allí participan haciendo un énfasis en su pensamiento construido denominado el *"Asiento de la Vida*" (*Sitz im Leben*)

Un poco más adelante las ideas de Nietzsche del Anti idealismio se plantea el pensamiento humano como un instrumento de lucha por la supervivencia y el poder,

desarrollando así la teoría de la *"Falsa Conciencia"* dando a conocer los análisis sociales *engaño* y *auto engaño* así como de la ilusión como condición para la vida.

Derrotar, trasformar, modificar prácticas corruptas desde la educación puede ser considerado como una tarea en la utopía de la formación ciudadana, esta idea social y discursiva tiene validez en Mannheim con su planteamiento sobre el poder utópico que (al igual que la ideología) produce una imagen distorsionada de la realidad social pero que (a diferencia de la ideología) posee el dinamismo requerido para trasformar su realidad. (Luckman, 2001)

Michael Foucault plantea un concepto que une el papel de la educación con la relación directa entre los actores sociales que en ella confluyen, que está en su curso sobre *la hermenéutica del sujeto* incorporando el primer análisis de carácter moral de *la Parresia* en la filosofía epicúrea.

Parrhesia es apertura de corazón, es la necesidad de ambos socios de no escondan nada el uno del otro y hablen francamente. Noción de nuevo para elaborar, pero de lo que es cierto que fue para los epicúreos, con la amistad, una de las condiciones, uno de los principios éticos fundamentales de dirección [de conciencia] (Foucault, M, L'herméneutique du sujet, op. cit, p. 132)

Foucault reconoce la necesidad de reelaborar la noción de parresía. Pues le resultaba inquietante el estudio del concepto. De hecho, en esta su primera mención importante, Foucault ve en la parresía una condición más, un principio moral más, de la relación del sujeto con su director de conciencia, con su compañero, con su amigo. Donde podemos incluir a este director de conciencia como el docente quien guía en este proceso de educación.

A su vez este concepto para Foucault constituye una exigencia entre otras de una "ética de la palabra", de un "modo de decir" que asegure el correcto intercambio entre el guía y el discípulo, sin el cual el otro pilar de la dirección de conciencia epicúrea, la amistad, quedaría desvalido, incapaz de establecer una comunicación fructífera entre las almas.

Para reforzar lo anteriormente planteado se encuentra la teoría de mínimos, Adela Cortina, argumenta acerca de una educación para la autonomía en un marco constituido por los valores reconocidos por las democracias occidentales.

Por lo tanto es pieza que encaja en los marcos legales que establecen el fin de la educación en función del desarrollo pleno de la personalidad humana y que, expresados en forma diferente, implican como fin una educación para la autonomía. Tal educación comprende no sólo el avance en el conocimiento y la tecnología sino también la autonomía moral. Ambos aspectos no se pueden desvincular el uno del otro y mucho menos darle a alguna prioridad respecto del otro. Son dos pilares que sostienen un mismo propósito: el pleno desarrollo de la personalidad humana. Por tanto ambos aspectos deben sostenerse e irse construyendo a la par.

2.3 Marco contextual

La investigación centra su objeto de estudio en la Institución Educativa Colegio Seminario Menor Diocesano San José de Cúcuta creada desde el 29 de agosto de 1961, con mas de 50 años en experiencia educativa, esta institución se encuentra identificada con el código DANE como 354001001520 y Nit. 890.501.795-6. Ubicada en la ciudad de Cúcuta del Departamento Norte de Santander en la Avenida 9E N°4-85 Barrio Quinta Oriental,, su principal objetivo es enfocado al fortalecimiento del potencial axiológico-cognitivo y práctico de los estudiantes que se encuentran adscritos a esta, desde una formación integral basada en los valores, aptitudes y actitudes cristianas, las cuales son involucradas mediante el desarrollo de actividades sociales y culturales permitiendo la formación de una persona íntegra, social y solidaria, que es capaz de construir su propio proyecto de vida.

La institución cuenta con una asistencia de estudiantes en la que el 58.3% son de sexo masculino y el 41.7 corresponde al sexo femenino, este dato es obtenido mediante la participación de los estudiantes en la encuesta enfocada a la contextualización de la investigación. Los estudiantes de sexo masculino se encuentran en un 100 por ciento en la edad de 14 años, un 37.5% en la edad de 15 años, un 100% en la edad de 16 o mas años, mientras que los estudiantes de sexo femenino solo obtienen un 62.5% en la edad de 15 años.

Del 100% de los estudiantes entrevistados se determina que la religión profesada, obedece a la católica, sin embargo, tan solo el 37% practican la fe, y de los cuales 57.1% de los

hombres no se encuentran incluidos, así como el 80 por ciento de las mujeres no practican dicha creencia.

En cuanto a la percepción y aceptación de la institución, el 66.7% de los estudiantes se sienten agradados con pertenecer a esta y el 16.7 por ciento se encuentran en acuerdo con la misma, esto se ve reflejado en la sensación de seguridad dentro de las instalaciones escolares, donde el 58% de los estudiantes se encuentra en acuerdo con la sensación de sentirse protegidos dentro del plantel.

La percepción presentada por los estudiantes demuestra que el 75% acepta y considera que la formación dada por la institución genera un impacto de cambio en su vida, y que el apoyo brindado por la misma demuestra una percepción subjetiva de apoyo entre la necesidad evidenciada y la respuesta obtenida. El contexto estudiantil permite entender que la percepción ya aceptación de los estudiantes en la institución se encuentra arraigada a los sentimientos de protección y confianza generados por la misma, sin embargo, es un trabajo que se complementa desde el apoyo del hogar.

2.4 Marco legal

Con base en la identificación del análisis de la cultura de la legalidad, se hace necesario plantear un referente legal que permita entender la dinámica situacional y mediante la cual se establezca una guía legal sobre el desarrollo de la misma. De acuerdo con la jerarquización del bloque de constitucionalidad de la base normativa de Colombia, se relacionan el marco de referencia legal aplicable a este documento de investigación sobre el programa cultura de la legalidad.

Para este proceso se realizará la presentación en primera medida de la constitución política, esto se realiza en función de reconocer el principal derecho a una calidad de vida digna, seguidamente se reconoce el poder que tiene el estado sobre la toma de decisiones que garanticen esta calidad, por lo que se referencia el principio de la separación de poderes, que explica la intención legal de la investigación.

Seguidamente se considera la inclusión de las leyes internacionales y nacionales que se encuentran en función de la paz y de la construcción de la paz, para este caso se hace referencia de a nivel nacional de el Ministerio de Cultura, entre otros decretos que avalan la concepción sobre la construcción de paz, finalmente se presenta la normativa que hace referencia sobre la educación en Colombia, a continuación se presenta las leyes mencionadas anteriormente:

Sobre cultura de la legalidad

- **La Constitución Política de Colombia:** establece que "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad; promover la prosperidad general; garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional; mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

- **Sobre construcción de paz y paz como derecho**

DEL NIVEL INTERNACIONAL:

- Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 55/2. Declaración del Milenio

- Manifiesto 2000 para una cultura de paz y no violencia Asamblea General de Naciones Unidas.

- Artículo 3 Común de los convenios internacionales de Ginebra de 1949.

DEL NIVEL NACIONAL.

- Ministerio de Cultura (Ley 188 de 1995) Ser el organismo rector de la política cultural colombiana, que, a partir de la afirmación del multiculturalismo y la descentralización, genera espacios de reflexión capaces de desencadenar procesos de formación, creación e investigación. Así mismo, vela por la preservación, la promoción y la difusión de nuestro patrimonio cultural, contribuyendo en la construcción de una cultura de paz.

- Ley 115 de 1994 artículo 14 expresa: La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos

- Ley 1620 el cual creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia.

- Decreto 1732 que en su artículo primero establece: Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente.

- Decreto 1038 quien reglamenta la puesta en escena de este proceso de pedagogía para la paz y derechos humanos en el país desde el sistema educativo.

Sobre educación

Constitución política de Colombia 1991

- Artículo 67:
  - La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.
  - La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.
  - El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica mínima.
  - La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.
  - Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

– La nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la Ley.

- Artículo 68:

– Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La Ley establecerá las condiciones para su creación y gestión.

– La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación.

– La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica.

– La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente.

– Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores.

– En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa.

– Los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete

– y desarrolle su identidad cultural.

– La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.

- Ministerio de Educación

  (Decreto 1953 de 2004) Formular la política nacional de educación, regular y establecer los criterios y parámetros técnicos cualitativos que contribuyan al mejoramiento del acceso, calidad y equidad de la educación, en todos sus niveles y modalidades.

- Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001

  - Prestar el servicio educativo en los niveles preescolar, básica y media.

    (Administrar las instituciones educativas y el personal docente).

  - Administrar los recursos del Sistema General de Participaciones para la prestación del servicio.

  - Mantener la cobertura actual y propender a su ampliación, inspección, vigilancia y supervisión.

3. Metodología De La Investigación

3.1 Paradigma de investigación.

La investigación establecida se amparó en el paradigma histórico hermenéutico el cual establece como herramientas de intervención la interpretación de lo que entraña la filosofía política de un autor o de una obra en particular y esto a su vez permite ampliar el significado y ver este modelo en un entorno social específico para este caso el aula de clase.

El paradigma histórico hermenéutico requiere tener gran atención en el proceso de comprensión, aspecto que según se refiere (*Verstehen*) (Torre, 2003) aplica tanto a una actividad

intelectual como a un método, utilizado en Ciencias Sociales, en Historia y en Filosofía, este proceso de comprensión permite conocer el significado de las acciones, para establecer analogías entre experiencias propias y sucesos externos. En este paradigma tiene cabida el "Comprender", "interpretar", "comprehender", "alcanzar", "inteligir", "aprehender", "entender", "percibir el significado".

La comprensión del sentido o realidad a intervenir permite desde este paradigma identificar que además de ser una metodología de tipo cualitativo, este proceso de investigación que asocia las experiencias subjetivas con la capacidad de identificarse con el objeto, el contexto de la investigación, las experiencias e incluso las actitudes del observador como parte de este procedimiento de investigación.

Un soporte al paradigma es la "acción comunicativa" la cual se refiere a un tipo de acción que está orientada al entendimiento. Comprendiendo que la pragmática universal reconstruye las reglas que hacen posible este entendimiento, puesto que es imposible acceder directamente a los fenómenos de la conciencia que es la base de la Teoría de la acción comunicativa (Garrido, 2011)

Según Carlos Vasco releyendo a Jürgen Habermas se plantea que el paradigma histórico hermenéutico se refleja en el arte de interpretar los textos y lecturas del contexto para fijar su verdadero sentido, así mismo el paradigma permite la comprensión profunda de los textos, los pretextos y los contextos permitiendo la acción humana y su interrelación con el medio social, este paradigma garantiza busca clarificar el compromiso social y político en la construcción social.

3.2 Enfoque.

La investigación establecida con enfoque cualitativo y carácter inductivo, (Denzin y Lincoln 1994) aplicado a un proceso social y natural como lo es la educación, en especial para comprender el aporte de la implementación de condiciones pedagógicas y contenido para la configuración de una escuela enfocada en la construcción de paz desde la experiencia ofrecida por el proyecto cultura de la legalidad aplicada a estudiantes participantes de los grados 9 y 10 de año 2016 y 2017 de la Institución Educativa Seminario Menor Diocesano San José de Cúcuta, Norte de Santander, Colombia.

Se propuso un proceso de análisis de tipo complementario teniendo con base en la necesidad de profundizar aquellos aspectos que conciernen a las ciencias humanas, dinamizando los procesos investigativos y planteado soluciones de manera propositiva, además se resuelve de manera multimetódica el enfoque incorporando interpretaciones naturalista hacia su objeto de estudio". Denzin y Lincoln (1994, p. 32), propiciando que el investigador se adentre en el contexto territorial y analice los fenómenos desde la perspectiva de los involucrados, en este sentido hace uso además del modelo etnográfico abordado en la relación con los actores del sistema educativo su consideración de la realidad específicamente sobre el conflicto que compone la situación de la categoría sobre la cultura de la realidad como fenómeno a observar y desde el abordaje de la base teórica antes identificada.

El abordaje de las realidades presentes en el problema de investigación hayan su sustento teórico en la teoría fundamentada en tanto método de investigación en la que la teoría emerge desde los datos propiamente como lo plantea (Glaser, 1967)

Ahora bien, como modelo metodológico se propone la identificación de procesos sociales como el que data la investigación sobre la estrategia cultura de la legalidad implementado como acciones pedagógicas en el Colegio Seminario Menor San José de la ciudad de Cúcuta y que se entenderán como el aspecto central de la teoría (Strauss, 1990).

3.3 Diseño.

Siguiendo el sustento epistemológico del constructivismo social, así como el soporte teórico antes referido y el tipo de investigación antes planteado se propone como diseño de investigación un proceso que se desarrolla en cuatro momentos de trabajo los cuales apuntan al cumplimiento del objetivo general, a través de pasos concretos se abordan los propósitos de cada objetivo específico y a lo largo de los cuales se profundiza en la investigación desde las categorías de análisis, sus indicadores y cuestionamientos iniciales mediante los instrumentos y técnicas de investigación.

La Estrategia se evidencia en los siguientes momentos:

- Momento 1. Aproximación a la realidad desde los cuestionamientos centrales de la investigación.
- Momento 2. Descripción de la estrategia cultura de la legalidad como práctica pedagógica.
- Momento 3. Identificación de aportes generados por la estrategia cultura de la legalidad.
- Momento 4. Discusión a partir de la emergencia de categorías de análisis mediante triangulación de insumos y resultados

3.4 Fuentes de investigación.

Partiendo de la revisión teórica y su soporte como fundamento metodológico de la acción de investigación para orientarla se proponen una categoría de análisis que a su vez permiten la clasificación de cinco subcategorías de trabajo y desde los cuales se definen el enfoque de las preguntas iniciales del proceso de codificación, códigos axiales, saturación y emergencia de resultados de análisis. Con base en ellas se aborda la aplicación de la revisión documental, la entrevista y el grupo focal.

Se proponen la siguiente categoría:

- Categoría de análisis principal. Corresponde a "cultura de la legalidad".

En el siguiente cuadro se clasifican las distintas subcategorías de análisis definidas en la categoría de análisis iniciales bajo el soporte teórico que orientada el cuestionamiento central.

Tabla 2

Clasificación de las subcategorías de análisis

Categoría	Subcategoría	Conceptos asociados				
		Conocimiento de la dinámica social	La moral como un sistema de reglas	Antropología de la educación cultural	Fundamentación moral	Concepción de protección de derechos básicos
Cultura de la legalidad	A. Características del proyecto de la cultura de la	X	X	X	X	X

	legalidad					
	B. Relación proyecto cultura de la legalidad y proyecto educativo				X	X
	C. Impacto de la práctica del proyecto de la cultura de la legalidad	X	X	X	X	
	D. Alcance de las acciones pedagógicas		X		X	X

Autoría Propia

3.5 Instrumentos.

Para el desarrollo de esta investigación se tomó en cuenta las condiciones sociales del entorno territorial y los tiempos para la intervención, por ello se establecieron a partir de los momentos para el ejercicio de investigación distintos instrumentos de gestión de percepciones y datos.

- Revisión documental: Se trabajará con fichas de trabajo y diario de campo con este espacio, se buscó hallar el panorama teórico y de material que permitiera una vista desde lo global a lo particular del proyecto.

- Entrevistas estructuradas: Se trabaja con una matriz de consolidación. Este instrumento permite contrastar la información con datos globales de la población objeto que permite estructura coincidencias y datos agrupados.

- Grupo focal. Se trabaja con matriz de consolidación de percepción como fuente de reflexión y análisis de las percepciones y preguntas sobre preguntas se puede lograr calidad de información de otro sector involucrado.

En el siguiente cuadro se consolida la estrategia de gestión de la información para el posterior análisis. Combina técnicas e instrumentos con las subcategorías de análisis propuestos.

Tabla 3

Consolidación de la estrategia de gestión de la información

Técnicas de recolección e instrumentos		Subcategorías			
		A	B	C	D
Revisión documental	Fichas de trabajo	X	X	X	X
Entrevista estructurada	Matriz de consolidación de categorías de percepción	X	X		X
Grupos focal	Matriz de consolidación de categoría de percepción			X	

De acuerdo con el alcance de los objetivos específicos del proyecto se propone cruzar las técnicas de recolección y subcategoría de análisis

Tabla 4

Cruce de cruzar de técnicas de recolección y subcategoría de análisis

Objetivo específico. Diagnosticar las acciones realizadas en el marco del proyecto de la

cultura de la legalidad en el Seminario Menor Diocesano San José durante sus etapas de implementación.			
Técnica	Instrumento específico	Subcategorías	Resultados
Entrevista estructurada a docente líder del proyecto impulsor original	Matriz de consolidación de categorías de percepción	A. Características del proyecto de la cultura de la legalidad B. Alcance de las acciones pedagógicas C. Impacto de la práctica del proyecto de la cultura de la legalidad D. Alcance del objetivo transformador del proyecto educativo	○ Códigos primarios por realidad, creencia y transformación ○ Códigos axiales ○ Esquema de códigos axiales por realidad, creencia y transformación ○ Concepto de códigos primarios por realidad, creencia y transformación ○ Vacíos y códigos a saturar por realidad, creencia y transformación

Objetivo específico. Documentar el balance de propósitos, limitaciones y desafíos del proyecto cultura de la legalidad en la materialización del objetivo transformador del proyecto educativo.

Técnica	Instrumento específico	Subcategorías	Resultados
Entrevista estructurada a docente líder del proyecto	Matriz de consolidación de categorías de percepción	A. Características del proyecto de la cultura de la legalidad B. Alcance de las acciones pedagógicas D. Alcance del objetivo transformador del proyecto educativo	○ Códigos axiales saturados por realidad, creencia y transformación ○ Insumo para categorías de análisis por saturación de códigos axiales o unidades comunicativas
Grupos focal a jóvenes estudiantes	Matriz de consolidación de categoría de percepción	C. Impacto de la práctica del proyecto de la cultura de la legalidad	○ Códigos axiales saturados por realidad, creencia y transformación ○ Insumo para categorías de análisis por saturación de códigos axiales o unidades comunicativas

Objetivo específico. Explicar el alcance de la práctica del proyecto de la cultura de la legalidad desde su aporte significativo en la transformación de las prácticas educativas.	
Técnica	Soporte

Triangulación	Ser de la realidad, creencia y transformación por cada categoría de análisis

Autoría Propia

3.6 Procesamiento.

Partiendo del ejercicio de interpretación y análisis sobre la información recolectada mediante la aplicación del instrumento "Entrevista", se realiza la identificación y conceptualización del contexto social reflejado en las respuestas de los entrevistados, y la construcción de un precepto basado en la situación social expuesta. Para esta fase, la identificación de ideas concretas y directas permite la conceptualización fenomenológica del proceso investigado desde la perspectiva del actor y en función del objetivo planteado, prevaleciendo el sentido social interpretado.

El procesamiento de cada unidad de análisis se realiza de manera independiente pero con el fin de establecer relaciones que permitan entender el paradigma planteado, la identificación de los códigos primarios, es decir, códigos que contienen la idea principal y que enmarcan la continuidad del proceso desde la perspectiva del entrevistado, se realiza a partir del contenido de las respuestas aplicando el precepto de "ser/hacer", sin estigmatizar el procesamiento de la información. El análisis se realiza pregunta por pregunta, entendiendo el objetivo y la respuesta dada por el grupo seleccionado, cada identificación contiene la idea central de la respuesta; estas identificaciones se realizan para los instrumentos aplicados, colocando una numeración consecutiva a cada código encontrado y seleccionado. Para este proceso se realiza la lectura de la respuesta en función del objetivo expuesto en la pregunta, con el fin de identificar el código.

4 Hallazgos

4.1 Diagnóstico de las acciones realizadas en el marco del proyecto de la cultura de la legalidad en el Seminario Menor Diocesano San José durante sus etapas de implementación.

- **Acercamiento a la estrategia cultura de la legalidad**

El proyecto cultura de la legalidad implementado en la Institución Educativa Seminario Menor Diocesano San José de Cúcuta para afrontar la tendencia conflictiva de sus estudiantes y como experiencia significativa de construcción de paz en el marco de acciones pedagógicas procede de la propuesta original elaborado por el Instituto National Strategy Information Center – NSIC- con sede en Washington EEUU, autor de la formación pedagógica bajo la denominación "cultura de la legalidad" está enfocado en estudiantes de secundaria para desarrollar habilidades y técnicas que permitan evitar las malas prácticas tales como: la delincuencia y la corrupción reconocidas como amenazas al proceso educativo.

En la Institución Educativa Seminario Menor Diocesano San José de Cúcuta se implementó como experiencia para afrontar problemáticas escolares ligadas al contexto socio familiar de los estudiantes por lo que el desarrollo del proyecto es una respuesta académica e institucional que permite desarrollar el poder transformador de la educación y que cabe en la estrategia de Escuela Dinámica para la Paz.

La reflexión constante sobre los problemas de aula por parte de docentes participantes en este proyecto inicia en el reconocimiento de los problemas sociales y culturales en el cual el

estudiante crece y se forma al vivir en zonas donde son afectados directamente por un ambiente delincuencial que afecta tanto a la comunidad educativa como su entorno familiar desde la premisa ¿Qué se puede al respecto?

De modo que las dinámicas propias de la comunidad y los hechos registrados en cuanto a prácticas de ilegalidad en la comunidad del Seminario Menor Diocesano se establecen como acciones del proyecto las siguientes: Diagnóstico, Educación cívica y Reconocimiento de la legalidad.

La ejecución del proyecto se da porque en el colegio Seminario Menor Diocesano se empezaron a recibir en matricula académica a niños y jóvenes de las periferias que eran subsidiados por las parroquias y que venían con una serie de formas de entender sus relaciones entre ellos mismos y con sus pares lo cual desencadeno en situaciones conflictivas.

Los estudiantes provienen de diferentes barrios que son catalogados como violentos e integrantes en su mayoría de familias disfuncionales, estas situaciones se trasladan a inadecuados comportamientos en el aula de clase con actos de violencia, ilegalidad y convivencia.

Los profesores detectan estas vivencias de clases y tras analizar que el manual de convivencia y entender que las formas de disciplina no dan respuesta a los problemas, asumen el reto de aunar esfuerzos pedagógicos para desarrollar el proyecto de cultura de legalidad y lograr trasformaciones sociales, de esta manera los docentes logran hacer un diagnóstico sobre las condiciones educativas y la relación con proyecto para el bienestar institucional.

La formación escolar en aspectos cívicos constituye un escenario donde los conocimientos trascienden del aula de clase a los espacios comunes donde los estudiantes desarrollan un concepto claro del vivir en comunidad, esta etapa requiere de la intervención de un ejercicio de

reconocimiento de valores cívicos y morales que son importantes para la construcción social del pensamiento, para este ejercicio los estudiantes de grado 6 a 10 observan una película titulada el pequeño salvaje del director Francois Truffaut.

Luego de este proceso de introspección y realización de un ensayo individual o colectivo los estudiantes inician su proceso de formación en los conceptos y prácticas de conducta adecuadas con las siguientes lecciones:

1. Normas, Leyes, Costumbres
2. El Estado de Derecho y el Estado Social de Derecho en Colombia
3. Estado de Derecho en la Practica
4. Cultura de la Legalidad
5. Justicia Correctiva
6. Injusticia en el Sistema Legal
7. Cátedra de Paz
8. Manual de Convivencia
9. Resolución de Conflictos

La materialización de este tipo de formación que incluye alrededor de 120 horas de clase ayuda a fomentar en los niños la cultura de legalidad antes de que se vean involucrados en actos criminales graves y que lleguen a dar por sentado que viven en una cultura de corrupción.

Como resultado se avanza en el paso del reconocimiento de la legalidad, dado que el proyecto contempla como gran resultado la aplicación de competencias ciudadanas que giran en torno

a promover el cumplimiento de la normatividad y el bienestar social de la comunidad, los estudiantes en este punto del proyecto hacen prácticas de legalidad en el marco de la legitimidad y la participación ciudadana y que además tiene amplia relación con el fundamento de la educación católica en la fe.

Algunas de las acciones tienen que ver con la realización de foros y conversatorios sobre prácticas públicas y temas de interés general vistos desde los problemas reconocidos de

corrupción y la desigualdad desencadenan en el reconocimiento de la legalidad como aporte al desarrollo social y comunitario. Para finalizar el proyecto los estudiantes hacen la gran firma del pacto por la legalidad que es el cierre y entrega de certificados de formación.

Acciones pedagógicas

Los docentes y directivos docentes realizaron una propuesta de intervención pedagógica que facilitará la comprensión de los conceptos y propósitos del proyecto cultura de legalidad, por ello se establecieron los siguientes paso a paso.

Entorno. Por medio de una presentación lúdica que permita conocer el estado de ánimo de los participantes, poder ofrecerles una experiencia que trasciende las notas y el conocimiento, por ello el primer paso se llama ***ENTORNO*** en el cual se busca crear un ambiente diferente al normal del aula, teniendo como primera medida parámetros de respeto y participación:

- **Yo vengo de:** a través de una idea o improvisación el docente dice de donde viene y se continua la historia por parte de los estudiantes describiendo los planteamientos insólitos de la historia..
- **Estamos en Cúcuta:** con el propósito de resaltar hechos positivos de la ciudad o área metropolitana acorde al tema se leerán noticias actuales o históricas que permitan contagiar de posibilidades a los estudiantes.
- **Vamos a aprender:** a través de un proceso de lectura o escritura se realizara la reflexión acerca del tema asignado por sección.

Así es. Después de lograr la reflexión sobre el tema acordado es necesario el proceso de razonamiento y la práctica pedagógica busca a través del arte lograr esta interpretación de la realidad.

Por medio del teatro, elaboración de mensajes para radio escolar, o a través de composición de poemas, historias o dibujos lograr que el estudiante describa el conocimiento adquirido.

Publíquelo. Una de las acciones más comunes en los jóvenes es la facilidad para publicar hechos que inciden en su vida, para este caso se harán publicaciones tanto personales como institucionales en las carteleras informativas, en el salón o redes sociales.

Transformación. Usando una expresión de película se invitan a los estudiantes a expresar como se cambian las prácticas de la ilegalidad, en este espacio los estudiantes leen u observan videos sobre las experiencias trasformadoras de contexto.

Culturalizados. Por medio de la revisión de los padres de familia de los resultados de cada lección con un aparte sobre la opinión del padre de familia, buscando la participación de los mismos en el proceso, quienes deben avalar y dar la nota al trabajo de sus hijos.

Por medio de estos momentos pedagógicos estratégicos para la implementación de las lecciones se puede lograr los resultados del proyecto cultura de la legalidad.

- **Conceptualización sobre las acciones del proyecto cultura de la realidad a partir de la entrevista de abordaje inicial**

De acuerdo con la metodología aplicada para la identificación y determinación de las categorías que emergen a partir de análisis de la estrategia cultura de la legalidad mediante la primera entrevista y centrada en los cuestionamientos originales que buscaban contrastar y caracterizar la experiencia en tanto iniciativa que aporta en el contexto educativo a la construcción de paz se avanza en varias características que lo componen que finalmente son las que surgen a la revisión de los esquemas y conceptos, siendo la primera el impacto del contexto social como generador de conflicto, la interacción de este con la realidad del estudiante a la cual se expone que genera impacto sobre la propuesta cultura de la legalidad y las acciones pedagógicas implementadas que generan transformaciones sobre dicha realidad.

Todo esto permite generar un acercamiento a la realidad a partir de la percepción cotidiana, es decir el análisis realizado a un contexto social en este caso la institución educativa

en su desarrollo diario de eventos enmarcado en una cultura de la ilegalidad y que a su vez depende directamente de la transformación social, en cuyo caso es dado por la educación.

Las ideas encontradas durante la lectura de la entrevista permiten la generación de códigos simples, los cuales son entendidos como aquellas primeras ideas que expresan la intensión del entrevistado y que fluyen en función de la investigación, los códigos identificados son enumerados de acuerdo al tipo de pregunta y su afinidad con los escenarios de realidad propuestos durante la metodología, cada idea representa una intensión del entrevistado y que a su vez se articula con las función de la investigación. Este primer momento refleja un listado general de ideas convertidas en códigos simples categorizadas de manera previa acuerdo a su función y que soportan el diagnóstico del proyecto.

A continuación se presentan los códigos primarios identificados en la entrevista número 1 (Anexo 1), la cual contiene la percepción del líder en función de su experiencia, esta entrevista permite entender la dinámica encontrada en el territorio y partir de una percepción real, donde su aplicación permitirá en un segundo momento su saturación para ser convertido en códigos axiales en función de la percepción de los grupos focales, para finalmente presentar las categorías que reúnen y contemplan la realidad de la cultura de la legalidad desde la percepción de transformación del territorio por medio de la educación.

- **Identificación de códigos primarios en primera entrevista al líder de la experiencia**

Cada categoría es representada por un color en específico, la numeración dada obedece a la cantidad de preguntas aplicadas al entrevistado, en este caso la anteposición de la sigla E1 hará referencia a la entrevista 1, esto en función que durante el proceso se contara con más aportes mediante la aplicación de entrevistas y se hace necesario su identificación, con el fin de entender

el proceso de saturación y selección de categorías a identificar. La coloración dada permite identificar los tres escenarios de la realidad con base en 3 colores específicos, el ser de la realidad se toma en color azul, el sentido sobre la realidad en color verde y finalmente las trasformaciones en color rojo. A continuación se presenta el listado de los códigos encontrados durante el análisis de la primera entrevista, los cuales son organizados en función de las tres realidades escogidas como análisis de la información, además de esto se presenta la numeración que será de suma importancia durante el proceso de saturación y el análisis del contexto social evidenciado:

- **¿Cómo es la realidad?**

En cuanto al ser de la realidad que compone la experiencia de la implementación del proyecto cultura de la legalidad en el Seminario Diocesano Menor San José de Cúcuta se identifican los siguientes códigos primarios que corresponden al primer acercamiento diagnóstico de la experiencia.

Ellos son:

E1.P1.C1 Tendencia conflictiva

E1.P1.C2 Entorno conflictivo (familia, barrio, colegio, amigos

E1.P1.C3 Castigo como remedio a las expresiones de conflicto

E1.P1.C4 Los niños en medio de la informalidad

E1.P1.C5 Contrabando como negocio familiar

E1.P1.C6 Situación de conflicto inmanejable por los padres de familia y docentes

E1.P1.C8 La legalidad un idioma diferente

E1.P1.C9 Formas de mediación por vías de hecho

E1.P1.C11 Entorno conflictivo (familia, barrio, colegio, amigos

E1.P1.C12 Los niños no se sentían sujetos de deberes ni de derechos

E1.P1.C13 Ambientes no propicios para formación de valores

E1.P6.C34 36 lecciones que se desarrollan en el aula para el grado noveno y siguiente

E1.P6.C35 Los talleres de cultura de la legalidad son muy dinámicos

E1.P7.C36 La cultura de la legalidad se organizó de forma transversal en la institución

E1.P7.C37 La cultura de la legalidad permea el sistema de autoevaluación y la evaluación altitudinal

E1.P8.C38 La paz como un propósito en la cultura de legalidad

E1.P12.C45 La realidad hegemónica era de violencia física, verbal y psicológica

E1.P15.C52 PEI centrado en una educación humana y religiosa

E1.P18.C60 Violencia de los docentes a través de las notas

- **¿Cuál es la creencia?**

En cuanto al sentido sobre el ser de la realidad que compone la experiencia de la implementación del proyecto cultura de la legalidad en el Seminario Diocesano Menor San José de Cúcuta se

identifican los siguientes códigos primarios que corresponden al primer acercamiento diagnóstico de la experiencia.

Ellos son:

E1.P1.C7 Institución eclesial como forma de salvación ante el conflicto

E1.P1.C14 La tendencia conflictiva es un problema cultural

E1.P2.C17 Los pactos sociales nos permiten convivir

E1.P2.C19 Todo lo que está por fuera de la ley es corrupción.

E1.P2.C20 No se puede dar una convivencia por fuera de la ley

E1.P2.C21 cultura de la legalidad

E1.P2.C22 Si la escuela no transforma la realidad en el contexto no es una escuela, no cumple su función social

E1.P3.C23 La autoestima como valor referente

E1.P3.C24 Descubrimiento de la identidad

E1.P3.C25 Poca claridad frente al significado de lo que es un valor

E1.P3.C26 Deformación de los valores

E1.P3.C27 La autoestima como valor referente

E1.P4.C28 Confusión entre valores y aniti-valores

E1.P4.C29 Cultura de la legalidad proyecto que referencia todo hacia los valores

E1.P5.C30 Cultura de la legalidad ve los valores como cualidades y principios

E1.P9.C41 El estudiante aprende lo que hay que hacer

E1.P13.C46 La familia, primera beneficiada con la cultura de la legalidad

E1.P14.C48 La ley es para el hombre una negación o privación

E1.P14.C49 Asumir las consecuencias de sus actos, la mayor significación

E1.P15.C53 El PEI del Seminario Menor hace su opción por la transformación del ser humano integral

E1.P16.C54 La educación católica humaniza y diviniza la humanidad “lo que se conoce en teología como Redención

E1.P16.C55 La educación católica busca crear comunidad

E1.P17.C56 Las competencias ciudadanas indicador de las capacidades y habilidades que tienen los estudiantes

E1.P17.C57 competencia ciudadanas y cultura de la legalidad articuladas entre sí

E1.P18.C59 Estudiantes debían tomar una decisión ética

E1.P19.C62 Se desconoce el ritmo de vida de esos actores en la actualidad

E1.P19.C63 Vale la pena ser legal

E1.P20.C65 Los directivos pieza fundamental en el logro de los objetivos

E1.P20.C66 Los docentes valoraron el proyecto y se incluyeron en el proceso

E1.P20.C67 Tema clave la ayuda psicológica

E1.P20.C68 La familia como factor que aporta a las transformaciones del proyecto

E1.P20.C70 Los retiros espirituales y convivencia, factores que contribuyeron al logro de los objetivos

E1.P20.C71 Necesaria la ayuda espiritual

E1.P20.C72 Los libros el señor de las moscas fue otro factor más en el alcance de los objetivos

E1.P21.C73 La familia como un aspecto para seguir incidiendo en el proyecto

E1.P21.C74 Incidir en la ayuda psicológica para el estudiante y la formación psicológica al docente

E1.P21.C75 En medio de tanta problemática social, se debe incidir en la escuela como territorio de paz

E1.P21.C76 La Iglesia salvaguarda de los grandes valores que nos humanizan

- **¿Cómo actúa frente a la realidad?**

En cuanto a las eventuales transformaciones que se impulsan con la implementación de la experiencia que comprende el proyecto cultura de la legalidad en el Seminario Diocesano Menor San José de Cúcuta se identifican los siguientes códigos primarios que corresponden al primer acercamiento diagnóstico de la experiencia.

Ellos son:

E1.P1.C10 Cultura de la legalidad como respuesta a la situación de conflictividad

E1.P2.C15 Los estudiantes a través de un proceso de mediación hagan su opción por la legalidad

E1.P2.C16 La ley nos permite convivir

E1.P2.C18 Cultura de la legalidad lo que va a ofrecerle al niño unas herramientas para poder abordar su pertenencia en un grupo social

E1.P5.C31 Cultura de la legalidad mostró la vía diferente para la solución de conflictos

E1.P5.C32 Disminución del conflicto, menos robos, menos agresiones

E1.P5.C33 En torno al deseo de cumplir las normas, se crearon pactos de aula

E1.P8.C39 Con la cultura de la legalidad Seminario Menor logro una escuela de paz

E1.P9.C40 El aprendizaje es que el niño incorpora el proyecto a su vida y se autoregual

E1.P9.C42 Cultura de la legalidad reformó el manual de convivencia

E1.P10.C43 Se logró entender que era mejor optar por lo legal

E1.P11.C44 Con el proyecto la imagen institucional cambió, dejaban en alto la institución

E1.P14.C47 La mayor significación fue la posición sobre la norma

E1.P14.C50 La costumbre se volvió en el aula de clase ley para los estudiantes como para los docentes

E1.P14.C51 Los acuerdos dieron orden a la pedagogía en el salón

E1.P18.C58 Opción fundamental por lo legal

E1.P18.C61 Un cambio en la forma de relación con el otro

E1.P19.C64 Las transformaciones fueron evidentes

E1.P20.C69 Disminuye la agresión verbal en la familia

Estos códigos son básicos para el proceso de análisis; en tanto que su entendimiento y aplicación determinan la fase de saturación ya que su idea principal permite profundizar sobre el diagnóstico del contexto social y cultural en que se implementa la experiencia bajo los diferentes escenarios del ser en función de la cultura de la ilegalidad.

Una vez se encuentran identificadas las ideas reconocidas como códigos primarios, y clasificados en función de su naturaleza, es decir, en función de "ser de la realidad", "sentido sobre el ser de la realidad "y "transformaciones de la realidad". Se procede a realizar la generación de códigos axiales que permitan recoger y articular de manera global varios códigos que en su función reflejan las ideas dadas por el entrevistado.

Cada identificación varía acorde a la intención dada bajo los tres escenarios de la realidad, los aportes que se identifican se clasifican en función de estos escenarios y se les asigna una codificación especial de acuerdo a la pregunta seleccionada y a la posición que ocupa en la numeración, cabe resaltar que esta codificación se realizó durante el primer paso ya que para este proceso, era necesario contar con los códigos generados a partir del aporte del actor líder, con el fin de generar los nuevos códigos axiales emergentes, debe entenderse que los primeros códigos es decir aquellos tomados durante la entrevista 1(Anexo 1).

- **Clasificación, esquematización y conceptualización de la experiencia**

A partir de la experiencia implementada como proyecto cultura de la legalidad en el contexto estudiantil del Seminario Menor Diocesano San José de Cúcuta se genera con base en

los resultados codificados primariamente de la entrevista inicial la siguiente clasificación, esquematización y conceptualización que se presenta a continuación y permite la descripción consolidada junto con el punto anterior del diagnóstico de las acciones pedagógicas implementadas.

- **Clasificación de la experiencia sobre el ser de la realidad generada por la entrevista 1.**

Para este proceso, se inicia con la identificación de los códigos axiales que pueden surgir en la categoría del ser de la realidad, la cual obedece al cuestionamiento de ¿cómo es la realidad? en función del ser, esta percepción es dada desde la visión del entrevistado. A continuación se presenta de manera didáctica la articulación de los códigos simples, los cuales servirán como insumo para la generación de los códigos axiales, cada color representa un código axial, y recoge las ideas centrales expresadas en los códigos primarios, esto indica que al reconocer varios códigos simples que se encuentran enfocados en una misma visión, pueden ser articulados en un código axial que expresa la idea de los anteriores de manera concreta, para esta categoría se consideran 18 códigos primarios, los cuales son conectados en 5 códigos axiales

Tabla 5
Identificación de códigos axiales- Ser de la Realidad

Codificación primaria	Códigos axiales
E1.P1.C1 Tendencia conflictiva	○ **Entorno conflictivo** (familia, barrio, colegio, amigos) E1.P1.C1, E1.P1.C2, E1.P1.C6, E1.P1.C11, E1.P12.C45 ○ **Concepción de derechos de los niños**. E1.P1.C3, E1.P1.C4, E1.P1.C12, E1.P1.C9
E1.P1.C2 Entorno conflictivo (familia, barrio, colegio, amigos	
E1.P1.C3 Castigo como remedio a las expresiones de conflicto	
E1.P1.C4 Los niños en medio de la informalidad	
E1.P1.C5 Contrabando como negocio familiar	
E1.P1.C6 Situación de conflicto inmanejable por los padres de familia y docentes	
E1.P1.C8 La legalidad un idioma diferente	

E1.P1.C9 Formas de mediación por vías de hecho	○ **La cultura de la legalidad permite la organización del sistema de educación**. E1.P6.C34, E1.P6.C35, E1.P7.C36, E1.P7.C37 ○ **Educación centrada en la paz y el inculcamiento de valores religiosos permiten una cultura de legalidad**. E1.P8.C38, E1.P15.C52 ○ **La legalidad difiere del contexto social.** E1.P1.C5, E1.P1.C8, E1.P1.C13
E1.P1.C11 Entorno conflictivo (familia, barrio, colegio, amigos	
E1.P1.C12 Los niños no se sentían sujetos de deberes ni de derechos	
E1.P1.C13 Ambientes no propicios para formación de valores	
E1.P6.C34 36 lecciones que se desarrollan en el aula para el grado noveno y siguiente	
E1.P6.C35 Los talleres de cultura de la legalidad son muy dinámicos	
E1.P7.C36 La cultura de la legalidad se organizó de forma transversal en la institución	
E1.P7.C37 La cultura de la legalidad permea el sistema de autoevaluación y la evaluación altitudinal	
E1.P8.C38 La paz como un propósito en la cultura de legalidad	
E1.P12.C45 La realidad hegemónica era de violencia física, verbal y psicológica	
E1.P15.C52 PEI centrado en una educación humana y religiosa	

Autoria Propia.

Ahora bien una vez identificado cada código axial emergente, se procede a la construcción del esquema, el cual pretende de manera concreta mostrar la forma en la que se presenta la realidad en función de los códigos generados, cada código es una percepción por parte del actor que cumple un objetivo y una visión clara sobre lo que vive en su entorno, esta transformación de códigos permite generar conceptos más reales y acordes a las necesidades. El esquema se convierte en una herramienta de la cual se desprende la primera configuración que busca comprender la forma en la que se presenta la cultura, que en este caso es la percepción de la legalidad en el contexto de desarrollo regido por un proceso de educación y transformación social.

Este proceso permite identificar, las relaciones dentro del sistema de percepción y permite establecer las conexiones de los mismos. El esquema es acompañado de un concepto que recoge y expone lo que se trata de evidenciar durante los aportes del líder, es decir el concepto se genera con base en la identificación de los códigos, sin embargo este es articulado a las percepciones y aportes dadas durante las entrevistas, cada punto de referencia de un concepto debe ser sustentado de manera directa con la percepción del entrevistado, sin sesgar la visión del mismo y exponiendo la realidad que se desea encontrar. El concepto siempre deberá contener las ideas principales destacadas durante el proceso de reconocimiento de los códigos y durante el proceso de la creación de códigos axiales, cada descripción parte del entendimiento de esa realidad en función de la visión del entrevistado.

- **Esquematización y conceptualización de la experiencia sobre el ser de la realidad generada por la entrevista 1.**

A continuación, se presenta el esquema diseñado para el primer escenario de la realidad, en este caso se resalta el código principal que permite desprender los demás códigos axiales que se encuentran articulados en el análisis:

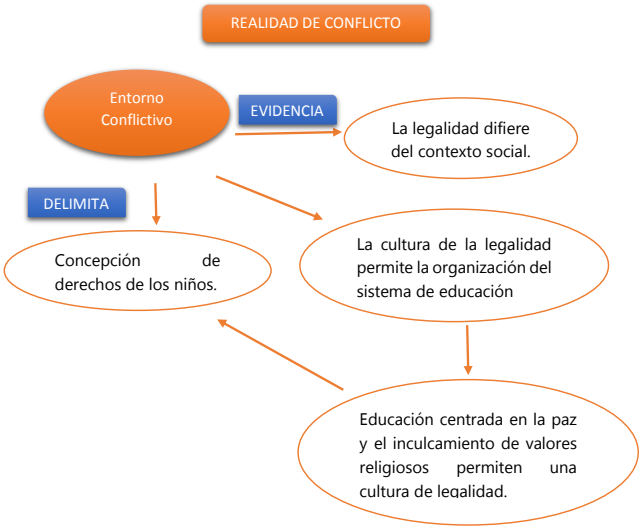

Figura 1. Esquema Ser de la Realidad. Entrevista 1

Con base en la generación del esquema se presenta la construcción de primer concepto que analiza y presenta las dinámicas de la realidad, bajo el primer escenario del ser de la realidad tomado de la entrevista 1 y justificado en el análisis de sus códigos primarios, para este proceso se hace necesario el entendimiento profundo y dinámico del contexto social y la relación estrecha que surge en las conexiones sociales.

- **Conceptualización de la experiencia sobre el ser de la realidad generada por la entrevista 1.**

Las condiciones de conflicto dadas en el entorno que viven las familias pertenecientes a la comunidad educativa, evidencian las relaciones de los actores (estudiantes) con su entorno social, familiar y estudiantil. Las enseñanzas transmitidas de padres a hijos reflejan la formación en medio de la informalidad, la familia se ve inmersa en factores de violencia y conflicto que afectan directamente la enseñanza y formación de los jóvenes, estas prácticas carecen de valores humanos y morales fomentando una cultura de ilegalidad reflejada en las relaciones sociales, demostrando que el lenguaje de la legalidad difiere del contexto social. La realidad hegemónica a

la cual se encuentran sujetos los niños ocasiona la vulneración de sus derechos, el entorno social y familiar ejerce una intimidación sobre los menores ocasionando en ellos una carencia frente a su realidad como sujetos de derecho y deberes permitiendo una formación en medio de la informalidad, en medio de un ambiente no propicio.

La inclusión de la cultura de la legalidad en el contexto pedagógico, permite la organización del sistema educativo, generando procesos dinámicos y permeando en las formas de autoevaluación y la evaluación altitudinal, una educación que centre su desarrollo en la cultura de la legalidad posee como propósito principal la generación de espacios de paz.

Frente a toda esta realidad, surgen vacíos que son relevantes a la hora de querer confirmar lo antes mencionado por el actor ¿Qué relación puede establecerse a partir del análisis de las situaciones sociales, culturales y pedagógicas de los estudiantes y sus familias y la dinámica de la ilegalidad como una estructura de vida? ¿El relacionamiento de los miembros de la comunidad educativa bajo una cultura de legalidad pueden mejorar los ámbitos de conflictos de las familias? ¿Una cultura de legalidad podría garantizar la generación de espacios de paz en un contexto social donde su lenguaje difiere de las leyes?

- **Clasificación de la experiencia en cuanto al sentido sobre el ser de la realidad generada por la entrevista 1.**

La segunda clasificación establecida para realizar el análisis a las respuestas dadas durante la primera entrevista, permiten entender la dinámica del contexto social desde una segunda intensión, es decir, para este proceso se realiza se seleccionan los códigos que cumple con la intención del sentido sobre la realidad, identificando dichas ideas durante la entrevista realizada al primer actor, para este caso se entiende que la percepción dada para el “sentido sobre la

realidad" es más profunda referente a la primera clasificación, ya que en este caso se percibe y se entiende la dinámica del contexto social vivido por los actores.

En esta clasificación se identifican 34 códigos que corresponden a selección de ideas durante la entrevista hecha, estos códigos representan la realidad vivida en la cultura de la ilegalidad, y de los cuales permiten desprender los códigos axiales que en su concepto recogen de manera amplia y precisa la idea que expresa el entrevistado, en total durante esta identificación se obtienen 8 códigos axiales que recogen la intensión planteada.

Tabla 6

Identificación de códigos axiales- Sentido de la Realidad

Codificación primaria	Códigos axiales
E1.P1.C7 Institución eclesial como forma de salvación ante el conflicto	○ **Educación católica se convierte en una salvación frente a la realidad del conflicto, afianzando la construcción de la comunidad.** E1.P1.C7, E1.P2.C22, E1.P15.C53, E1.P16.C54, E1.P16.C55
E1.P1.C14 La tendencia conflictiva es un problema cultural	
E1.P2.C17 Los pactos sociales nos permiten convivir	
E1.P2.C19 Todo lo que está por fuera de la ley es corrupción.	○ **La ley permite una cultura de legalidad donde se reconoce sus acciones**. E1.P2.C19, E1.P2.C20, E1.P2.C21 E1.P14.C48, E1.P19.C63
E1.P2.C20 No se puede dar una convivencia por fuera de la ley	
E1.P2.C21 cultura de la legalidad	
E1.P2.C22 Si la escuela no transforma la realidad en el contexto no es una escuela, no cumple su función social	
E1.P3.C23 La autoestima como valor referente	○ **Los valores se convierten en la referencia principal en la cultura de legalidad** E1.P3.C23, E1.P3.C24, E1.P3.C25, E1.P3.C26, E1.P3.C27, E1.P4.C28, E1.P4.C29, E1.P5.C30, E1.P18.C59, E1.P20.C72
E1.P3.C24 Descubrimiento de la identidad	
E1.P3.C25 Poca claridad frente al significado de lo que es un valor	
E1.P3.C26 Deformación de los valores	
E1.P3.C27 La autoestima como valor referente	
E1.P4.C28 Confusión entre valores y aniti-valores	
E1.P4.C29 Cultura de la legalidad proyecto que referencia todo hacia los valores	
E1.P5.C30 Cultura de la legalidad ve los valores como cualidades y principios	
E1.P9.C41 El estudiante aprende lo que hay que	○ **La familia como factor de**

hacer	**transformación en la cultura de legalidad que genera una sana convivencia** E1.P13.C46, E1.P20.C68, E1.P21.C73, E1.P1.C14, E1.P2.C17
E1.P13.C46 La familia, primera beneficiada con la cultura de la legalidad	
E1.P14.C48 La ley es para el hombre una negación o privación	
E1.P14.C49 Asumir las consecuencias de sus actos, la mayor significación	
E1.P15.C53 El PEI del Seminario Menor hace su opción por la transformación del ser humano integral	○ **Competencias ciudadanas fortalecen las capacidades y habilidades de los estudiantes en la cultura de legalidad.** E1.P17.C56, E1.P17.C57, E1.P9.C41
E1.P16.C54 La educación católica humaniza y diviniza la humanidad "lo que se conoce en teología como Redención	
E1.P16.C55 La educación católica busca crear comunidad	○ **Desarrollo espiritual y la ayuda psicológica permiten un entendimiento de la cultura de legalidad** E1.P20.C67, E1.P20.C70, E1.P20.C71
E1.P17.C56 Las competencias ciudadanas indicador de las capacidades y habilidades que tienen los estudiantes	
E1.P17.C57 competencia ciudadanas y cultura de la legalidad articuladas entre sí	
E1.P18.C59 Estudiantes debían tomar una decisión ética	○ **Importancia de los directivos docentes en la cultura de la legalidad** E1.P20.C65 E1.P20.C66
E1.P19.C62 Se desconoce el ritmo de vida de esos actores en la actualidad	
E1.P19.C63 Vale la pena ser legal	
E1.P20.C65 Los directivos pieza fundamental en el logro de los objetivos	○ **Desconocimiento del ritmo de vida de los actores** E1.P19.C62
E1.P20.C66 Los docentes valoraron el proyecto y se incluyeron en el proceso	
E1.P20.C67 Tema clave la ayuda psicológica	
E1.P20.C68 La familia como factor que aporta a las transformaciones del proyecto	
E1.P20.C70 Los retiros espirituales y convivencia, factores que contribuyeron al logro de los objetivos	
E1.P20.C71 Necesaria la ayuda espiritual	
E1.P20.C72 Los libros el señor de las moscas fue otro factor más en el alcance de los objetivos	
E1.P21.C73 La familia como un aspecto para seguir incidiendo en el proyecto	

Autoria Propia.

La construcción de los códigos axiales emergentes permite la identificación de la dinámica, es decir, hasta el momento el proceso realizado genera una idea que permite identificar

el contexto social en el cual se desenvuelven los actores, esta identificación da como resultado la construcción de códigos axiales, los cuales son usados en la determinación del esquema. El esquema es una herramienta que perite de manera gráfica y concisa encontrar las conexiones que existen en las ideas, es decir, permite la representación del objetivo que se está analizando.

Se muestra de manera clara cada código y su relación con el otro, en este esquema se utilizan conectores que permiten plasmar la idea identificada, así como la generación de conceptos básicos al investigador que busca entender el proceso de acercamiento, debe recordarse que los códigos generados cumplen con la percepción del actor sin tener en cuenta la percepción propia, es por eso que cada línea de interacción surge del entendimiento de la entrevista y de la idea del actor. La construcción del esquema permite la generación de la primera configuración que comprende la realidad evidenciada, y que de manera directa permiten desarrollar la construcción de un primer acercamiento a las posibles categorías de análisis.

El concepto recoge y expone los aportes del líder durante el desarrollo de la entrevista, es decir el concepto se genera con base en la identificación de los códigos que parten del entendimiento del ser de la realidad desde su sentido, sin embargo, este es articulado a los aportes dados durante la entrevista. El concepto debe contener las ideas principales desarrolladas durante el proceso de reconocimiento de los códigos y durante el proceso de la creación de códigos axiales, la descripción debe establecer como fin principal el entendimiento de esa realidad en función de la visión del entrevistado y articulado con la intensión de la investigación.

- **Esquematización de la experiencia en cuanto al sentido sobre el ser de la realidad generada por la entrevista 1.**

A continuación se presenta el esquema diseñado para el segundo escenario de la realidad, se resalta el código principal que permite desprender los demás códigos axiales que se encuentran articulados en el análisis, la concepción de la creencia es uno de los conceptos más profundos sobre el entendimiento de la realidad del ser:

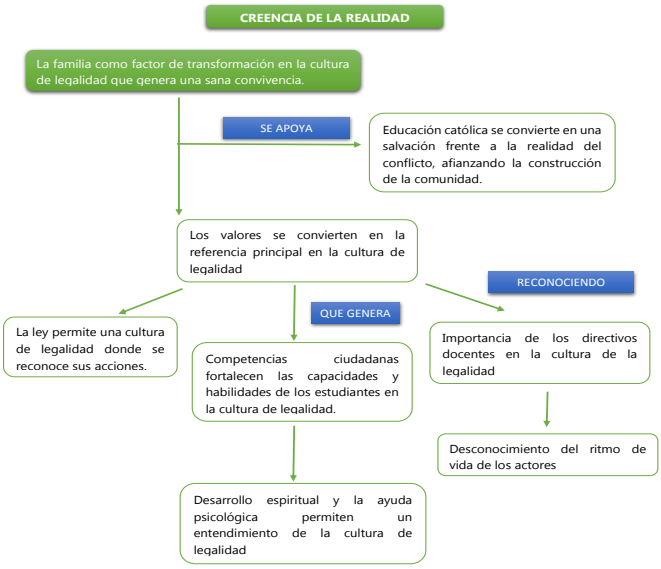

Figura 2 Esquema Sentido de la Realidad. Entrevista 1

- **Conceptualización de la experiencia en cuanto al sentido sobre el ser de la realidad generada por la entrevista 1**

A partir de la generación del esquema se presenta la construcción del concepto que analiza y presenta las dinámicas de la realidad, bajo el segundo escenario del ser de la realidad tomado de la entrevista 1 y justificado en el análisis de sus códigos primarios:

El sentido dado sobre la realidad de la cultura de la legalidad, es centrado principalmente sobre el esquema de la familia, que en su quehacer permite la trasformación de la cultura generando una sana convivencia, la función social y participativa de la familia se apoya mediante

la intervención generada por la educación católica, la cual es considerada como la salvación que permite la construcción de una comunidad, convirtiéndose en un escenario de transformación socio emotiva y mediante el cual se construye un esquema de valores que giran en torno a la relación familia- educación religiosa.

El reconocimiento de formación bajo la referencia principal de la construcción de valores, debe partir del entendimiento de lo que significa la palabra valor, la cual es entendida como un recurso innegociable e inquebrantable que permite alcanzar los propósitos de la vida en sociedad versus la lucha constante contra los antivalores, aquella que permite ver reflejada la creencia que las cosas se hacen, se mantienen o implican algún entendimiento del bien o el mal y no la deformación de valores que invita a seguir en la construcción de escenarios de violencia, corrupción y maldad. Esto permite la concepción de tres percepciones, la primera surge en función del reconocimiento de la cultura de la legalidad bajo un esquema de leyes, que articulan y presentan la manera correcta en la que se deben realizar los diferentes procesos sociales, culturales y demás espacios que sean necesarios para el desenvolvimiento del estudiante, dentro y fuera de la institución.

La segunda percepción se enfoca principalmente en el entendimiento del individuo como un ser articulado a las competencias ciudadanas, cuyo objetivo principal es el fortalecimiento de las capacidades y habilidades los estudiantes en función de la cultura de la legalidad, los estudiantes pueden ir desarrollando habilidades sociales positivas y competencias ciudadanas que en el aula se articulan entre sí bajo el claro mensaje “Vale la pena ser legal”, y que finalmente esta estrecha relación permite que desarrollen una concepción espiritual y pedagógica frente a lo que implica la cultura de la legalidad, y lo que implica la trasformación de su contexto social.

Finalmente la tercera percepción dada durante la discusión, establece la importancia de la participación de la institución educativa, es decir, su contribución a la transformación del ser humano de manera integral por medio de estrategias enfocadas a incidir en la problemática social, implicando una participación constante de sus directivos quienes valoran el proyecto y se incluyen en el proceso siendo el estudiante quien aprende y participa no por la coerción sino por la decisión ética. Teniendo en cuenta lo descrito en este esquema conceptual se identifican vacíos pendientes que se expresan en los siguientes cuestionamientos**:** ¿La transformación de la cultura puede ser posible mediante el entendimiento de la familia y la escuela como factores que puedan asegurar trasformaciones en las realidades de conflicto y violencia de sus estudiantes?, ¿Es posible dar mayor validez al trabajo de la iglesia sobre la función social de la escuela?, ¿La intervención pedagógica en el contexto de la cultura de la legalidad, permite una relación directa con la construcción de los valores en los estudiantes?

- **Clasificación de la experiencia sobre las transformaciones generadas a partir de la entrevista 1**

Durante el proceso de identificación de las ideas reconocidas como códigos primarios, clasificadas acorde a su naturaleza, en cuyo caso hace referencia al actuar del ser frente a esa realidad es decir su percepción en función de las “transformaciones”, partiendo de los aportes encontrados durante la primera entrevista, los cuales recogen de manera concreta y acertada la vivencia de los actores en función de su contexto y de la cultura que en este se genera. Se procede a realizar una clasificación más profunda que contiene de manera precisa aquellos códigos generados.

Primeramente, se inicia con la identificación de los códigos axiales que pueden surgir en la categoría de la transformación de la realidad, la cual obedece al cuestionamiento de ¿cómo actúa frente a la realidad? en función del ser. A continuación se presenta de manera precisa la articulación de los códigos simples, los cuales servirán como insumo para la generación de los códigos axiales, conteniendo siempre la intención identificada por el actor entrevistado; cada color perite identificar un código axial, y recoge las ideas centrales expresadas en los códigos primarios, esto indica que al reconocer varios códigos simples que se encuentran enfocados en una misma visión, pueden ser articulados en un código axial que expresa la idea de los anteriores de manera concreta, para esta categoría se consideran 19 códigos primarios, los cuales son conectados en 4 códigos axiales

Tabla 7

Identificación de códigos axiales- Transformaciones de la Realidad

Codificación primaria	**Códigos axiales**
E1.P1.C10 Cultura de la legalidad como respuesta a la situación de conflictividad	○ **Cultura de la legalidad una herramienta para generar espacios de paz.** E1.P1.C10, E1.P8.C35 ○ **La cultura de la legalidad permite un cambio en la relación con el otro y el entorno social.** E1.P2.C15, E1.P5.C27, E1.P5.C28, E1.P9.C38, E1.P18.C57, E1.P20.C65. ○ **Los estudiantes aplican la cultura de la legalidad como proyecto de vida y autorregulación, cumpliendo las normas.** E1.P2.C14, E1.P2.C18, E1.P5.C29, E1.P9.C36, E1.P11.C40
E1.P2.C14 Los estudiantes a través de un proceso de mediación hagan su opción por la legalidad	
E1.P2.C15 La ley nos permite convivir	
E1.P2.C18 Cultura de la legalidad lo que va a ofrecerle al niño unas herramientas para poder abordar su pertenencia en un grupo social	
E1.P5.C27 Cultura de la legalidad mostró la vía diferente para la solución de conflictos	
E1.P5.C28 Disminución del conflicto, menos robos, menos agresiones	
E1.P5.C29 En torno al deseo de cumplir las normas, se crearon pactos de aula	
E1.P8.C35 Con la cultura de la legalidad Seminario Menor logro una escuela de paz	
E1.P9.C36 El aprendizaje que se evidencia es que el niño incorpora el proyecto a su vida y se autorreguló	
E1.P9.C38 Cultura de la legalidad reformó el manual de convivencia	
E1.P10.C39 Se logró entender que era mejor optar	

por lo legal	○ **Se genera una costumbre en los estudiantes frente a la cultura de la legalidad, una nueva pedagogía de trabajo.** E1.P14.C43, E1.P14.C46, E1.P14.C47, E1.P19.C60, E1.P18.C54
E1.P11.C40 Con el proyecto la imagen institucional cambió, dejaban en alto la institución	
E1.P14.C43 La mayor significación fue la posición sobre la norma	
E1.P14.C46 La costumbre se volvió en el aula de clase ley para los estudiantes como para los docentes	
E1.P14.C47 Los acuerdos dieron orden a la pedagogía en el salón	
E1.P18.C54 Opción fundamental por lo legal	
E1.P18.C57 Un cambio en la forma de relación con el otro	
E1.P19.C60 Las transformaciones fueron evidentes	
E1.P20.C65 Disminuye la agresión verbal en la familia	

Autoria Propia.

A partir de la identificación de cada código axial emergente, se procede con la construcción del esquema que pretende de manera concreta plasmar la idea y el entendimiento de la realidad que se vive por el actor entrevistado, el cual desde su percepción establece los lineamientos para entender dicha realidad, estas ideas se muestran mediante códigos que recogen la percepción a partir del cumplimiento de un objetivo y una visión clara sobre lo que vive en su entorno, esta transformación de códigos permite la generación de un concepto real y acorde a las necesidades. La estructuración del esquema se convierte en un determinante del cual se desprende la primera configuración que busca comprender la forma en la que se presenta la cultura de la legalidad en el contexto de desarrollo a partir del entendimiento del entorno y sus relaciones con los individuos que en este se desarrollan.

La identificación de las relaciones dentro de sistema, permite reconocer las interacciones que surgen dentro del escenario de realidad de transformación, estableciendo conexiones entre las ideas del actor en función de la realidad. Este esquema es acompañado de un concepto que recoge dichas ideas, a partir de las cuales busca evidenciar durante los aportes del actor el

concepto de esa experiencia social a partir de los códigos establecidos, sin embargo este es articulado a las percepciones y aportes dadas durante las entrevistas, cada referencia del concepto debe ser sustentado con la percepción del entrevistado, el concepto debe ser construido en función de la misma realidad, es decir, encontrar la idea principal sin sesgar la visión del mismo. El concepto siempre deberá contener las ideas principales destacadas durante el proceso de reconocimiento de los códigos y durante el proceso de la creación de códigos axiales.

- **Esquematización Clasificación de la experiencia sobre las transformaciones generadas a partir de la entrevista 1**

A continuación, se presenta el esquema diseñado para el tercer escenario de la realidad, se resalta el código principal que permite desprender los demás códigos axiales que se encuentran articulados en el análisis, la concepción de las transformaciones es uno de los conceptos más profundos sobre el entendimiento de la realidad del ser, ya que se encuentra directamente relacionado con el actuar del ser en su entorno

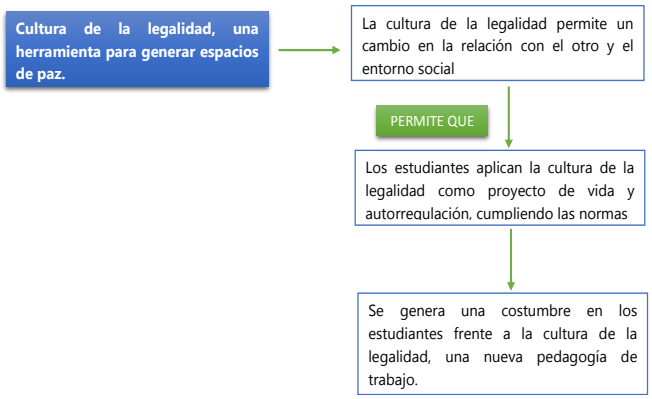

Figura 3 Esquema Transformaciones. Entrevista 1.

- **Conceptualización de la experiencia sobre las transformaciones generadas a partir de la entrevista 1**

A partir de la generación del esquema se presenta la construcción del concepto que analiza y presenta las dinámicas de la realidad, bajo el tercer escenario de la transformación de la realidad tomado de la entrevista 1 y justificado en el análisis de sus códigos primarios**.**

Las trasformaciones de la realidad solo son dadas cuando la concepción del sentido de la legalidad es traspasado como una herramienta enfocada a la generación de espacios de paz, la cultura de la legalidad genera un cabio en la relación del individuo con su entorno social, en este caso la cultura de la legalidad permite que los estudiantes desarrollen su proyecto de vida y su autorregulación en función del cumplimiento de las normas, lo que incide de manera directa en las prácticas en el aula de clase, y en general en la comunidad educativa. Evidenciando que el éxito que pueda darse en la educación corresponden a las iniciativas que provocan trasformaciones y contribuyan al respeto a la ley en busca de convivir en igualdad y armonía.

La creación de una costumbre solo es dada mediante las vivencias que experimentaron los jóvenes en la ejecución del proyecto al tomar su decisión por la legalidad, permitiéndoles la generación de nuevas acciones encaminadas a cumplir las normas, fortaleciendo sus relaciones entre compañeros, profesores y relaciones en su comunidad demostrando el actuar de la legalidad, entendiendo que siempre es mejor optar por lo legal y a su vez dando mayor significado a las normas, el concepto presentado anteriormente debe considerar vacíos pendientes que se expresan en los siguientes cuestionamientos**:** ¿La cultura de la legalidad puede considerarse como una herramienta con el suficiente potencial para transformar el contexto del estudiante y generar una cultura que perdure en el tiempo? ¿Puede la realidad ser trasformada por medio del proyecto cultura de la legalidad y verificarse en logros tangibles?

Los procesos de identificación y determinación de los códigos primarios que a su vez fueron convertidos en códigos axiales permiten la generación de nuevas estructuras de análisis, es decir, el análisis realizado a la entrevista en función de la identificación del conocimiento evidenciado por el actor permiten la estructuración básica de lo que podría ser una categoría de análisis, para lograr este proceso se deben tomar los diferentes códigos axiales generados para cada escenario de la realidad, los cuales en su clasificación permiten tener el orden lógico de las ideas sin alterar la percepción de la realidad y ser sometidos a nuevos procesos, se toma la idea y el concepto para ser considerados bajo nuevas consideraciones que pertenecen e interactúan en la realidad.

A continuación se presenta la matriz que contienen los códigos axiales identificados durante la primea entrevista, esta matriz se genera con el fin de recoger y establecer los códigos que reflejan en primera medida el diagnóstico del contexto social bajo el marco del proyecto de la cultura de la legalidad en el Seminario Menor Diocesano San José**,** la codificación realizada para este caso consiste en la designación de la letra E1 debido a que estos fueron determinados a partir de la entrevista uno, el CA hace referencia a la clasificación como Código Axial y finalmente su enumeración se da como organización de los códigos generados de manera consecutiva:

Tabla 8

Códigos Axiales identificados en la entrevista 1

Realidad	**Creencias**	**Transformación**
• E1.CA1 Entorno conflictivo (familia, barrio, colegio, amigos) E1.P1.C1, E1.P1.C2, E1.P1.C6, E1.P1.C11, E1.P12.C45 • E1.CA2 Concepción de derechos de los niños E1.P1.C3, E1.P1.C4,	• E1.CA6 La educación católica se convierte en una salvación frente a la realidad del conflicto, afianzando la construcción de la comunidad. E1.P1.C7, E1.P2.C22, E1.P15.C53,	• E1.CA14 La cultura de la legalidad una herramienta para generar espacios de paz. E1.P1.C10, E1.P8.C35 • E1.CA15 La cultura de la legalidad permite un cambio en la relación con el otro y el entorno

E1.P1.C12, E1.P1.C9 • E1.CA3 La cultura de la legalidad permite la organización del sistema de educación E1.P6.C34, E1.P6.C35, E1.P7.C36, E1.P7.C37 • E1.CA4 Educación centrada en la paz y el inculcar valores religiosos permiten una cultura de legalidad E1.P8.C38, E1.P15.C52 • E1.CA5 La legalidad difiere del contexto social E1.P1.C5, E1.P1.C8, E1.P1.C13	E1.P16.C54, E1.P16.C55 • E1.CA7 La ley permite una cultura de legalidad donde se reconoce sus acciones E1.P2.C19, E1.P2.C20, E1.P2.C21 E1.P14.C48, E1.P19.C63 • E1.CA8. Los valores se convierten en la referencia principal en la cultura de legalidad E1.P3.C23, E1.P3.C24, E1.P3.C25, E1.P3.C26, E1.P3.C27, E1.P4.C28, E1.P4.C29, E1.P5.C30, E1.P18.C59, E1.P20.C72 • E1.CA9 La familia como factor de transformación en la cultura de legalidad que genera una sana convivencia E1.P13.C46, E1.P20.C68, E1.P21.C73, E1.P1.C14, E1.P2.C17 • E1.CA10 La competencias ciudadanas fortalecen las capacidades y habilidades de los estudiantes en la cultura de legalidad E1.P17.C56, E1.P17.C57, E1.P9.C41 • E1.CA11 El desarrollo espiritual y la ayuda psicológica permiten un entendimiento de la cultura de legalidad E1.P20.C67, E1.P20.C70, E1.P20.C71	social. E1.P2.C15, E1.P5.C27, E1.P5.C28, E1.P9.C38, E1.P18.C57, E1.P20.C65. • E1.CA16 Los estudiantes aplican la cultura de la legalidad como proyecto de vida y autorregulación, cumpliendo las normas. E1.P2.C14, E1.P2.C16, E1.P5.C29, E1.P9.C36, E1.P11.C40 • E1.CA17 Se genera una costumbre en los estudiantes frente a la cultura de la legalidad, una nueva pedagogía de trabajo. E1.P14.C43, E1.P14.C46, E1.P14.C47, E1.P19.C60, E1.P18.C54

	• E1.CA12 Importancia de los directivos docentes en la cultura de la legalidad E1.P20.C65 E1.P20.C66 • E1.CA13 Desconocimiento del ritmo de vida de los actores E1.P19.C62	

Autoria Propia.

4.2 Balance de propósitos, limitaciones y desafíos del proyecto cultura de la legalidad en la materialización del objetivo transformador del proyecto educativo como fundamento horizonte institucional en cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

Teniendo como base los vacíos que se identifican tras la aplicación y organización de la codificación anteriormente relacionada se aplica la entrevista 2 a la líder actual de proyecto en la institución educativa y el grupo focal a los estudiantes que son actualmente objeto de intervención del proyecto con el fin de ahondar en la experiencia y su relación con la construcción de paz desde el entorno escolar en función del alcance del proyecto escuela dinámica para la paz. Con ello se generan el balance de los propósitos del proyecto, las limitaciones que ha tenido como experiencia y los desafíos que además base para la definición de las recomendaciones de esta investigación.

Aproximación a la crisis del modelo de escuela

Dada la tendencia conflictiva colombiana fuertemente arraigada en la base social como un valor de orden cultural es necesario orientar la atención hacia el modelo de escuela actual, es decir la percepción que se tiene sobre la construcción de una sociedad en función del

pensamiento y del accionar de la legalidad que debe ser organizado desde la institución educativa, haciendo parte del proceso de construcción de una sociedad para la paz, para entender el verdadero valor y la realidad que rige el concepto del accionar de la escuela debe entenderse las siguientes observaciones:

- Los procesos que se viven en la escuela están centrados fundamentalmente en el logro de resultados cognitivos que se valoran desde las pruebas de Estado en las cuales se desconoce de plano aquellos aspectos referidos a la construcción de escenarios de paz.

- Devenido de lo anterior, los procesos que en el interior de la escuela se desarrollan no toman en consideración las prácticas que se han dado, o se vienen dando en los diferentes grupos sociales orientadas a la paz y que se han convertido en procesos significativos para la solución de problemas en estos grupos sociales.

Sobre este tema, diversos estudios desarrollados por parte de grupos que constituyen la red de escuelas de cultura de paz dejan entrever la forma en que los procesos de práctica pedagógica desarrollados en la escuela se preocupan fundamentalmente por la implementación de herramientas didácticas que permitan el control o la disciplina, bajo la preocupación del aprendizaje de competencias cerradas (Savater, 1995) y que llevan al estudiante a mecanizar teorías, fórmulas y procedimientos. Muestran además que, en muchos casos, tal propósito no se cumple y que, por el contrario, las dinámicas propuestas fungen como inhibidores para el desarrollo de valores sociales como la solidaridad, el reconocimiento, la reconciliación, la equidad, la tolerancia o la solución negociada de conflictos, siendo el reconocimiento de las dinámicas sociales lo más olvidado en la organización curricular. (Murcia Jaramillo, 2013) (Jaramillo Murcia Arcila, 2012).

En este marco, se han desarrollado varias críticas a los vacíos del modelo educativo del país, en la mayoría de ellas se hace énfasis al fracaso del modelo no sólo porque no desarrolla las competencias definidas, sino por el excesivo interés en el desarrollo de competencias centradas en las dinámicas del mercado como espacio de acción de la vida moderna, privilegiando áreas disciplinares exclusivas, en lo que ha denominado "el mal de la escuela" (Pennac, 2008). Esta percepción ha ocasionado que la educación y en particular el concepto de educar no considere el total de las dimensiones por las cuales debe acercarse al individuo en formación, es decir, debe existir una formación propia de la ciudadanía en función de la construcción de valores como la alteridad, la honradez, la convivencia social, el cuidado de lo público, la reconciliación o la equidad; valores centrales en los procesos de construcción de paz y que serán centrales en una propuesta de escuela para la paz.

En esta dirección, (Vasco, 2003) reflexiona sobre el contexto de la escuela y plantea, que ésta viene pasando por un momento en el que su papel protagónico en las sociedades se ha ido perdiendo y que el panorama se dificulta ante la emergencia de otros espacios y otras realidades que entran en juego dentro de los escenarios de formación. En concordancia con este concepto autores como Zubiría, que al analizar el comportamiento que presentó Colombia recientemente en las pruebas PISA (2012) en las que se ubicó en los últimos lugares, reflexiona sobre el papel de la escuela colombiana, expresando que el enfoque el cual está tomando la escuela actual centrada en contenidos, en la transmisión de múltiples informaciones desarticuladas, dejando de lado el desarrollo de competencias transversales para pensar de forma crítica, interpretar, comunicarse, resolver problemas y convivir. (Zubiría, 2014).

El entendimiento de la dinámica de la educación en contextos sociales donde existe una cultura de la ilegalidad, permite identificar la baja efectividad que tiene el modelo de escuela

colombiana tanto para la formación integral en función de una cultura de legalidad e incluso para atender aquellas exigencias del mercado y la tendencia al consumo. Se convierte en un determinante el no tomar en consideración las realidades cercanas de lo social, lo territorial y lo ético, generando un imaginario de escuela asistencialista que se reduce a suplir la necesidad para los padres de familia de una guardería para sus hijos. Este fenómeno quedó en evidencia en el reciente movimiento de maestros (comienzos de 2016), en el cual se puso de manifiesto la brecha que cada vez se hace más amplia entre la familia y las instituciones educativas. Padres y madres manifiestan abiertamente por los medios, su preocupación por que no tienen con quien dejar a sus hijos para que sean cuidados; en el marco de la movilización del magisterio, ninguna de las declaraciones de prensa se conoce de parte de los padres o madres alusión a la necesidad de las clases para que sus hijos participen activamente en el proceso de educación. Lo cual muestra, una vez más, el excesivo alejamiento que existe entre las expectativas de lo social y la dinámica escolar.

La cuestión se hace más crítica cuando la búsqueda de antecedentes respecto de esta problemática, las situaciones planteadas persisten, pues los estudios que en Colombia se realizan están centrados fundamentalmente al análisis de procesos de pensamiento crítico-cognitivo, y reconocimiento de herramientas didácticas que fungen como mecanismos de control y expresión de poder y represión. (Ospina, 2012) ;(Jaramillo, 2014) Además, no se evidencian estudios que propongan una escuela desde el reconocimiento de prácticas sociales relevantes orientadas a la paz, tampoco estudios que tomen como eje de análisis las significaciones imaginarias sociales. Esto refleja un escenario de critico donde las experiencias previas de las comunidades educativas en los procesos de formación social y cultural se ven sesgados por las inconsistencias en las transformaciones reales sobre el aprendizaje dentro y fuera de la institución.

En estas prácticas sociales educativas se solucionan problemas de la vida cotidiana y por tanto, en sí mismos imprimen verdaderos aprendizajes significativos y socialmente relevantes, lo cual se afianzaría con la participación activa de los líderes de las experiencias en la definición de la nueva escuela. Al ser estos aprendizajes significativos podrían arrojar pistas sobre las mejores formas de aprender y sostener aplicativamente dicho aprendizaje; al ser socialmente relevante, generaría una especie de empoderamiento social de la escuela capaz de trasformar esas lejanas relaciones con las comunidades, las acciones que se encaminen a contrarrestar fenómenos entendidos bajo esquemas de corrupción deben ser sustentadas mediante prácticas pedagógicas significativas para los estudiantes, que mediante su documentación permitan realizar seguimientos a la transformación de su cultura, abriendo las posibilidades de investigación buscadas bajo la implementación de este proyecto.

Resultados proceso de saturación a partir de vacíos

Determinar los procesos internos que surgen en la dinámica del contexto social donde la transformación de una cultura basada en la ilegalidad, afecta de manera directa el entorno y delimita el accionar de una comunidad, en especial aquellos actores sujetos de formación, permite entender el trasfondo que se genera desde un análisis cualitativo que consiste en la implementación de estrategias enfocadas a entender y analizar las ideas que surgen de la vivencia por parte de los actores y las cuales son expresadas en los instrumentos establecidos para la recolección de información (en este caso la entrevista dos) y la implementación de un Grupo Focal a estudiantes que viven en la realidad de esa cultura, el cual es la continuación de un proceso que inicia desde la perspectiva de un actor líder como panorama de diagnóstico y se complementa con la participación de más actores que desde su accionar permite la profundización de las ideas identificadas en primera instancia.

El proceso de análisis facilita la identificación de los propósitos y el accionar en la realidad, el contexto de la cultura de la ilegalidad solo puede entenderse desde la visión del actor participante, sin embargo su análisis bajo el esquema de estudios cualitativos permiten el entendimiento profundo a partir de la transformación de ideas entendidas como códigos, que para este caso se convierten en la saturación es decir en la profundización de códigos generados en el diagnóstico y reconocidos como axiales, que serán saturados a partir de nuevos códigos seleccionados en la entrevista dos y finalmente las percepciones encontradas por el Grupo Focal, la entrevista aplicada al segundo actor permite profundizar en el entendimiento de la realidad para el caso del grupo focal permite el entendimiento de la dinámica desde el actor evidencia.

Para lo anterior se avanzó con la selección y estructuración del código axial durante la etapa de análisis que refleja la conceptualización y condensación de la intención del investigador con base en la realidad social, los códigos sufren saturaciones que permiten la identificación y visualización del evento investigado, los resultados obtenidos en esta fase permitirán en un momento la creación de categorías para realizar finalmente la descripción de la situación desde una análisis cualitativo, siempre en función del enfoque deseado. La saturación dentro del análisis del código, debe considerarse a partir de las relaciones y de las conexiones que puedan existir entre ellas.

Como primer proceso en busca del entendimiento de la realidad mediante un análisis cualitativo se parte desde la primera estrategia de análisis, la cual comprende la implementación de la entrevista dos. A continuación se presentan los códigos axiales que serán saturados a partir de la aplicación de los códigos primarios encontrados en la segunda entrevista, como se puede observar las preguntas permiten generar una profundización y una discusión sobre los códigos axiales construidos, permitiendo una identificación y entendimiento de la realidad del ser dentó

de una cultura de ilegalidad, cabe resaltar que esta saturación se realiza con el enfoque de un actor secundario que participa de la cultura desde el accionar formativo, lo que permite una articulación y una profundización del concepto que se desea encontrar en función de las vivencias de los atores.

Los códigos axiales a saturar encontrados durante la primera entrevista, y los cuales serán profundizados mediante la aplicación de la entrevista número dos para cada escenario de la realidad, es decir para "el ser de la realidad", "creencia de la realidad" y finalmente "transformación de la realidad", los códigos encontrados y los cuales serán saturados son:

- **Códigos a saturar sobre el ser de la realidad**

En la siguiente tabla se relaciona los códigos axiales a saturar con la entrevista 2 y grupo focal con base en las preguntas que identifican los vacíos del ser de la realidad.

Tabla 9

Síntesis de códigos axiales a saturar "Ser de la Realidad".

Realidad	PREGUNTAS	Saturados
E1.CA1 Entorno conflictivo (familia, barrio, colegio, amigos) E1.P1.C1, E1.P1.C2, E1.P1.C6, E1.P1.C11, E1.P12.C45	Pregunta 1: ¿Cuál es el contenido ético y moral de las prácticas familiares de los jóvenes de la institución educativa? Pregunta 3: ¿Qué relación tiene el contexto social y económico y sus prácticas en la tendencia de jóvenes al cumplimiento no de las normas sociales y leyes? Pregunta 4: ¿Cómo calificaría la situación de conflictividad y apropiación de valores de legalidad en el entorno poblacional estudiantil de su institución antes de la implementación del proyecto o practica pedagógica ‘’cultura de la legalidad? Pregunta 6: ¿Qué aspectos del entorno impactan	X

	la tendencia hacia la conflictividad y violencia de los jóvenes?	
E1.CA3 La cultura de la legalidad permite la organización del sistema de educación E1.P6.C34, E1.P6.C35, E1.P7.C36, E1.P7.C37	Pregunta 7: En su institución educativa se implementa el proyecto sobre cultura de la legalidad, ¿En qué consiste? Pregunta 8: ¿Cómo están organizados en su institución educativa para el desarrollo del proyecto cultura de la legalidad como practica social orientada la paz? Pregunta 10: ¿Puede la escuela asegurar transformaciones en las realidades de conflicto y violencia de sus estudiantes? Pregunta 1: ¿Cuál es el contenido ético y moral de las prácticas familiares de los jóvenes de la institución educativa?	X
E1.CA4 Educación centrada en la paz y el inculcar valores religiosos permiten una cultura de legalidad E1.P8.C38, E1.P15.C52	Pregunta 4: ¿Cómo calificaría la situación de conflictividad y apropiación de valores de legalidad en el entorno poblacional estudiantil de su institución antes de la implementación del proyecto o practica pedagógica ‘’cultura de la legalidad? Pregunta 10: ¿Puede la escuela asegurar transformaciones en las realidades de conflicto y violencia de sus estudiantes?	X

Autoria Propia.

En este caso se identifica que los códigos a saturar que generan los centros de preocupación o vacíos sobre los cuales ahondar para identificar el balance de la iniciativa tiene que ver con el entorno conflicto en que viven los estudiantes, a este código pertenecen cinco códigos primarios. De igual forma la cultura de la legalidad como medio que permite la organización del sistema educativo a la cual pertenecen cuatro códigos, así como la que se denomina transitoriamente la educación centrada en la paz y el inculcar valores religiosos permiten una cultura de legalidad con dos códigos primarios.

- **Códigos a saturar sobre el ser la creencia. Sentido sobre el ser de la realidad**

Tabla 10

Síntesis de códigos axiales a saturar "Sentido de la Realidad"

Creencias		
E1.CA6 La educación católica se convierte en una salvación frente a la realidad del conflicto, afianzando la construcción de la comunidad. E1.P1.C7, E1.P2.C22, E1.P15.C53, E1.P16.C54, E1.P16.C55	Pregunta 1: ¿Cuál es el contenido ético y moral de las prácticas familiares de los jóvenes de la institución educativa? Pregunta 8: ¿Cómo están organizados en su institución educativa para el desarrollo del proyecto cultura de la legalidad como practica social orientada la paz? Pregunta 15: ¿Es la intervención pedagógica y educativa quien genera la transformación social y conflictiva?	X
E1.CA8. Los valores se convierten en la referencia principal en la cultura de legalidad E1.P3.C23, E1.P3.C24, E1.P3.C25, E1.P3.C26, E1.P3.C27, E1.P4.C28, E1.P4.C29, E1.P5.C30, E1.P18.C59, E1.P20.C72	Pregunta 1: ¿Cuál es el contenido ético y moral de las prácticas familiares de los jóvenes de la institución educativa? Pregunta 4: ¿Cómo calificaría la situación de conflictividad y apropiación de valores de legalidad en el entorno poblacional estudiantil de su institución antes de la implementación del proyecto o practica pedagógica ‘’cultura de la legalidad?	X

Autoria Propia.

En este caso se identifican dos códigos a saturar que tienen que ver con la educación católica se convierte en una salvación frente a la realidad del conflicto, afianzando la construcción de la comunidad al cual pertenecen cinco códigos primarios y los valores se convierten en la referencia principal en la cultura de legalidad al cual pertenecen diez códigos primarios.

- **Códigos a saturar sobre las transformaciones generadas por la experiencia**

Tabla 11

Síntesis de códigos axiales a saturar "Transformaciones la Realidad"

Transformación		
E1.CA14 La cultura de la legalidad una herramienta para generar espacios de paz. E1.P1.C10, E1.P8.C35	Pregunta 10: ¿Puede la escuela asegurar transformaciones en las realidades de conflicto y violencia de sus estudiantes? Pregunta 15: ¿Es la intervención pedagógica y educativa quien genera la transformación social y conflictiva?	X
E1.CA15 La cultura de la legalidad permite un cambio en la relación con el otro y el entorno social. E1.P2.C15, E1.P5.C27, E1.P5.C28, E1.P9.C38, E1.P18.C57, E1.P20.C65.	Pregunta 14: ¿Puede la realidad ser trasformada por medio del proyecto cultura de la legalidad y verificarse en logros tangibles? Pregunta 3: ¿Qué relación tiene el contexto social y económico y sus prácticas en la tendencia de jóvenes al cumplimiento no de las normas sociales y leyes? Pregunta 15: ¿Es la intervención pedagógica y educativa quien genera la transformación social y conflictiva?	X
E1.CA16 Los estudiantes aplican la cultura de la legalidad como proyecto de vida y autorregulación, cumpliendo las normas. E1.P2.C14, E1.P2.C18, E1.P5.C29, E1.P9.C36, E1.P11.C40	Pregunta 11: ¿Es posible dar mayor validez al trabajo de la iglesia sobre la función social de la escuela? Pregunta 15: ¿Es la intervención pedagógica y educativa quien genera la transformación social y conflictiva?	X
E1.CA17 Se genera una costumbre en los estudiantes frente a la cultura de la legalidad, una nueva pedagogía de trabajo. E1.P14.C43, E1.P14.C46, E1.P14.C47, E1.P19.C60, E1.P18.C54	Pregunta 11: ¿Es posible dar mayor validez al trabajo de la iglesia sobre la función social de la escuela? Pregunta 15: ¿Es la intervención pedagógica y educativa quien genera la transformación social y conflictiva?	X

Autoria Propia.

En este aspecto se identifican los códigos a saturar referidos a cultura de la legalidad una herramienta para generar espacios de paz con dos códigos primarios. La cultura de la legalidad

permite un cambio en la relación con el otro y el entorno social con seis códigos. El código los estudiantes aplican la cultura de la legalidad como proyecto de vida y autorregulación, cumpliendo las normas con cinco códigos primarios y se genera una costumbre en los estudiantes frente a la cultura de la legalidad, una nueva pedagogía de trabajo con cinco códigos primarios.

- **Consolidación de códigos saturados a partir de la entrevista 2.**

La entrevista es realizada mediante tres momentos: el primero obedece al reconocimiento de la situación de conflictividad y proyecto, donde se realizan tres preguntas que buscan la identificación de la tendencia de conflictividad, este proceso se realiza analizando los resultados obtenidos durante los momentos de saturación, cada pregunta es direccionada a una sola intención, es decir, encontrar la relación de los postulados propuestos por los primeros actores en función de la percepción de los actores primarios y principales. Para el segundo momento, el cuestionario de preguntas es enfocado a establecer la relación directa entre el accionar del individuo inmerso en esta cultura en función de la Creencia sobre el proyecto cultura de la legalidad para este momento se plantean tres preguntas, para el momento final se contempla al individuo y su reacción a la realidad del proyecto cultura de la legalidad, este último es relacionado durante el proceso como la percepción de transformaciones, el cuestionario presentado consta de tres preguntas enfocadas a determinar los cambios en el contexto territorial en función de la cultura de la ilegalidad.

Bajo el entendido de que el proceso de saturación permite profundizar las ideas construidas durante el momento de diagnóstico y mediante el cual se realiza la correlación de las preguntas de la entrevista con estos, se realiza la identificación en primera medida de los nuevos códigos que surgirán a partir de la identificación de las ideas, estos códigos son presentados en la

entrevista realizada al segundo actor, mediante la cual se identifican las ideas y los códigos emergentes que permitirán saturar los codigos axiales, y los que finalmente permitirán profundizar sobre el entendimiento de la realidad. Esta entrevista se presenta en el Anexo 2 del presente documento, contiene la identificación de las ideas y los códigos primarios emergentes.

Con el fin de realizar el proceso de saturación a partir de la aplicación de la segunda entrevista, se realiza una identificación de códigos primarios que surgen de las ideas expuestas por la Docente líder actual de la experiencia, donde mediante la selección de las ideas bajo los tres escenarios de la realidad, se logra determinar códigos primarios que permiten la saturación de los códigos axiales ya construidos, para este proceso se realiza la identificación de 18 códigos primarios bajo el escenario "El Ser de la Realidad", 5 códigos bajo el escenario de "Sentido Sobre la Realidad" y finalmente 6 códigos bajo el escenario de "trasformaciones de la Realidad". Cada código es delimitado y clasificado en dichos escenarios con el fin de realizar y construir un concepto claro y preciso de la dinámica de la realidad en función de la cultura de la ilegalidad y su relación con la pedagogía para la transformación de la cultura en función de la paz.

Esta nueva categorización de códigos primarios es plasmada a continuación, cada código cuenta con un sistema de identificación seleccionado acorde a la ubicación encontrada en la entrevista, para este caso se cuenta con la codificación E2 la cual hace referencia a la entrevista número dos, la P indica la pregunta en la cual fue encontrado dicho código y finalmente la C haciendo referencia a la palabra código, la numeración que acompaña esta palabra se da en función al orden de la idea en la que se encuentra. Este proceso fue realizado para cada escenario y con base en el color de su representación, que cabe recordar que son el azul, verde y rojo.

A continuación, se presenta la matriz que contiene los códigos primarios generados en la segunda entrevista:

Tabla 12

Consolidación Códigos primarios de la entrevista 2 (para saturación).

¿CÓMO ES LA REALIDAD? (1) Ser de la Realidad
E2.P1.C1 Contenido ético transmitido por la familia
E2.P1.C2 El estudiante refleja las prácticas de comportamiento de la familia unas valoradas positivamente y otras negativamente.
E2.P2.C3 Los estudiantes reflejan su conducta: los pasivos, tranquilos; el rebelde y conflictivo; y el estudiante regular que lleva instrucciones e indicaciones
E2.P2.C4 Unos jóvenes siguen la línea de comportamiento de la familia, pero otros tienen un comportamiento opuesto al del hogar
E2.P3.C5 El contexto social y cultural marca el comportamiento y la conducta del adolescente
E2.P3.C6 No hay límites en las familias) y no hay unos estándares de pare para las conductas de los estudiantes,
E2.P3.C7. El aspecto socio-económico se refleja en la agresividad y conflictividad del estudiante
E2.P4.C8 Inexistencia de valores en los estudiantes y situación de conflicto y agresividad
E2.P4.C9 Con la cultura de le legalidad se inicia un proceso de mejora para la sana convivencia
E2.P4.C10 El estudiante en medio de una situación social basado en el trabajo informal)
E2.P5.C11 La afectividad como alternativa estratégica para la transformación de los estudiantes
E2.P5.C12 Cultura de la legalidad es una estrategia de formación para la paz
E2.P6.C13 Los medios de comunicación y las Tics impactan la tendencia hacia el conflicto y la violencia
E2.P6.C14 Las redes sociales manipulan el comportamiento de los estudiantes)
E2.P7.C15 Cultura de la legalidad muestra los patrones de conducta que debe seguir un estudiante o toda persona dentro de un estado social de derecho
E2.P7.C16 Cultura de la legalidad basa su trabajo en el cumplimiento de normas, leyes y acuerdos, a través de la práctica de valores)
E2.P8.C17 Cultura de la legalidad se organizó de una manera transversal, pasando así por la planeación curricular
E2.P9.C18 El castigo y la corrección son utilizados como métodos de reprensión ante las situaciones problemas
¿CÓMO ES LA CREENCIA? (2) Sentido sobre el ser de la realidad
E2.P10.C19 Escuela como escenario de transformación de realidades

E2.P11.C20 La Iglesia como escenario apremiante en la transformación social del estudiante
E2.P12.C21 Los acuerdos son necesarios en la construcción de una sana convivencia y en generar ambientes de paz
E2.P15.C27 La casa agente primer agente de transformación
E2.P15.C28 Creen que la escuela es sólo una guardería
Consolidado categorías saturadas desde la entrevista 2. – Punto 3. ¿CÓMO ACTÚA FRENTE A LA REALIDAD? (3) Transformaciones
E2.P13.C22 Cultura de la legalidad ayuda en el proceso de transformación de la realidad, pero no elimina el conflicto, la parte conflictiva hace parte de nuestra naturaleza.
E2.P13.C23 Cultura de la legalidad da las pautas para que el estudiante transforme su realidad conflictiva y controle sus emociones agresivas y de conflicto
E2.P13.C24 Cultura de la legalidad sí transforma realidades
E2.P13.C25 Cultura de la legalidad debe ser una práctica constante para vencer los conflictos de violencia con los que llegan los estudiantes
E2.P14.C26 Cultura de la legalidad transforma realidades como camino para la paz
E2.P15.C29 La escuela sin la Familia queda sin fuerza en la tarea de cambio y transformación del estudiante.

Autoria Propia.

- **Resultados aplicación grupo focal**

La aplicación de las preguntas orientadoras, permitieron la generación de nuevos códigos primarios enfocados a realizar una nueva saturación más profunda del concepto en función de la realidad, cabe resaltar que estas preguntas se hicieron bajo los escenarios de la realidad previamente trabajados, para este proceso se recopila la información codificada generada durante la entrevista.

El grupo focal, es una herramienta que permite saturar de manera profunda los preceptos previamente creados, el proceso de saturación iniciado con la entrevista dos es concluido con los aportes presentados en el grupo focal, la metodología establecida para este proceso es descrita

en el Anexo 3, donde se presentan los momentos de intervención y el enfoque dado para saturar finalmente las categorías y generar los conceptos finales de las categorías emergentes que permiten analizar e identificar la dinámica territorial social dada bajo la cultura de la ilegalidad y en función de un proceso de transformación de la educación en la cultura de paz.

A continuación se presenta los resultados obtenidos mediante la aplicación de la entrevista al grupo focal, permite identificar los códigos primarios que facilitaran la saturación de las categorías axiales generadas durante la entrevista dos, en la matriz se puede observar la numeración y codificación establecida para idea generada y obtenida durante la entrevista en los tres momentos, la codificación se realiza de la siguiente manera: la sigla GF1 hace referencia al Grupo Focal, en este caso se coloca la numeración 1 con el fin de tener un orden para a saturación, la sigla P hace referencia a la pegunta de la cual se generan esos códigos, y finalmente el número que lo acompaña hacer referencia a la ubicación del código en la entrevista.

Los resultados son presentados por las realidades escogidas en un principio de la investigación, cada resultado obedece a una intención de saturación y se encuentra en función del análisis realizado durante la entrevista uno, su saturación con la entrevista dos y finalmente la construcción de las categorías de análisis para entender la realidad de la cultura de la ilegalidad:

Tabla 13

Matriz de identificación de códigos del grupo focal a estudiantes

Realidad	**Creencias**	**Transformación**

GF1.P4.12 Pienso que no influyen en nosotros los videos juegos. Depende de la persona. Lo mismo pasa con los avisos publicitarios que vemos. GF1.P4.13 No podemos decir que la tecnología es dañina, eso va en cada persona, en el uso que les demos. GF1.P4.14 No por las tics la persona se va a volver violenta, ejemplo Pablo Escobar, fue un asesino, traficante de drogas, pero no fue los medios de comunicación los que lo llevaron allá. GF1.P4.15 Tarde o temprano eso genera un cambio por la frecuencia y la continuidad en nosotros, nuestra mente va programándose a corto, mediano o largo plazo y sucede algo. GF1.P6.20 Familia 3 algo de conflictividad GF1.P6.21 Para no sentirnos débiles, o queremos encajar o ganar respeto, buscamos caminos de violencia GF1.P6.22 Hay personas que quieren seguir siendo violentas y generando conflictos y no quieren asumir la cultura de lo legal. GF1.P6.23 Muchas personas no saben que es cultura de la legalidad y no saben solucionar los conflictos. GF1.P6.24 Sirve, la mano dura para el cambio. GF1.P6.25 Ayudaría a los jóvenes que están en inmadurez y quieren hacer lo que quieran y poder corregirlos. GF1.P6.26 Son épocas	GF1.P7.34 Es necesario el cumplimiento de las normas para la solución de muchos conflictos. GF1.P7.35 Para que haya un equilibrio las normas y las leyes deben estar de promedio. GF1.P7.38 Si veríamos cambios, este proyecto debería de continuar. GF1.P7.39 Crearía un ambiente mejor GF1.P7.42 Esto también puede servir con ejemplos de la realidad, ver a qué cosas nos puede llevar si no cumplimos las leyes o que cosas podemos alcanzar si llegamos a cumplir normas. GF1.P7.44 Si yo me robo algo como sucede muchas veces, se genera un conflicto mayor, porque muchas veces en la casa les terminan pegando x que no llegan con sus objetos a la casa. GF1.P8.45 La cosas que no son aceptada por la sociedad GF1.P8.46 Que rompen las reglas GF1.P8.47 Rompe el equilibrio GF1.P8.48 Rompe el orden GF1.P8.49 Droga, robo, piratería, las basuras, uso de armas, contrabando, no cumplir con las normas institucionales. GF1.P8.54 Hace como 3 años un vistazo GF1.P8.55 Un vistazo	GF1.P1. Todos tenemos diferencias, pero de vez en cuando suceden conflictos. GF1.P2.2 Algo que es correcto. GF1.P2.3 Cumplir normas. GF1.P2.4 Orden. GF1.P2.5 Todo basado y relacionado con las leyes. GF1.P2.6 Alejados de la legalidad. GF1.P2.7 Principio de Justicia, no lo hay en muchas realidades de la institución, termina imponiendo el colegio, y la legalidad es un pacto entre las voces de toda la comunidad educativa. GF1.P2.8 Muchas veces buscamos lo injusto, y se llega a un conflicto. GF1.P3.9 Nosotros somos los que iniciamos conflicto y nosotros podemos llegar a una conciliación y eso se aprende en este proyecto. GF1.P3.10 Sólo desde la clase de ética, a eso se reduce este proyecto. GF1.P3.11 El respeto como impacto. GF1.P5.16 Nos traemos los conflictos de una seria de aprendizajes de la realidad en la que se vive. GF1.P5.17 La casa es resultado de muchas cosas. Valores y otras cosas se reflejan de lo que traemos. GF1.P5.18 Hay gente que vive en la calle y para poder sobrevivir roban y generan violencia y lo van contaminando a uno o le pegan a uno esas cosas por

distintas, ahora no nos esforzamos en lo más mínimo. En este momento hay leyes que protegen más, ejemplo los niños, ya no se les puede formar como antes. GF1.P6.27 Todo depende del joven, como lo tome GF1.P6.28 A la vez buena y a la vez mala. Es la disciplina la que nos hace llegar a nuestras metas. Acá venimos de familias campesinas que usaban la disciplina de otra manera a la disciplina en este tiempo. GF1.P6.29 La familia es el núcleo de la sociedad y son ellos los que forman al niño, no es en el colegio, debe haber una mejor relación con los padres, porque muchas cosas de conflicto es por la falta de afecto. GF1.P6.30 La familia que nos habla de lo bueno y lo malo nos ayuda a no dejarnos involucrar en esas cosas. GF1.P6.31 Un trabajo en equipo entre el padre y el colegio. Daría buen resultado. GF1.P6.32 Venimos formados de casa, el colegio es una ayuda y una orientación, mejoraría la relación con nuestros papas el trabajo unido con la institución. GF1.P6.33 Un lazo fuerte entre padres e hijos y estableciendo esos valores, no se va a dejar influenciar en casos como las drogas. GF1.P7.36 Lo que pasa es que las normas están y las cumplimos, lo que pasa es que vemos que el otro no las	GF1.P8.59 Podría cambiar la situación de conflictividad en el colegio (respuestas sí) GF1.P8. 60 Pueda establecer a través de acciones vivenciales eso mejoraría el proyecto cultura de la legalidad. GF1.P8.62 Hay unas condiciones básicas que deben ser alimentadas cotidianamente.	la junta con estas personas. GF1.P5.19 Se siente indefenso en la calle, y uno tiene que aprender a protegerse, y tal vez las diferencias que hay, personas de varios temperamentos. GF1.P8.50 Nunca han leído el manual de convivencia GF1.P8.51 Hace dos años para recuperar GF1.P8.52 No he tenido la necesidad GF1.P8.53 Nunca lo he leído

cumple y pues yo tampoco, Eso pasa a diario acá en el colegio. El tema de las basuras, tiramos todo por ahí porque los demás lo hacen. GF1.P7.37 No queremos hacer la diferencia y queremos pasar x encima de las normas. GF1.P7.40 Si serviría, pero los estudiantes debemos tomarlo como un proceso serio, y tenerlo activo en lo que vivimos. GF1.P7.41 Si serviría de mucho, en el colegio hay mucho conflicto, pero hay que hacer campañas en la institución de otra manera para que entren en razonamiento para qué sirve este proyecto GF1.P7.43 Pienso y considero que el proyecto debe ir de la mano con la continuidad de mis actos día a día. El colegio tenía una cámara y todos los días dejamos un lápiz toda la semana y a la hora de descanso desaparecía, pasaba el descanso y desaparecía, el lápiz nadie lo devolvió, un día por 15 días sólo un estudiante de primaria lo entregó a coordinación.		

Autoria Propia.

La saturación realizada a partir de la segunda entrevista se permitió la obtención de códigos axiales más profundos que contiene el sentido de la realidad analizada. La continuación del proceso de saturación permite establecer las verdaderas intenciones expresadas por los actores que intervienen en dicha realidad.

Ahora bien, se entiende que la principal función del grupo focal obedece a propiciar espacios de diálogo con los actores primarios, que en este caso son los estudiantes que viven día a día el desarrollo de la cultura de la legalidad. Para este proceso se parte de la identificación de los códigos axiales saturados, y se continua con la saturación de los mismo, esta saturación solo es realizada mediante la aplicación de un nuevo instrumento que consiste en la implementación de nueve preguntas a un grupo de estudiantes, con el fin de reconocer la dinámica y percepción de los actores principales con el fin de realizar una saturación final que permita generar el concepto de la realidad y el conocimiento del mismo desde la investigación cualitativa. Cada pregunta es enfocada a generar nuevos códigos que delimiten y articulen la dinámica social en función de la cultura de la ilegalidad.

Se parte de la identificación de los nuevos códigos axiales que surgieron de la saturación de la segunda entrevista, que junto con aquellos códigos que puedan surgir del grupo focal, permitirán el direccionamiento y la articulación aquellos que se han establecido como códigos primarios del grupo focal y que contienen un proceso de profundización y entendimiento de la realidad desde actores influyentes en este contexto. Cada proceso cumple la función de escoger aquellos códigos que serán saturados de manera profunda a partir de los nuevos códigos encontrados en el grupo focal.

A continuación, se presenta la matriz que contiene los códigos axiales saturados con la consolidación de la segunda entrevista y el grupo focal:

Realidad
E2.CA1 La familia establece el comportamiento, la ética y los valores de los estudiantes en relación a su contexto.E2.P1.C1, E2.P1.C2, E2.P3.C5, E2.P3.C6, E2.P4.C8 E2.CA2 El contexto socioeconómico y las dinámicas de comunicación permite el desarrollo de la cultura de la ilegalidad y el conflicto E2.P3.C7, E2.P4.C10,E2.P6.C13,

E2.P6.C14 E2.CA3 La cultura de legalidad inicia un proceso de sana convivencia
E2.CA4 La cultura de la legalidad permite generar un proceso transversal enfocado a mejorar la conducta de los estudiantes mediante la implementación de valores. E2.P7.C15, E2.P7.C16, E2.P8.C17
E2.CA5 Las conductas de los jóvenes reflejan el comportamiento de la familia y su forma de castigar o corregir E2.P2.C3, E2.P2.C4,E2.P9.C18
Creencias
E2.CA6 Se concibe la casa y la escuela como escenarios de transformaciónE2.P10.C19, E2.P15.C27 E2.CA7 Creen que la escuela es sólo una guardería
E2.CA7 La iglesia obtiene su papel principal como escenario de transformación E2.P11.C20 E2.CA8 Los acuerdos se convierten en la construcción de una sana convivencia generando ambientes de paz
Transformación
E2.CA8 La cultura de la legalidad como proceso de transformación de la realidad que permite vencer los conflictos de la sociedad, E2.P13.C22, E2.P13.C23, E2.P13.C24, E2.P13.C25 , E2.P14.C26 E2.P15.C29

Para dar claridad es fundamental entender que la implementación del grupo focal permite establecer los límites de entendimiento dados durante la saturación de la segunda entrevista, para este caso la metodología permite visualizar y profundizar sobre los conceptos identificados durante las primera fases de análisis, el grupo focal permite profundizar los códigos axiales generados durante la segunda entrevista, para eso se genera una serie de preguntas que permitan dar respuesta a los escenarios de la realidad con el fin de soportar los procesos de investigación cualitativa en función de la cultura de la ilegalidad

- **Las transformaciones generadoras de paz logradas por el proyecto cultura de la legalidad en el entorno educativo**

El proceso de análisis cualitativo utilizado para entender la dinámica social que surgen en función de la cultura de la legalidad, permite entender y comprender las percepciones que desde los actores y desde su intervención se ven reflejadas en las acciones de la cultura, da como

resultado unas categorizaciones que recoge bajo distintos escenarios de la realidad es decir el ser, el sentir y las transformaciones las percepciones del contexto social, esto traduce que durante el proceso de recolección de información aplicando instrumentos como las entrevistas, se entienden y se transforman las ideas de los distintos actores en códigos que con base en un saturación se transforman en categorías emergentes, las saturación parte de dos procesos el primero fue la aplicación de la entrevista dos, lo que genero nuevas categorías emergentes, estas categorías son saturadas nuevamente con los códigos identificados durante el grupo focal.

Este proceso que da respuesta a los desafíos y limitaciones que afronta el proyecto de la cultura de la legalidad en escenarios de transformación educativa donde el contexto social gira entorno a una dinámica distinta y cultural es reflejado en los resultados antes expuestos hasta llegar a las categorías de análisis final (Ver matriz anexo 3) donde se parte de la estructuración de los códigos axiales generados durante la primea entrevista, donde se recoge de manera general el diagnóstico del entorno para continuar con la saturación desde la segunda entrevista y el grupo focal y derivar en las categorías finales que emergen que serán la base para el siguiente paso.

En el siguiente esquema general se consolida el segundo resultado de la investigación sobre la implementación del proyecto cultura de la legalidad referida al impacto en la transformación del proyecto educativo.

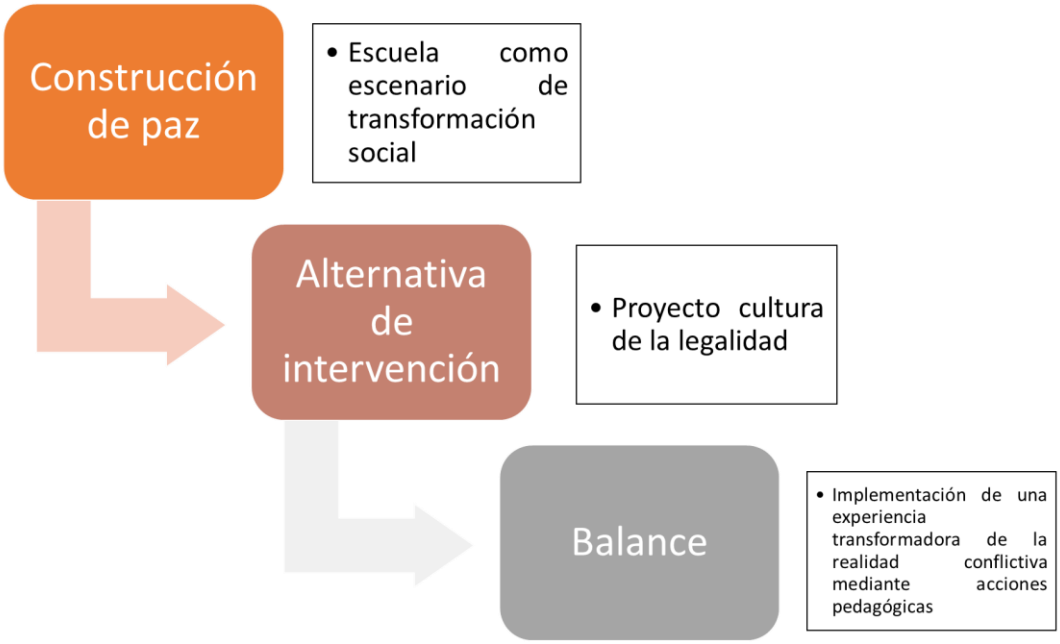

Figura 4 Consolidación del segundo resultado de la investigación

A partir de la figura se puede inferir que el proyecto de la cultura de la legalidad, permite generar espacios de transformación en el contexto social enfocados en primer lugar a la construcción de escenarios de paz, ya que entender que la escuela es el principal acto formativo en el territorio, abre las puertas a procesos de transformación y de construcción de una nueva mentalidad de acción, esto quiere decir que la implementación de estrategias pedagógicas enfocadas a la construcción de paz permiten la generación de alternativas de intervención en un territorio que se ve afectado por las alteraciones de su cultura en función de lo ilegal. El proyecto permite entender de manera hegemónica desde una perspectiva de transformación y sentido de pertenencia la realidad conflictiva que se evidencia en gran medida por la poca o en su defecto la nula articulación de las metodologías pedagógicas, demostrando que al existir acciones enfocadas a la transformación pedagógica se crea un cambio de mentalidad, evidenciado en un cambio de cultura de la comunidad.

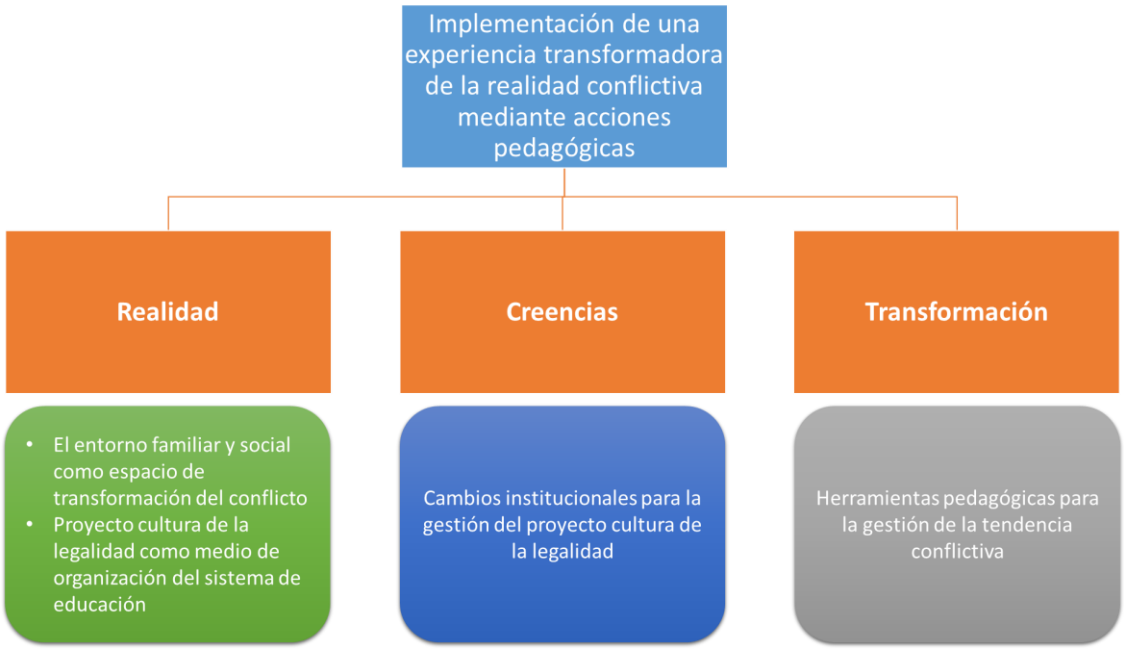

Figura 5 Resultado de la categorización por sentidos de la realidad.

Ahora bien entender el proceso de creación y de construcción del alcance del proyecto y del impacto generado durante su aplicación, es establecer una mirada holística basada en los sentidos de entendimiento de un contexto social y cultural, en cuyo caso hace referencia al ser de la realidad, ser de la creencia y finalmente ser de la transformación. Esto conlleva a que durante el proyecto se evidenciara estructuras de relación dentro y fuera del proceso de análisis, cada categoría es resumida en preceptos que rigen y articulan cada proceso, tal como se evidencia en la figura anterior, cada análisis conlleva una estrategia de impacto.

4.3 Alcance de la práctica del proyecto de la cultura de la legalidad desde su aporte significativo en la transformación de las prácticas educativas de la Institución Seminario Menor San José de Cúcuta

La información recopilada en este trabajo de investigación permite interpretar la realidad existente desde el análisis de la realidad del conflicto y contexto social donde fueron articulados a una categorización de la cual emana la saturación de códigos axiales que trascienden a un concepto concreto e influyente.

- ***Realidad del conflicto***

La concepción que existe y persiste en el tiempo sobre la situación de conflictividad es una dinámica directamente relacionada con la inexistencia de los valores de la legalidad, donde el entorno conflictivo (E1.CA1 entorno conflictivo) que rodea el aula de la institución y el aula clase puede generar a partir de las formas de relacionarse en la cultura de la legalidad, se logra establecer que el estudiante refleja las prácticas de comportamiento de la familia en los diferentes momentos del aprendizaje (E2.P1.C2 El estudiante refleja las prácticas de comportamiento de la familia en los diferentes momentos del aprendizaje), en este caso se precede desde una percepción social incluyente de las vivencias de jóvenes estudiantes y sus familias que es la socialización primaria y se continua en el mundo de las instituciones con la socialización secundaria en la formación en valores y donde las costumbres y prácticas familiares surgen desde

la interrelación con el ambiente natural y el orden cultural y social establecido (Meléndez & Chong Barreiro, 2014)

La necesidad de establecer condiciones para ubicar límites y lineamientos en la sociedad conlleva a que sea el aula de clase un espacio real para identificar la no existencia de límites (E2.P3.C6 No hay límites) y no hay unos estándares para las conductas de los estudiantes que son alejadas de la legalidad; Esta percepción es justificada y avalada por la opinión de las personas que viven en este entorno, teniendo en claro que es el contexto socioeconómico el que influye en (E2.CA2 el contexto socioeconómico) las dinámicas de comunicación que permite el desarrollo de la cultura de la ilegalidad y el conflicto en las familias por ello se realizó la pregunta ¿De qué manera la familia deberá actuar como espacio y medio de transformación y prevención de la conflictividad? las respuestas obtenidas y dadas en la entrevista, apuntan a una dinámica donde se expone la realidad que se vivía al interior del territorio, así mismo este aspecto socioeconómico es prueba de (E2.P3.C7. El aspecto socio-económico) la agresividad y conflictividad del estudiante es decir, la cultura de legalidad no existía en el entorno donde se desarrollaban la población estudiantil (Durkheim, 1994) y acarreaba consecuencias en el entorno que enmarcaban la participación de los niños y adolescentes.

Con el propósito de establecer las pautas que el proyecto plantea se desarrolla una sana convivencia (E2.P4.C9 sana convivencia) Con la cultura de le legalidad se inicia un proceso de mejorar la sana convivencia en situaciones conflictivas ciudadanas, desde la conformación familiar hasta el desarrollo en el aula de clase donde se presentaban dinámicas de violencia, agresividad ira, entre otras actitudes y aptitudes que facilitaban el desarrollo de situaciones donde se vulneraban los derechos y el reconocimiento como sujeto de los jóvenes, situaciones donde en la mayoría de los casos la principal solución era la por la vía de hecho, de estas y otras tantas

razones el Ministerio de Educación Nacional creo en el sistema educativo la Ley 1620 de 2013 consistente en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar".

Una realidad de conflicto, en marcada bajo la necesidad económica, permite un facilismo sobre el entendimiento del dinero fácil, sin complicaciones y sin obligacionales legales, el estigma de desarrollo se genera bajo una apuesta económica factible y de facilidades, en este contexto no existía un discernimiento de lo que estaba bien o en su defecto considerado mal legalmente, esta percepción es sustentada bajo opiniones como: "Por otro lado la legalidad no existe, realmente estos niños les suena chino, les suena en un idioma diferente el pensar en una factura, o que habían unas normas que respetar o habían unos impuestos que pagar", donde directamente se refleja la distorsión social que existía en el entorno en ese tiempo y la afectación directa al núcleo familiar, ya que generalmente esto era considerado una cultura familiar reconocida como negocio, y que finalmente trascendía al aula de clase.

No solo está la percepción de la facilidad económica que apunta al reconocimiento de una "Realidad de Conflicto" en el desarrollo del entorno, sino también existe un reconocimiento por parte de los alumnos que en su paradigma mental identifican sentimientos y consideraciones que moldean su comportamiento propios del primer estadio de la conciencia humana (Piaget, 1947) establecido en esquemas más o menos ritualizados, donde sus juegos siguen siendo individuales, se puede hablar de reglas motrices y reflejando pensamientos como "Nos traemos los conflictos, es una serie de aprendizajes de la realidad en la que se vive"," Hay gente que vive en la calle y para poder sobrevivir roban y generan violencia y lo van contaminando a uno, le pegan a uno esas cosas por la junta con estas personas.", "La familia es el núcleo de la sociedad y son ellos

los que forman al niño, no es en el colegio, debe haber una mejor relación con los padres, porque muchas cosas de conflicto es por la falta de afecto", donde se entiende que el alcance de esta realidad toca más allá de lo que se puede manejar en un aula de clase, ya que al interior solo existía una percepción hegemónica donde desde la visión personal se presentan postulados como :"realidad cotidiana del grupo era una cultura de violencia física, verbal, psicológica cierto, transmitida desde de los entornos donde ellos vivían cierto la ley del más fuerte.

Esta realidad permite comprender que el proceso educativo trasciende a la inducción de conductas, de normas y aprendizajes básicamente porque el ser humano (Piaget, 1947) es más que su conducta. Al poseer autonomía y desarrollo de la noción de libertad que son parte de las actuaciones externas que se nutren de motivaciones internas relacionadas con inteligencia, conciencia, voluntad y emociones, esto sirve como insumo para establecer realidades críticas en cuanto a valorar la educación en valores (Bernardini, 2010)

Esto demuestra la importancia del sistema de educación (E1.CA3 sistema de educación) La cultura de la legalidad permite la organización del sistema con la implementación de la práctica pedagógica la cual se convirtió en una necesidad del desarrollo social y cultural, con el fin de crear nuevos ambientes propicios para la formación. Por eso la implementación del proyecto sobre cultura de la legalidad, impacta de manera positiva el accionar de la comunidad bajo un esquema controlado referenciado en (Murcia & Jaramillo, 2014) donde se plantea ser accesible y con conocimiento de la cultura del territorio, enfocando principalmente a los jóvenes, donde hay cumplimiento de normas la (E2.P7.C16 cumplimiento de normas) cultura de la legalidad basa su trabajo en el cumplimiento de normas, leyes y acuerdos, a través de la práctica de valores) que en algunas circunstancias propiciaban situaciones de mayor conflicto, la manera dinámica de implementar este proceso permitió que el alumno creara concepciones que

facilitaran el mejoramiento de su entorno (Piaget, 1947), creando dialectos como: “Nosotros somos los que iniciamos conflicto y nosotros podemos llegar a una conciliación y eso se aprende en este proyecto”, “El respeto como impacto”.

La acción de implementar proyectos físicamente atractivos y con sustentos metodológicos permite la interacción del entorno educativo con el entorno social de formación, impulsando al estudiante a trabajar en dilemas morales, dilemas éticos, concepción de los valores y el mejoramiento de su relación con su núcleo de desarrollo. Esto responde a la necesidad de identificación de la realidad conflictiva y la manera en que se impactó el contexto como aporte del proyecto de manera trasversal (E2.P8.C17 planeación curricular) el cual se organizó de una manera transversal, pasando así por la planeación curricular. (Murcia & Jaramillo, 2014)

La dinámica necesaria para asegurar el desarrollo de este proyecto implico un cambio en la estructuración organizacional de la institución, ya que el modelo educativo existente no permitía una adecuación de lo que buscaba transformar, esto es respondido por los entrevistados bajo la pregunta: ¿Cómo están organizados en su institución educativa para el desarrollo del proyecto cultura de la legalidad como practica social orientada a la paz?, que en su defecto demuestra que la institución tuvo que organizarse bajo un estrategia de transversalidad, donde primaba la necesidad de involucrar cada aspecto y cada materia que permitiría tener una visión holística del proceso e impactando de manera eficiente el contexto del estudiante, donde la Educación para la Paz (E1.CA4 Educación centrada en la paz) y el inculcar valores religiosos permiten una cultura de legalidad esta visión se ve reflejada en la manera en la que los docentes participaban desde su experiencia y sabiduría en el desarrollo del contenido, esto se refleja en la manera en la que el entrevistado menciona casos de participación y articulación por parte de los docentes, como por ejemplo el profesor de sociales en el cual se realizó una articulación al

proyecto de cultura ciudadana, o por ejemplo el profesor ética al tratarse de temas de tolerancia religiosa, en palabras textuales del Profesor Alexander:" todo se involucró" con el fin de generar una cultura de pertenencia y de apropiación de la enseñanza sin limitar el desarrollo de cada materia cursada.

Los propósitos de la educación para la paz y su impacto en las generaciones de ciudadanos que reconozcan la legalidad como un valor humano es una tarea que se inicia en el aula del hogar pues la cultura de la legalidad nace en la familia. *(¡En nidos de piedad será paloma!),* siendo este lugar el principal factor de protección, frente a los tipos de violencia estudiados. (Duque, 2013)

Finalmente la inclusión de un proyecto enfocado al mejoramiento de la realidad del conflicto vivido en el entorno al esquema de la legalidad, cobra un sentido más amplio al esperado por parte de la institución, ya que el fin último de la creación de esto obedece al reconocimiento de ser una escuela de paz, esto responde el interrogante de ¿Con que sentido se ha establecido esta forma de organización de la experiencia?, ya que en la percepción real creada por los participantes y ejecutores del proceso era generar espacios de tranquilidad que pudieran ser autorregulado por sus participantes, donde la finalidad era tener una cultura y un espacio de paz, impactando en la dinámica social, en palabras textuales: "el seminario menor logró disfrutar de que es posible tener una escuela de paz", convirtiéndose en una experiencia significativa para ser multiplicada en el proyecto de Escuela Dinámica para la Paz.

Entendiendo el objetivo, el alcance y el fin que se tenía para este proyecto, dentro de la institución surge una relación estrecha sobre el que hacer del PEI y los resultados de este proyecto, dado que al poseer una visión basada en la formación humano cristiana y una

formación a partir del entorno, se generarían procesos enfocados a la recuperación y valorización de la comunidad docente y estudiantil, donde la cultura existente en la educación busca que el planteamiento de mejorar la conducta desde la aplicación de prácticas de legalidad (E2.CA4 cultura de la legalidad mejorar la conducta) sea real a través de un proceso transversal enfocado a mejorar la conducta de los estudiantes mediante la implementación de valores, que han estado bajo un esquema de violencia y fuera de los parámetros sociales y culturales. Este resultado confronta la posición entre el planteamiento de mecanismos de control social generador de conflicto que busca la reducción de los constitutivos por aparatos ideológicos represivos de poder y la posición de que el conflicto tiene orientación en intereses que lo entiende como la forma de ponderar valores que subyacen a todo proceso de mediación donde la autonomía de las partes, equidad substantiva y equidad procedimental es de vital importancia (Heredia, Merino Ortiz, Itziarn , & Ruiz Garcia, 2015)

En ambos casos, es necesario considerar que la escuela actual difícilmente actúa como aparato represivo en tanto que el castigo es reprensión (E2.P9.C18 El castigo como reprensión) y la corrección son utilizados como métodos de reprensión ante las situaciones problemas la tendencia conflictiva de los estudiantes expresa la divergencia entre el mismo joven y sus entornos como la familia y la institución educativa y los mimos estudiantes, recogiendo con esto que la diferencia es la clave para el conflicto no tratado.

- ***Escuela y su función social***

La percepción del conflicto y de la situación social y cultural desde la categoría de análisis: “Escuela y su función social”, se percibe desde los pensamientos y situaciones que solo se ven reflejadas en las apreciaciones de sus entrevistados asumiendo una posición educativa. Donde el la escuela asume un papel trascendental como el primer paso para renovar la cultura de la legalidad en Colombia, para ello es necesario poner en práctica los valores aprendidos ya sea en el hogar, escuela o en nuestra comunidad, donde se fortalece la conciencia ética, moral o cultural para referenciar pautas para la convivencia y desarrollo social. (Bello, 2010)

Las trasformación permiten relaciones en el territorio (E2.P10.C19 como escenario de transformación de realidades), partiendo de la interacción del entorno sobre el desarrollo del alumno en el aula de clase, se presenta como un primer acercamiento la problemática cultural, aclarando que desde la percepción del encuestado asegura que: “El problema es cultural, aquí no es el problema económico, aunque también tiene su repercusión económica, no es un problema religioso es un problema de cultura”, esta respuesta es dada ante el interrogante sobre ¿Cómo calificaría la situación de conflictividad y a propiciación de valores de legalidad en el entorno poblacional estudiantil de su institución antes de la implementación del proyecto o practica pedagógica ‘’cultura de la legalidad’’? y permite entender que la posición que existe ante el conflicto de la legalidad es basado en la cultura del ciudadano, que en este caso es la cultura emergente y desarrollada en el entorno que condiciona a sus alumnos, en esta cultura el tema de legalidad se ve sobrepasado por el pensamiento de la informalidad, es decir una cultura acostumbrada al contrabando como algo normal y una concepción libre de prejuicios, obliga a olvidar los verdaderos preceptos existentes sobre lo que es legal o ilegal en su entorno.

El conflicto que surge en el desarrollo de los estudiantes, no solo obedece a un factor económico como se plantea en un principio sino que por defecto se encasilla en una cultura, cuyo

objetivo es la facilidad de cubrir sus necesidades, esto incide sobre el conflicto de la sociedad cucuteña, por lo que la aplicación de un proyecto que permitió la generación de una concepción basada en la estructura de la legalidad y acatando las necesidades del territorio, se convierte en una estrategia que permita disminuir las situaciones de violencia y conflicto que suceden en la sociedad (Duque, 2013) donde E1.CA8. Los valores se convierten en la referencia principal en la cultura de legalidad y en este caso que se veían reflejadas en un aula de clase.

Sin embargo, se hacen percepciones referentes a lo que puede considerarse como un acto de ilegalidad o legalidad, desde la perspectiva del alumno todo acto que se genere fuera de la ley puede considerarse como corrupto, pero su idea de considerar algo fuera de la ley se ve sesgada por el acondicionamiento cultural en (Duque, 2013) las respuestas presentadas ante la primera pregunta permite relacionar que en muchos casos las situaciones que viven sus estudiantes entorno al concepto legal es por el desconocimiento o apropiación de los mismo. Es por ello que la necesidad constante de que la educación sea la encargada de transformar la realidad desde sus hogares como espacios de educación inicial (Piaget, 1947) (E2.P15.C27 La casa) agente de transformación del contexto sobreponiéndose al adoctrinamiento descontextualizado de la realidad.

El desarrollo del programa de la cultura de la legalidad se fundamenta desde la percepción personal guiada bajo preceptos morales, es decir, la estrategia que busco mejorar el contexto educativo de la institución se basa principalmente en el descubrimiento del “yo”, la toma de conciencia de lo que se es y lo que se desea llegar a hacer, analizando la percepción que puedo generar en los demás, descubriendo valores positivos y acciones que conllevan a un cambio de cultura social tal como lo plantea (López, 2014) La percepción dada por el entrevistado permitió definir el alcance y objetivo que se buscó desde un principio al

implementar una estructura pedagógica como esta, cuyo último fin era generar un pensamiento crítico constructivo basado en estructuras morales y mentales, desde la reflexión y la auto comprensión del ser en sí, (Durkheim, 1994) ya que en el desarrollo del contexto cultural no se percibe con claridad los preceptos y conceptos generados, permitiendo un grado de influencia sobre los alumnos.

La estrategia implementada para la cultura de la legalidad, funciona de manera eficiente siempre y cuando se trabaje desde la perspectiva del desarrollo cultural en función de los valores, donde (E1.CA8. los valores) se convierten en la referencia principal en la cultura de legalidad en muchos casos evidenciados se establece que la familia funciona como un modelo a seguir, o en su defecto como el primer modelo de transmisión cultural, por lo que muchas veces el desarrollo del alumno se establece con base en lo que aprende por parte de su familia dos hogares (E2.CA6 Se concibe la casa y la escuela) como escenarios de transformaciónE2.P10.C19,E2.P15.C27 creando modelos a seguir y que condicionan su pensamiento crítico, por lo que la cultura de la legalidad en los modelos familiares no concebidos como algo fuera de lo correcto sino más bien como una condición de tradición fuera de la percepción de los valores, la aplicación de valores y el entendimiento de los mismos permite una permeabilidad de la cultura, un establecimiento solido de los valores implica un cambio en la cultura del alumno y un mejoramiento en su autoestima, esto es directamente relacionado con el valor sobre sí mismo (autoestima), entre más desagregado se encuentre este valor más vulnerable estará el alumno ante la cultura influyente.

La brecha entre valores permite la aparición de antivalores, no existe una delimitación sobre estos ni tampoco una estrategia estándar que encasille la implementación de determinados valores, es decir, la adecuación del programa no está sujeto a un valor en específico o aun tipo de estándar de los mismo, sino está sujeto al comportamiento y necesidad de los alumnos, cada

curso, cada año presenta necesidades distintas que deben ser atendidas y subsanadas. Este análisis es sustentado en la identificación del ser y del hacer de cada alumno, demostrando que falencias o fortalezas se puedan desarrollar a partir de ese descubrimiento prospectivo, la cultura de la legalidad se plantea como un referente de los valores enfocados a potencializar la persona en su desarrollo.

La transformación generada desde esta perspectiva de los valores, permite identificar una cada de acción reacción, por ejemplo la identificación de estos valores fortalece el pensamiento de la legalidad desde los preceptos reales y acordes a la ley, se concibe la legalidad como atributos que pueden conseguirse desde la implementación de los valores, la legalidad es una contribución de valores como cualidades y principios. (Durkheim, 1994) Ahora bien, el aprendizaje generado durante el proceso y adecuación del proyecto establece una visión más amplia sobre lo que implica hablar de legalidad, las cosas no se hacen por que generen acciones de repercusión sino se hacen porque es lo correcto y lo que se debe hacer, no existe una construcción real de un precepto legal si se realiza bajo acciones de la coerción.

El análisis de la hegemonía con base en esta experiencia, permite establecer dos criterios básicos, uno es la familia un contexto más profundo, amplio y limitado por el desarrollo de la cultura y dos la debilidad existente en el ambiente de las instituciones para luchar contra la percepción de la legalidad, una condición es directamente relacionada con la otra, es decir no existe una estrategia que permita separar de manera eficiente la influencia generada por ambos estados, mientras que uno pueda combatir esta cultura desde la aplicación e implantación el otro se somete a un cambio en el pensamiento de la familia, una estructura o núcleo familiar encapsulado bajo preceptos generacionales (Durkheim, 1994), cambiar esto es obligar a el alumno tomar partido, mientras si se genera una relación de trabajo en conjunto con la familia y

el desarrollo de la institución, se genera una transformación para ambas, donde el establecimiento de acuerdos (E2.CA8 Los acuerdos) se convierten en la construcción de una sana convivencia generando ambientes de paz todo lo que se genere o se realice siempre se deberá hacer en función de la familia como eje fundamental y primordial.

Ahora bien el mayor, impacto significativo de este proyecto, es lograr que las personas asuman las consecuencias de sus propios actos, bajo una decisión propia y no sujeto a las presiones sociales, la estructura definida y presentada como primordial permite la identificación del empoderamiento de los alumnos, el mejoramiento de sus valores y sobre todo el fortalecimiento de su autoestima, (E2.P10.C19 valores) la Escuela como escenario de transformación de realidades donde los valores juegan un papel fundamental en el proceso de reconocimiento primero como ser humano y segundo como ser con derechos y deberes, un proceso que permite la identifican de actitudes y aptitudes de un ser humano integral que aplica su desarrollo a la cultura cotidiana.

El consentimiento sobre las relaciones y propósitos que pueden existir entre una educación católica y los propósitos de la experiencia del proyecto, identifican como pieza fundamental un concepción divina, es decir, la identificación de Dios como un figura que guía de manera personal y emocional, desde la concepción social de la comunidad y su desarrollo, (E1.CA6 La educación católica) se convierte en una salvación frente a la realidad del conflicto, afianzando la construcción de la comunidad. E1.P1.C7, E1.P2.C22, E1.P15.C53, E1.P16.C54, E1.P16.C55 el fin principal de esta concepción es la creación de comunidad bajo preceptos de ayuda, respeto y de cultura de paz, la educación católica encuentra las formas de entender y ayudar a quien lo necesita desde el buen vivir, no solo es la generación de espacios y la creencia, sino es la concepción de unidad y respeto que debe existir bajo una figura divina.

El desarrollo de un proyecto como lo fue la cultura de la legalidad, genera un efecto trascendental reflejado en las capacidades y habilidades que pueden desarrollarse sobre el mismo, el fortalecimiento de las competencias ciudadanas, la capacidad de ser y trabajar con el otro y la relaciones que pueden establecerse durante estos procesos, cada decisión tomada, cada articulación generada implica de manera directa un cambio en la cultura, no solo es el entendimiento de la legalidad sino también el consentimiento del proceso como una herramienta pedagógica basada desde el esquema de valores, establecido en (López, 2014) una concepción sobre la ética y la moral en la cultura del desarrollo. Esto determina que cada decisión que se genere en el marco de la legalidad, debe estar articulada y relacionada con la concepción de los valores morales y éticos.

La transformación más significativa desde la perspectiva de la escuela y su función social, es el demostrar que un cambio en la percepción de la cultura y un desarrollo de estrategias acorde a las necesidades del contexto, permiten al estudiante la aceptación de un ritmo de vida más acorde a la legalidad como (E1.CA14 La cultura de la legalidad) una herramienta para generar espacios de paz. E1.P1.C10, E1.P8.C35 demostrándole que vale la pena vivir bajo un entorno saludable y sano. Claro está, que la transformación solo se dio debido a la articulación y al entendimiento como comunidad, a la participación continua y al apoyo incondicional de los actores, no solo un beneficio propio o particular sino una concepción de comunidad, bajo esquemas de respeto de solidaridad y de cumplimiento de objetivos, cada actividad generada y establecida fue articulada con herramientas psicológicas y bajo el precepto de que todos pueden colaborar en el desarrollo de una comunidad, sobre todo el apoyo a la familia y el entendimiento de su funcionalidad como eje fundamental de transformación este planteamiento se encuentra recopilado en los principios de la Ley Cátedra de Paz y su decreto reglamentario.

Finalmente el proyecto deberá continuar bajo la percepción de trabajar por la familia, cada acción realizada conto con el apoyo de los padres y cada actividad implementada influyó de manera directa el mejoramiento de las relaciones familiares, la construcción de tejidos sociales y la mejora en la comunicación de sus integrantes, bajo el fortalecimiento del ser como persona y bajo el precepto de valoración propia del ser.

El proyecto de cultura de legalidad (E2.P13.C22 Cultura de la legalidad) ayuda en el proceso de transformación de la realidad, pero no elimina el conflicto, la parte conflictiva hace parte de nuestra naturaleza, cabe aclarar que deberá seguirse con la implementación de estrategias como: apoyo psicológico, terapias de trabajo, y fortalecimiento de los actores institucionales (profesorado), se deberá seguir trabajando por el mejoramiento del tejido social, la inclusión de la cultura de paz, reconocimiento del entorno en función de las necesidades y finalmente un apoyo incondicional a los estudiantes que ingresan a la institución bajo nuevos procesos, cada acción realizada deberá velar por la creación de dinámicas de transformación social.

- ***La cultura de la legalidad, vía de solución ante el conflicto***

La cultura de la legalidad se convierte en una herramienta para la solución del conflicto, la precepción presentada y analizada por los diferentes postulados durante la entrevista, donde se percibe la trasformación (E2.CA8 trasformación) como proceso de transformación de la realidad que permite vencer los conflictos de la sociedad, E2.P13.C22, E2.P13.C23, E2.P13.C24, E2.P13.C25 , E2.P14.C26 E2.P15.C29permite identificar que una realidad existente basada en el

conflicto es producto directo del desconocimiento de la legalidad, todo es un sistema que trasciende desde el núcleo familiar hasta el desarrollo en el aula de clase, todo genera un conflicto cada vez que se desconoce el verdadero valor y la identificación de la legalidad. Todo es una percepción del cómo se vive, como se entiende y del cómo se realiza dicha convivencia.

Desde la percepción de la categoría como solución del conflicto el propósito de la cultura de la legalidad cambia con respecto al entendimiento de esto como una realidad de delincuencia, que provoca una cadena de agresión, violación de los derecho y una toma de decisión sesgada por el desconocimiento, lo que ocasiona aumentar la violencia y la toma de justicia a manos propias, los alumnos perciben y conciben la violencia como al cotidiano algo que sucede en el contexto de su desarrollo y que en muchas ocasiones es enmarcado por las costumbres propias, demostrando bajos niveles de convivencia y una nula aceptación del poder de la ley de manera positiva. El reconocer los procesos legales y la aceptación de la misma concepción permite una cultura integra y un ofrecimiento de herramientas para su desarrollo como persona, individuo y actor social.

Desde esta perspectiva, la transformación lograda a partir de la implementación del programa es la generación de espacios de dialogo, (E1.CA15 cultura de legalidad) permite un cambio en la relación con el otro y el entorno social. E1.P2.C15, E1.P5.C27, E1.P5.C28, E1.P9.C38, E1.P18.C57, E1.P20.C65. donde los estudiantes por sus propias convicciones buscaban optar por un mejor camino para la solución de sus conflictos, el proyecto crea la cultura y el espacio para desarrollar acciones encaminadas al mejoramiento de su vida, al mismo tiempo una posibilidad, una oportunidad de repensar la escuela donde se producen condiciones para un encuentro con la sociedad, donde no hay leyes otorgadoras de sentido, sino la necesidad de construir reglas de juego y establecer la comunicación conjunta que es evidente en el acceso

y la familiarización con las nuevas formas culturales de expresión y comunicación de la comunidad educativa siendo esta diversa (desigual y diferente) con el reto pedagógico sobre la diversidad social y cultural de nuestros contextos (Ortiz, 2012)

Una de las apreciaciones destacables y mencionadas por el grupo entrevistado hace referencia a ": es mejor ser legal o sea, que tiene muchos más beneficios ", demostrando un cambio oportuno en la convicción del desarrollo de los alumnos, ya no existe una presión social o psicológica por evadir lo legal sino una elección propia construida a partir de los preceptos mencionados y de la apropiación del desarrollo del mismo, una mejor decisión de lo personal y una mayor aceptación de lo real. Cada proceso realizado, cada actitud forjada era reflejada en los cambios comportamentales de los alumnos, así como la disminución del conflicto en las aulas de clases, un espacio menos agresivo.

Las estrategias implementadas generan un entorno de normas, no de manera inquisitiva sino de manera oportuna y a condición propia, el aula se convirtió en un espacio de fortalecimiento de cada alumno, un espacio de desarrollo social y un espacio sano en función de la paz, todo se crea bajo acuerdos y pactos entre los alumnos y el profesor, una cultura de respeto y un deseo de cumplimiento, se crea un sistema de cultura de paz a medida que se desarrolla el cambio en su cultura, (E1.CA15 La cultura de la legalidad permite un cambio) en la relación con el otro y el entorno social. E1.P2.C15, E1.P5.C27, E1.P5.C28, E1.P9.C38, E1.P18.C57, E1.P20.C65. Implementar procesos de este tipo permite el reconocimiento de espacios enfocados al crecimiento personal y a mejorar la cultura de una institución.

El aprendizaje de esta nueva transformación se ve reflejado en la capacidad que generaron los jóvenes sobre la cultura de legalidad (Duque, 2013) y respecto en su quehacer diario, la

disminución de faltas, de problemas de convivencia, de sanciones, permiten identificar que el joven en proceso de formación incorpora en su proyecto de vida una nueva estrategia de legalidad y autorregulación, que es capaz de desenvolverse en situaciones que puedan propiciar actos de ilegalidad y decida mantener su postura y pacto de respecto dentro de los márgenes legales, velando por el bienestar propio y de los demás. Los beneficios obtenidos de esta experiencia, se enfocan en el entendimiento por parte del alumno, de que una cultura legal es una cultura que puede ofrecer beneficios y respuestas positivas en el desarrollo personal social y cultural.

No es el reconocimiento de las acciones desde la vía legal, sino que es la aceptación de una mejor calidad de vida, un desenvolvimiento más acorde a las necesidades y de manera directa el desarrollo del núcleo familiar, la réplica no solo se realiza en el aula de clase sino que además se trabaja en las relaciones interpersonales que pueden tener el alumno, relaciones que incluye su núcleo familiar y por las cuales se genera un proceso de transformación social y de cohesión, además de un impacto en la cultura generando experiencias replicables y de cambio cultural, generando una costumbre (E1.CA17 costumbre) en los estudiantes frente a la cultura de la legalidad, una nueva pedagogía de trabajo. E1.P14.C43, E1.P14.C46, E1.P14.C47, E1.P19.C60, E1.P18.C54. Cada paso dado permitía un impacto de la institución en el contexto social, es decir, a medida que se mejoraba el comportamiento interno en la institución se mejoraba la percepción social y cultural de la misma, cada acto y cada acción generaban un cambio en la realidad del colegio.

Cada acción genera un proceso significativo sobre los actores participantes, en este caso se trabajó en función de las normas, leyes y costumbres, fundamentando el estado social de derecho y la forma en la que tanto el alumno como el docente participan frente a la implicación legal de

normas y procesos legales, entendidos como estructuras de la comunidad convirtiéndose así en miembros responsables de la sociedad, críticos y capaces de actuar sobre su realidad y transformarla. (López, 2014)

Para esto la cultura de legalidad (E2.CA8 La cultura de la legalidad) como proceso de transformación de la realidad que permite vencer los conflictos de la sociedad, E2.P13.C22, E2.P13.C23, E2.P13.C24, E2.P13.C25 , E2.P14.C26 E2.P15.C29 genera un cambio en la relación con el otro, desde la perspectiva del estudiante: “no es mi enemigo, el otro es mi hermano desde el punto de vista de la escuela católica, el otro es mi hermano, otra criatura de Dios entonces, eso fue un significado”, esto demuestra que sin el proyecto no existirá un cambio social ni cultural, las familias tendrían problemas mayores y el tejido social habría acabado por romperse.

5 Discusión

5.1 Discusión de los resultados a partir de las coordenadas sociales

- **Relación de coordenadas sociales para el entorno familiar y social como espacio de transformación del conflicto**

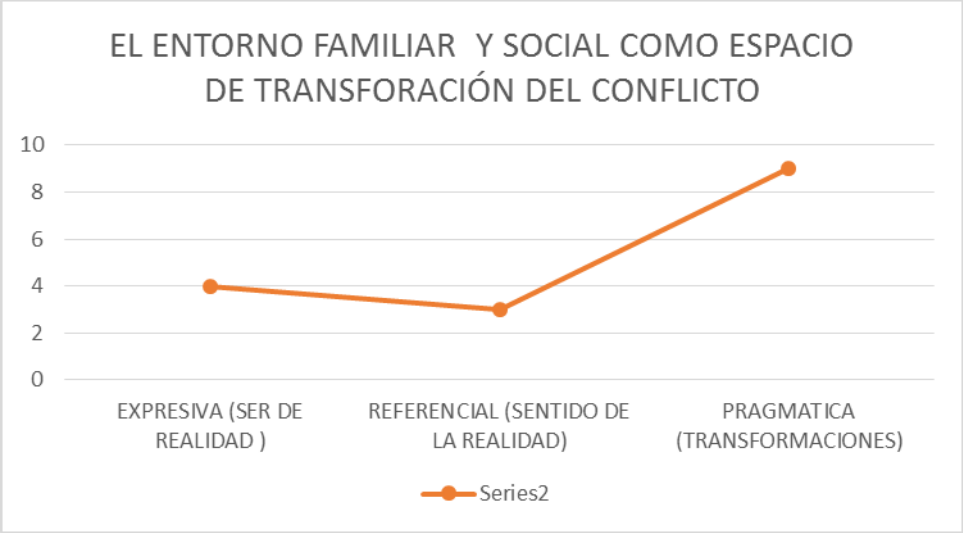

Figura 6 Relación de coordenadas sociales para el entorno familiar y social como espacio de transformación del conflicto

La construcción de las coordenadas sociales facilita el entendimiento del contexto y la vivencia social reflejada durante los procesos de análisis, en la anterior grafica se determina la intensión y proyección de la categoría denominada “Entendimiento del Entorno familiar y social como espacio de transformación del conflicto”, se parte del concepto de que las coordenadas permiten identificar el sentido desde la vivencia, ubicándola en un espacio determinado con una tendencia especifica. Para este caso la dinámica permite establecer que, en primera instancia se considera que la familia es el principal actor social, que promueve y forma los individuos, ya que es su primer acercamiento el que permite generar espacios de dialogo y construcción de lazos

socio afectivas considerados determinantes en la formación, el dominio o desarrollo de esta percepción se da en función de la concepción pragmática, esto significa que el entendimiento de los actores en especial aquellos que desarrollan su percepción desde la vivencia, se da con base en las trasformaciones de su contexto, que en estos momentos se construye en su realidad.

Esto traduce que tanto las opiniones dadas por los líderes y las percepciones entregadas por los actores que se desenvuelven dentro de este contexto, se orientan fundamentalmente hacia las transformaciones evidenciadas durante la práctica del proyecto de la cultura de la legalidad, es decir, a pesar que exista un precedente o en su defecto se plantee una proyección, el enfoque que se desarrolla sobre los procesos de transformación, estadios del desarrollo donde su funcionalidad se da sobre el contexto social, genera las dinámicas de aceptación e inclusión del entendimiento de la cultura de la legalidad y demuestra la influencia de la familia como actor determinante sobre los procesos del territorio , esto es complementado en segunda instancia con la percepción de la función referencial, la cual presenta las acciones y situaciones que validan y permean el desarrollo de la funcionalidad, el sentido referencial toma como insumo las condiciones del contexto social que se vive en la cultura de la legalidad, quiere decir que las practicas implementadas durante el desarrollo del programa son orientadas a construir un precepto diferente al identificado en la percepción de los actores entendiendo a la familia como el principal estado de análisis, la condición de la referencia anteriores solo demuestra que la brecha de evolución del paradigma de la cultura de la ilegalidad en función del cambio sensorial de los individuos, esta percepción refleja el aumento y la relación entre la referencia y la transformación desde el contexto familiar.

Los actores son ejes fundamentales en el cambio de un contexto, no solo por su determinación en el proceso y en el entendimiento sobre las realidades y su desarrollo en las

mismas. En tercer lugar, se encuentra la función expresiva, esta permite el entendimiento de los procesos dados durante la reflexión de las realidades, el desplazamiento evidenciado en la coordenada es mínimo en función del resto de sentidos, es decir si existe la reflexión en función del contexto social que surge de la cultura de la ilegalidad, costumbres y acciones que se toman como normales en un territorio donde la única intervención puede ser dada por la escuela.

El desplazamiento dado es leve y de manera descendente, es decir para algunas percepciones esta referencia pierde importancia, logando demostrar la poca dinamización entre lo que era en función con lo que será, dándole poder a un entendimiento poco profundo y sesgado por el accionar de los actores, que toman con normalidad un desarrollo social por fuera de la ley, y donde gran parte de su desarrollo viene desde el núcleo familiar, el desarrollo de referencia solo permite demostrar la estrecha relación de la familia en este contexto, visibilizando las falencias que surgen del poco entendimiento de su dinámica pero de la asertividad de un programa que busca generar replicas al interior de sus actores desde la concepción del núcleo familiar. Por tal motivo, la categorización generada denominada ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL COMO ESPACIO DE TRANSFORACIÓN DEL CONFLICTO emerge del entendimiento de la dinámica y de su necesidad de reflejar la intensión de transformación en función de lo que se hace en la realidad, dejando de lado el precepto de referencia que solo ahonda en los problemas sociales culturales y sobre todo familiares. Esta primera categoría permite entender en primera medida la dinámica de la cultura de la legalidad bajo los esquemas de educación como escuelas de paz.

- **Relación de coordenadas sociales para cambios institucionales para la gestión del proyecto cultura de la legalidad**

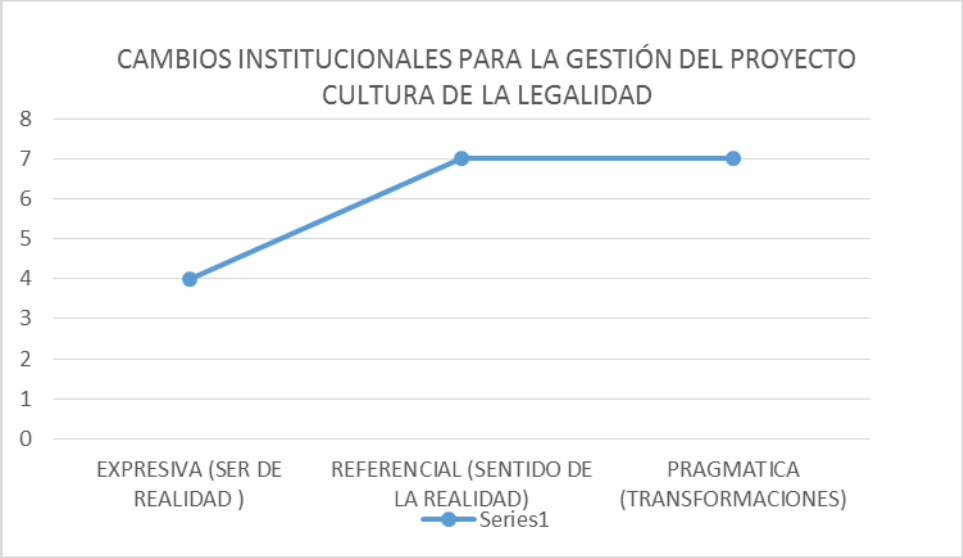

Figura 7 Relación de coordenadas sociales para cambios institucionales para la gestión del proyecto cultura de la legalidad

Los cambios dados en la institución encaminados a la gestión del proyecto de la cultura de la legalidad, enmarcan la necesidad y conveniencia que existe en el territorio referente a la implementación de un proceso que genere transformaciones sociales basadas en los valores y en un entendimiento de la cultura como proceso de paz. La grafica presentada con anterioridad demuestra las dinámias existentes sobre los sentidos que enmarcan el entendimiento de una coordenada social, para este caso se determina que la institución no solo enmarca un proceso de transformación social, sino que además en igual medida refleja el sentido de lo que busca lograr en futuro, esto se permite entender de manera profunda y sincera el verdadero contexto que refleja la cultura de la legalidad en el desarrollo de una sociedad.

La percepción de los actores que participan e intervienen en la construcción de una dinámica social basada en un proceso de gestión que gira entorno a la cultura de la legalidad, demuestran un arraigo a los procesos culturales que existen antes de entender y comprender lo que me implica “ser legal” el aporte de los lideres desde sus experiencias, establecen una estrecha relación en lo que representa el cambio de pensamiento generacional que surge al incluir

una variable de cambio social, que en este caso es la aceptación y promoción de una cultura legal basada en la educación. La funcionalidad expresada en el sentido referencial demuestra en su análisis una similitud de la transformación, aclarando que el primero establece una dinámica de proyección en el futuro mientras que el segundo habla sobre los cambios vividos durante el proceso de implementación, es por ello que en este sentido la condición de referencia evidencia la brecha de entendimiento del paradigma de la cultura de la ilegalidad en función de las prácticas educativas, esta percepción refleja el aumento y a relación entre la referencia y la transformación desde el contexto social.

El entendimiento de las realidades permite establecer las relaciones internas expresadas por los actores, finalmente la percepción de la función expresiva genera una reflexión en función del contexto social que surge de las costumbres y acciones dadas durante el entorno educativo, y mediante la aplicación de prácticas pedagógica que se encontraban desagregadas de la realidad evidenciada donde los actos fuera de estos contexto son considerados normales en un territorio donde la única intervención introducida puede ser dada por la escuela.

El entendimiento de una coordenada social que surge en función de los cambios dados en un contexto social por medio de la inclusión de un paradigma educativo que refleja las trasformaciones de una cultura mediante la inclusión de nuevas prácticas pedagógicas que giran en torno a los valores y que a su vez marcan la pauta para un desarrollo social distinto a lo vivido, validan y promueven la intensión del actor que en la mayoría de los casos toman con normalidad un desarrollo social por fuera de la ley, y donde sus espacios de construcción y donde gran parte de su desarrollo viene desde el centro educativo, Por tal motivo, la categorización generada denominada CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO CULTURA DE LA LEGALIDAD emerge del entendimiento de la intensión

de las transformaciones en función de lo que se hace en la realidad, Esta categoría permite entender en primera medida la dinámica de la cultura de la legalidad desde la participación y responsabilidad de la educación que impulsan los procesos de paz y de transformación social.

- **Relación de coordenadas sociales para herramientas pedagógicas para la gestión de la tendencia conflictiva**

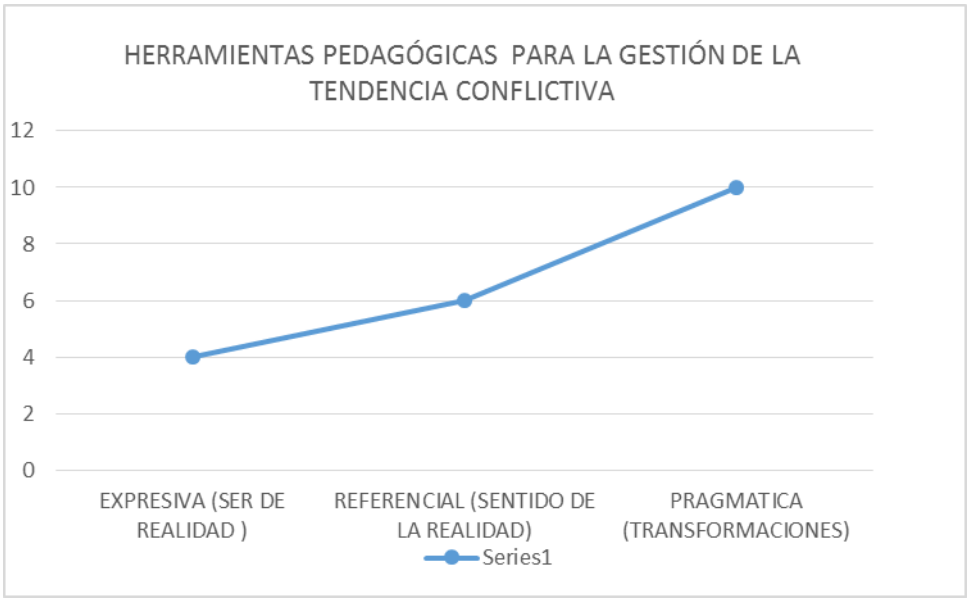

Figura 8 Relación de coordenadas sociales para herramientas pedagógicas para la gestión de la tendencia conflictiva

La categoría denominada como “Herramientas Pedagógicas Para La Gestión De La Tendencia Conflictiva” emerge como una coordenada social debido al impacto que este genera en la percepción de los actores, que definen para su contexto como el principal, es decir, reconocen que su quehacer y su dinámica social se ve influenciada por la ilegalidad del entorno, que ha sido sumergida en su vida cotidiana y que a pesar de construir estrategias que permitan la transformación de la realidad, reconocen que su naturaleza es *conflictividad* y surge en función de la interacción con las condiciones de su entorno. El análisis de la coordenada refleja la

percepción del actor en los sentidos de la realidad, la intensión y proyección de la categoría parte del concepto de la necesidad y de la vivencia, reflejado en el sentido de la transformación, donde en primera instancia permite establecer que las herramientas establecidas como estrategias de choque de un contexto social saturado por un cultura creada y construida en la ilegalidad, donde es el actor social quien determina los cambios y su aceptación de un cambio de cultura, el dominio o desarrollo de esta percepción se da en función de la concepción pragmática, significando que el arraigo de los actores a los cabios culturales solo son reflejados en sus vivencias con base en las trasformaciones de su contexto, construida desde la realidad.

Las trasformaciones se entienden como aquellos procesos que en la actualidad se hacen en función de generar cambios en el contexto social, esto podría resumir el fin último que buscan las herramientas pedagógicas, desde la perspectiva de los líderes y de los estudiantes, es importante construir un proceso que permita generar un cambio de conciencia en función de la realidad, es decir, debe ser orientado a construir el enfoque de desarrollo generando dinámicas de inclusión y transformación de la cultura de la legalidad, demostrando la influencia y poder que puede darse desde la pedagogía para la gestión del conflicto, o en su defecto de la dinámica conflictiva del contexto social. Este primer acercamiento a la coordenada, no solo identifica una función pragmática de trasformación sino que en igual medida existe un entendimiento desde el punto de vista de la función referencial, la cual permite dar una relación de las acciones dadas en función de las situaciones vividas y de aquellos estadios que validan y permean el desarrollo de la funcionalidad, para esta función el insumo dado por los actores reflejan una dualidad plasmada desde el aprendizaje y relaciona con su quehacer diario. El desarrollo de esta percepción es directamente relacionada con la capacidad de sus actores de aceptar y transformar el sentido de la legalidad en su vida.

La construcción de un precepto permite entender la relación que existe sobre lo que viven los actores y su transformación a partir de la implantación de herramientas pedagógicas enfocadas esencialmente a una cultura de la legalidad en función del cambio sensorial de los individuos, esta percepción refleja el aumento y la relación entre la referencia y la transformación desde el contexto pedagógico buscando un cambio en el contexto socio cultural entendiendo que las acciones que reflejan una transformación solo es dado en la práctica pedagógica.

Finalmente, la percepción de esta categoría refleja el sentido expresivo, donde se entiende que el proceso de construcción de un pasado enmarcado en la ilegalidad, no solo obedece a la necesidad del territorio, es decir, una justificación del porque y del para que se realizan las acciones ilegales, sino que por el contario reconoce al individuo como un ser dual que busca tener una percepción de su desarrollo en función de lo que significa ser legal. Es allí donde algunas percepciones demuestran la dinamización que existe entre la función de lo expresivo, lo referencial y finalmente lo pragmático, pero que desde la vivencia del actor lo pragmático se convierte en el proceso primordial que le permite construir su realidad, aceptando que gran parte de su desarrollo viene desde el núcleo pedagógico, visibilizando las asertividades y falencias dadas durante el proceso. Tal motivo, permite comprender que la categoría generada denominada HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS PARA LA GESTIÓN DE LA TENDENCIA CONFLICTIVA refleja la intensión de transformación en función de la necesidad del contexto desde la perspectiva del actor, entendiendo en primera medida la dinámica de la cultura de la legalidad bajo herramientas pedagógicas.

6 Conclusiones

El proceso de investigación realizado en la Institución Educativa Seminario Menor Diocesano San José de Cúcuta permite evidenciar las condiciones externas que rodean el ejercicio de la práctica educativa, en la actualidad la institución para los estudiantes no es solo el espacio para adquirir conocimientos específicos, sino el espacio ideal para adquirir competencias ciudadanas y con ellas poder relacionarse y vivir en sociedad, pues son estas las que propician el desarrollo humano y la construcción de paz teniendo como referente la tendencia hacia la conflictividad enmarcada en el contexto del origen y procedencia de los estudiantes.

Es por esto que se hace necesario comprender y destacar dentro los diferentes aportes que se gestaron con la implementación del proyecto cultura de la legalidad, los cuales se hacen notorios en las condiciones pedagógicas de la institución, en la capacidad de los docentes y directivos y en las trasformaciones de la tendencia conflictiva de los estudiantes.

La experiencia implementada cabe en la búsqueda específica y propuesta de la Escuela Dinámica para la Paz que gira entorno a diferentes enfoques entre ellos el de construcción de paz, tal como fue el utilizado en la experiencia investigada proyecto cultura de la legalidad en estudiantes de los grados 9 y 10 de año 2017 y 2018 de la Institución Educativa Seminario Menor Diocesano San José de Cúcuta jóvenes y sus entornos de vida en los cuales se observaron los resultados.

La implementación del proyecto Cultura de Legalidad si bien fue una respuesta institucional en el caso específico del colegio Seminario menor Diocesano San José de Cúcuta sobre las condiciones de la realidad ocasiono un efecto positivo en las practicas pedagógicas

donde se evidencio el mensaje de legalidad y honestidad, siendo muy importante la valoración de comportamientos adecuados no solo en cuanto a la disciplina de aula o colegio en general sino a cuanto analizar actos personales y comunes.

La importancia de valores cristianos que el colegio ha fomentado fue clave para que el proyecto generara una conciencia colectiva de cambio y trasformación para obtener mejores resultados tanto personales como colectivos. Se identifica que los estudiantes se enfocaron a comprender su rol de participación en los cambios culturales de ambientes y entornos de violencia de donde provenían.

Este cambio de comportamiento hacia la legalidad sobrepaso los momentos externos al aula ocasionando un nuevo orden de prioridades y reconocimiento de condiciones sociales y de ley para la vida en sociedad, de modo que la experiencia permite garantizar las condiciones de orden social, igualdad y respeto a las normas con esto contribuir a la construcción de paz a través del respeto de los derechos y deberes tanto establecidos en el manual de convivencia como los de la Constitución de Colombia.

Debe tenerse presente que la iniciativa cultura de la legalidad en una institución educativa en contexto de frontera con mayor complejidad en cuanto a la situación de conflictividad permitió a la comunidad educativa reflexionar sobre las condiciones especiales de intercambio comercial legal.

De acuerdo con lo hayado, una institución que se cuestiona frente a su actuar en su función social y que se permite hacer introspección del quehacer de la educación como ejercicio desde la aproximación a la realidad del conflicto de su comunidad puede dar respuestas desde la aplicación de estrategias y proyectos que tienden a trasformar las realidades.

En este caso la comunidad educativa fue un aliado que participo en la aplicación de la estrategia pues los padres de familia se comprometieron con el colegio a reforzar las prácticas culturales de la legalidad. A pesar del alto impacto directo sobre los estudiantes, las familias y la comunidad educativa docente al contar con herramientas pedagógicas de tratamiento del conflicto son las primeras impactadas por el reconocimiento de eventos donde se premiaba la ilegalidad, por ello la implementación del proyecto contribuyó a restablecer la importancia de los valores humanos enseñados desde las familias.

Ahora bien, la reflexión y diálogo de las creencias, las trasformaciones y la realidad permitió hacer un análisis desde autores y teorías que se ratifican en la aplicación del proyecto en el colegio y a su vez se convierten en una guía real sobre la investigación.

El proyecto genera otros resultados entre ellos el hecho de que la motivación por el desarrollo académico de la institución educativa permitió el trabajo en equipo de la comunidad educativa para implementar las acciones necesarias en el marco del proyecto de la cultura de la legalidad que obtuvieron resultados favorables para los padres de familia y profesores al ver los cambios de comportamiento de los estudiantes durante las etapas de implementación.

De igual manera conocer un tema cercano, pero a lo mejor alejado de un estudio o documentación especifica como lo es el análisis de la categoría “Cultura de la legalidad” y como esta interactúa en el proceso pedagógico es un resultado de investigación que permitió tanto a la institución como estudiantes reflexionar sobre las trasformaciones que se necesitan “para ser legal” donde las prácticas corruptas de toda índole conducen a resultados desfavorables. Entre otras dar respuesta a las necesidades de la comunidad frente a los problemas de violencia y hallar respuestas desde la implementación de prácticas pedagógicas que surtan un efecto de cambio de

la realidad a través de un proyecto que alejo a los jóvenes de prácticas delictivas a futuro o corruptas es un logro para el ejercicio docente.

7. Recomendaciones

Tras el proceso y desarrollo de este trabajo de investigación se logró reconocer los momentos y actores claves a los cuales se le dirigen las recomendaciones con el propósito de ser estudiadas, reflexionadas y puesta en marcha para las realizaciones educativas y propósitos loables de la educación.

Teniendo en claro que la comunidad educativa del Colegio Seminario menor San José de Cúcuta fue objeto de la investigación sobre el desarrollo del proyecto Cultura de Legalidad se presentan las siguientes observaciones a recomendar:

1. Directivos Docentes y docentes de aula: Sin duda alguna que el quehacer educativo de los profesores se halla en el conocimiento puro de las asignaturas y estructuras educativas impuestas, más cuando estos decidieron hacer un esfuerzo no solo por enseñar los compromisos académicas sino impregnar de legalidad y valores humanos a los estudiantes, se convirtieron en autores de la iniciativa de cambio a favor de la honestidad, por ello la recomendación es a continuar la motivación docente desde el ámbito directivo hasta el profesorado con actualizaciones que permita profundizar en conocimientos y practicas pedagógicas adecuadas así como se recomienda la participación en procesos de premios que permita un buen ambiente en los mismos profesores y no sea visto como una carga adicional la ejecución del proyecto.

2. Estudiantes: Los jóvenes estudiantes que han experimentado este proyecto lograron ser parte de un proceso educativo trasformador que les tuvo en cuenta no como los autores del problema objeto de cambio sino como los responsables de realizar reflexiones sociales acerca del fenómeno de ilegalidad, para ello se recomienda en los estudiantes fomentar estímulos extra

académicos por la participación y reconocimiento en público acerca de los cambios positivos que han obtenido.

3. Padres de Familia: El beneficio que al interior de los hogares permitió el proyecto es una experiencia que garantiza la construcción de sociedad, por ello la recomendación es establecer a través de los padres de familia que participaron una plataforma de apoyo a las practicas ciudadanas legales.

4. Replicablidad: La recomendación es poder intervenir nuevamente la institución educativa para consolidar el proceso de la legalidad como practica de vida, y convertir este proyecto en una actividad de réplica en otras instituciones a través de la sistematización de la experiencia y los resultados de esta investigación para poder ser adaptada a otros colegios de la ciudad y de esta manera poder también ser consolidadas en la propuesta de Escuela Dinámica para la Paz.

En general las recomendaciones giran en torno a fortalecer el proyecto Cultura de Legalidad y su aplicación en instituciones que obtienen resultados si la comunidad educativa lo asume más allá de un simple proyecto educativo sino como un proyecto de vida.

Bibliografía

Althabe, G. (2003). Antropologia del mundo contemporaneo. *Alteridades*, 7-23.

Anderson, A. A. (2004). Más Alla de Habermas: La realidad de los medios de comunicacion. *Comunicacion y Sociedad*, 247-273.

Bello, Y. C. (2010). Cultura de la legalidad en Colombia. *Logos, Ciencia & Tecnología [en linea]*, 98 - 106.

Bernardini, A. (2010). La educación en valores hoy en día. *innovaciones educativas*, 12-21.

Bourdieu, P. (2002). *El sentido práctico.* Buenos Aires:: Siglo XXI Editores.

Calzadilla, R. (2010,). La crisis humana como una crisis en la formación de valores. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación, vol. 11, núm. 2,*, pp. 57-74.

Castoriadis, C. (1983). *La institución imaginaria de la sociedad (vol.1: Marxismo y teoría revolucionaria).* Barcelona: Tusquets. .

CMH, C. d. (2010). *Basta ya. Colombia: Memorias de guerra y dignidad.* Bogotá: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA.

CMH, C. d. (2013). *Recordar y narrar el conflicto.* Bogotá: Imprenta nacional.

COLOMBIA, G. N. (15 de MAYO de 2013). LEY 1620 DE 2013. *LEY DE LA REPUBLICA*. BOGOTA, COLOMBIA.

Colombia, G. N. (Mayo de 2014). Ley Catedra de Paz. *Ley 1732*. Bogota, Colombia: Gaceta Nacional.

Contreras, B. Y. (2010). CULTURA DE LA LEGALIDAD EN COLOMBIA: IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. *Logos ciencia y tecnología*, 99 - 109.

Duque, L. F. (2013). Cultura de la ilegalidad en Medellin y su asociacion con diversas formas de violencia. *Revista Facultad Nacional de Salud Publica*, 23-56.

Durkheim, E. (1994). *La educación moral: Configuración y hermenéutica.* Madrid: Trotta.

Figueroa, M. d. (2003). Educacion Civica Contra La Corrupcion. *Asociacion de Estudios Latinoamericanos Dallas, Texas*, 27-29.

Figueroa, M. d. (marzo 27-29 del 2003). *LA EDUCACIÓN CÍVICA CONTRA LA CORRUPCIÓN*. Dallas, Texas: Asociación de Estudios Latinoamericanos,.

Filippi, S. (2007). La conformación de la noción de ley moral natural: de los griegos al pensamiento medieval. *Enfoques XIX, 1-2* , 111-132.

Flores, M. V. (2016). LA GLOBALIZACIÓN COMO FENÓMENO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas, vol. 12, núm. 34,*, pp. 26-41.

Franco, M. G. (2009). *Propuesta de Educación y Cultura de Paz para la Ciudad de Puebla (México)* . Granada : Universidad de Granda.

Garrido, L. (2011). Habermas y la teoria de la accion comunicativa. *Razon y Palabra*, 19.

Glaser, B. G. (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative.* Hawthorne, N.Y: Aldine de Gruyter.

Gonzalez, M. m., & Padilla, M. L. (1997). Conocimiento social y desarrollo moral en los años preescolares. *Desarrollo Psicologico y Educación*.

Heredia, R. A., Merino Ortiz, C., Itziarn , F. V., & Ruiz Garcia, M. J. (2015). La intervención en conflictos mediante procesos adaptativos. *Anuario de mediación y solución de conflictos*, 37 -53.

Herrera-Laso, L. (2013). *Factores que propician la violencia y la inseguridad: apuntes para una estrategia integral de seguridad pública en México.* México: Grupo Coppan SC.

Jaramillo Murcia Arcila, W. O. (2012). *La educabilidad del sujeto: una aproximación desde los imaginarios sociales de maestros en formación.* Universidad de Manizales .

Jaramillo, D. M. (2014). *La educabilidad en las formación de maestros: Significaciones y retos desde sus imaginarios sociales.* Manizales : UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES.

Jiménez Robles, J. M. (2017). *Los procesos de perdón y reconciliación como una propuesta para una paz más sostenible.* Madrid: Repositori Universitat Jaume I.

LF., D. (2013;). Cultura de la ilegalidad en Medellín y su asociación con diversas formas de violencia. *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*, 209-215.

López, E. M. (2014). Educación y cultura de la legalidad. *Justicia Juris*, 36-43.

Mahecha, L. E. (2014). Educación y cultura de la legalidad. *Justicia Juris, ISSN 1692-8571, Vol. 10. Nº 2.*, Pág. 36-43.

Meléndez, L. E., & Chong Barreiro, M. C. (2014). LA FORMACIÓN DE LA CULTURA DE. *REVISTA DE COOPERACION. COM*, 3 -12.

Moreira Aguirre, D. G. (2012). *Diseño de Política Pública de Cultura y Educación para la Paz, Canton Loja (Ecuador).* Granada: Universidad de Granada. Instituto de la Paz y los Conflictos.

Murcia Jaramillo, D. A.-O.-P. (2013). Los mutantes de la escuela. *Unilibre Cali*, Vol. 9 No. 2,.

Murcia, N. (2012). La escuela como imaginario social.Apuntes para una escuela dinámica. *Universidad Católica*, 53-70.

Murcia, N., & Jaramillo, D. A. (2014). Educabilidad y normalidad. Imaginarios de maestros en formación. *Sophia*, 169 - 181.

Ortiz, R. R. (2012). EDUCACIÓN Y CIBERCULTURA EN CLAVE SUBJETIVA: RETOS PARA RE(PENSAR) LA ESCUELA HOY. *Revista Educación y Pedagogía, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Educación*, 157-171.

Ospina, H. y. (2012). *Regiones investigativas en educación y pedagogía en Colombia: construcción de un mapa de la actividad investigativa de tesis de maestrías y doctorados en el periodo 2000-2010.* Obtenido de http://www.cinde.org.co/PDF/

Pennac, D. (2008). *Mal de escuela.* Barcelona : LITERATURA RANDOM .

Peter L. Berger, T. L. (2001). *La construcción social de la realidad.* Buenos Aires.: Biblioteca de sociología, Doubleday & Company Inc. ,.

Piaget, J. (1947). *El criterio moral en el niño.* Barcelona: Fontanella.

Robles, J. M. (2015). *Los Procesos De Perdón Y Reconciliación Como Una Propuesta Para Una Paz Más Sostenible.* Madrid: Universitat Jaume, Dialnet.

Rodríguez, G. L. (2018). *Estado, sociedad y conflicto en la historia colombiana.* Bogotá: Catalogación en la publicación – Biblioteca Nacional de Colombia.

Rubio, M. I. (recuperado 12 de febrero 2019). La Antropologia de la educacion en España: La impronta de la inmigracion y de los intereses academicos. *Alteridades*, 93-104.

Seva, J. M. (2004). *EDUCAR PARA LA PAZ: EL CASO DE UN PAÍS DOMINADO POR LA VIOLENCIA: COLOMBIA* . Madrid,: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID .

Stagnaro, A. (2003). Ciencia y debate antropologico. *cuadernos de antropologia social*, 87-105.

Strauss, A. L. (1990). *Qualitative Analysis for Social Scientists.* New York: Cambridge University.

Torre, T. L. (2003). comprension. *Universidad de Salamanca*, 11-34.

Vargas Cordero, Z. R. (2004). Desarrollo moral, valores y ética; una investigación dentro del aula. *Educación, vol. 28, núm. 2,*, pp. 91-104.

Vasco, C. E. (2003). Objetivos específicos, indicadores de logro y competencias: ¿y ahora estándares? *Universidad Nacional de Colombia.*, No. 62, pp. 33-41.

Zubiría, J. D. (2014). Resumen y precisiones sobre Tras la excelencia docente: cómo mejorar la calidad de la educación para todos los colombianos*. *Revista Colombiana de Educación*, no.67.

Zúñiga, L. C. (2009). DURKHEIM Y BOURDIEU: REFLEXIONES SOBRE EDUCACIÓN. *Reflexiones, vol. 88,*, 155- 162.